

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XL PERÍODO LEGISLATIVO

16a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

12 de octubre de 2011

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ

SECRETARÍA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTE

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino (*)
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

CALDERÓN, Alejandro
GONCALVES, Hugo Alberto
GUIDALI, Miguel Ángel
JARA, Amalia Esther (*)
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
SAGASETA, Luis Andrés (Ausente con aviso)

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
CONTARDI, Luis Gastón (*)
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
INAUDI, Marcelo Alejandro
OLTOLINA, Juan Romildo (Ausente con aviso)
SÁEZ, José Luis

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN) _____

MARTÍNEZ, María Soledad (*)

MOVIMIENTO PROYECTO SUR (MPS) _____

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE-MUN-PS _____

CANINI, Rodolfo

UNIÓN POPULAR (UP) _____

BAUM, Daniel
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

OPCIÓN FEDERAL (OF) _____

RACHID, Horacio Alejandro

(*) Se incorpora en el transcurso de la sesión.

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1845
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	1845
I - Comunicaciones oficiales	1845
II - Despacho de Comisión	1846
III - Proyectos presentados	1847
IV - Solicitudes de licencia Toma estado parlamentario: Expte.D-238/11 - Proyecto 7254 Presentado por la diputada María Soledad Martínez. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	1848
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 11:37)	1848
I - Asuntos reservados en Presidencia	1849
1 - Moción de sobre tablas Expte.D-234/11 - Proyecto 7253 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Horacio Alejandro Rachid. Se aprueba.	1849
2 - Moción de sobre tablas Expte.P-047/11 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Horacio Alejandro Rachid. Se aprueba.	1850
3 - Moción de sobre tablas Expte.O-163/11 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Horacio Alejandro Rachid. Se aprueba.	1850
4 - Moción de preferencia Expte.D-012/11 - Proyecto 7061 (Art.132 - RI) Solicitada por la diputada Paula Rayén Sánchez. Se aprueba para la sesión del día 9 de noviembre con Despacho de Comisión.	1851
5 - Moción de sobre tablas Expte.D-483/10 - Proyecto 7038 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Alejandro Calderón. Se aprueba.	1853
6 - Solicitud de reconsideración de giro Expte.D-148/11 - Proyecto 7175 (Art.138 - RI) Solicitada por el diputado Horacio Alejandro Rachid. Se aprueba el giro a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	1853

7 - Solicitud de reconsideración de giro Expte.D-238/11 - Proyecto 7254 (Art.138 - RI) Solicitada por la diputada Graciela Noemí Castañón. Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.	1854
II - Homenajes	1856
1 - Al 78º Aniversario de Cutral C6	1856
2 - Al Día de la Madre	1857
III - Otros Asuntos	1858
1 - Alusión a temas debatidos y pendientes a debatir por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia	1858
2 - Adhesión al homenaje por el Aniversario de Cutral C6	1860
3 - Presentación de un proyecto de resolución y moción de preferencia (Expte.D-239/11 - Proyecto 7257) (Arts.117 y 132 - RI) Solicitada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba para la sesión del día 9 de noviembre.	1860
4 - Adhesión a los dichos del diputado Inaudi	1863
5 - Adhesión al proyecto presentado por el diputado Baum	1863
6 - Reflexiones sobre comentarios vertidos por la diputada Fonfach Velasquez	1863
7 - Reconocimiento al IFD N° 13 y a la EPET N° 15 de Zapala	1863
8 - Referencia a la medida cautelar emitida por el Tribunal Superior de Justicia	1864
4 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CUENCA LÁCTEA DEL NORTE NEUQUINO (Su creación) (Expte.D-395/10 - Proyecto 6968) Consideración en particular del Proyecto 6968. Se sanciona como Ley 2776.	1867
5 - PLANTA DE CAMPAMENTO HUEMUL Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-485/10 - Proyecto 7040) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1222.	1867
6 - ASOCIACIÓN BÚSQUEDA Y RESCATE EN ZONAS AGRESTES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-487/10 - Proyecto 7042) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1223.	1869
7 - REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 2616 (Adhesión a la Ley nacional 26.396 de Trastornos Alimentarios) (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-111/11 - Proyecto 7147) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1224.	1870

-
- 8 - PROGRAMA RADIAL "TESOROS DE MI TIERRA"**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-179/11 - Proyecto 7201)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1225. 1873
- 9 - XXIV CURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA "MATISSE"**
(Declaración de interés del Poder Legislativo la participación de Guillermo Muñoz Du Plessis)
(Expte.O-154/11 - Proyecto 7206)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1226. 1874
- 10 - ATENCIÓN MÉDICA A AFILIADOS DEL ISSN**
(Rechazo a la actitud de ginecólogos y obstetras)
(Expte.D-234/11 - Proyecto 7253) 1875
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto 7253. 1875
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1227. 1887
- 11 - "LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL: UN DESAFÍO IMPOSTERGABLE EN NUESTRO TIEMPO"**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-047/11 - Proyecto 7256) 1888
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto 7256. 1888
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1228. 1888
- 12 - JORNADAS INTERSEDES DE ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-163/11 - Proyecto 7255) 1889
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto 7255. 1889
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1229. 1889
-

13 - LIBRO "CUENTOS QUE NO SON CUENTOS"

(Declaración de interés del Poder Legislativo (Expte.D-483/10 - Proyecto 7038)	1890
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto 7038.	1890
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1230.	1891

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-485/10 - Proyecto 7040
- Expte.D-487/10 - Proyecto 7042
- Expte.D-111/11 - Proyecto 7147
- Expte.D-179/11 - Proyecto 7201
- Expte.O-154/11 - Proyecto 7206
- Expte.D-234/11 - Proyecto 7253
- Expte.P-047/11 - Proyecto 7256
- Expte.O-163/11 - Proyecto 7255
- Expte.D-483/10 - Proyecto 7038

Proyectos presentados

- | | |
|------------------------|------------------------|
| - 7246, de Declaración | - 7251, de Ley |
| - 7247, de Ley | - 7252, de Declaración |
| - 7248, de Ley | - 7253, de Declaración |
| - 7249, de Ley | - 7254, de Resolución |
| - 7250, de Ley | - 7257, de Resolución |

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Ley 2776 | - Declaración 1226 |
| - Declaración 1222 | - Declaración 1227 |
| - Declaración 1223 | - Declaración 1228 |
| - Declaración 1224 | - Declaración 1229 |
| - Declaración 1225 | - Declaración 1230 |

- **Inserción solicitada por el diputado Tomás Eduardo Benítez: Aniversario de la ciudad de Cutral Có.**

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los doce días de octubre de dos mil once, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:23 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, buenos días a todos y a todas.

Vamos a iniciar la 16 Sesión Ordinaria, Reunión 20, del 12 de octubre de 2011, correspondiente al XL Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum.

Sr. PEDEMONTE (Secretario): Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Calderón, Alejandro; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sánchez, Carlos Enrique; Sánchez, Paula Rayén y Sandoval, Ariel Alejandro.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con veintinueve diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Diputado Lucero, tiene la palabra.

Sr. LUCERO (PJ): Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Sagaseta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (PJ): Era para que, vamos a decir que la diputada Jara va a llegar un poco más tarde, pero se va a hacer presente en la sesión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lorenzo, tiene la palabra.

Sr. LORENZO (MPN): En el mismo sentido, señora presidenta, es para comunicar que el diputado Pacheco va a demorarse un ratito nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Le voy a pedir a los diputados Carlos González y Baum que nos acompañen para izar las Banderas Nacional y Provincial. El resto nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias a todos, vamos a iniciar por Secretaría la lectura de los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- De varios Juzgados de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-186, 189 y 190/11).

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 11 de la ciudad de Zapala, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo la muestra comercial, tecnológica y agrotécnica denominada EXPO ENET, a realizarse los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2011 en esa localidad (Expte.O-183/11).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- De la Junta Electoral provincial, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Municipalidad de Rincón de los Sauces s/convocatoria a elecciones de renovación de cargos electivos municipales 04/09/2011" y copia del Acuerdo 208/11, por el cual se valida el proceso electoral y el comicio realizado el 4 de septiembre de 2011 en esa localidad (Expte.O-184/11) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario, haciendo llegar copia de la Declaración 472/11, manifestando la necesidad de implementar medidas de seguridad a lo largo de la Ruta provincial 7 y la denominada Ruta "Don Jaime de Nevaes", en los tramos que atraviesen la ciudad de Centenario (Expte.O-185/11).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- De la Junta Electoral provincial, haciendo llegar -en formato digital- padrones definitivos de electores femeninos y masculinos, para las elecciones municipales de la ciudad de Neuquén del 23/10/2011 (Expte.O-187/11) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- De la Junta Electoral provincial, haciendo llegar -en formato digital- padrones definitivos de electores femeninos y masculinos, para las elecciones municipales de la ciudad de Villa La Angostura del 23/10/2011 (Expte.O-188/11) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- De la Junta Electoral provincial, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Municipalidad de Neuquén s/convocatoria a elecciones ordinarias de cargos municipales para el 23/10/2011" y copia del Acuerdo 212/11, por el cual se designa a las autoridades de mesa de electores extranjeros (Expte.O-191/11) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.

II

Despacho de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría-, y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece un incremento salarial para el personal del Poder Judicial (Expte.O-167/11 - Proyecto 7218).
 - Pasa al próximo orden del día.

III

Proyectos presentados

- 7246, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados Unión Popular, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el programa de difusión, concientización y prevención de la enfermedad generada por el HIV-SIDA, desarrollado por médicos y enfermeros del Centro de Salud Confluencia (Expte.D-226/11).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 7247, de Ley, iniciado por los Bloques de Diputados Movimiento Popular Neuquino; Opción Federal y Unión Popular, por el cual se modifican varios artículos y se deroga el artículo 2º de la Ley 2672, del "Régimen Transitorio para la Atracción de Inversiones" (Expte.D-228/11).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 7248, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se autoriza al Ente Compensador Agrícola (ECA) -por única vez-, a utilizar los recursos propios necesarios para realizar la construcción y equipamiento de su sede en la localidad de Centenario (Expte.E-023/11).
 - Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 7249, de Ley, iniciado por los señores Víctor Hugo Reynoso y Miguel Ángel Gorena, por el cual se modifica el artículo 58 de la Ley 165 (TO Resolución 713), Electoral provincial (Expte.P-051/11).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 7250, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados UNE-MUN-PS, con la adhesión de los diputados Oltolina y Benítez -Bloque Unión Cívica Radical-; y Bloques de Diputados del Partido Justicialista; y Frente Alternativa Neuquina, por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.571, de Democratización de Representación Política, Título II que establece el sistema de elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias para la elección de candidatos a cargos electivos y la modificación del artículo 48 de la Ley 716, de partidos políticos (Expte.D-231/11).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 7251, de Ley, iniciado por la diputada Fanny Noemí Longo -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se modifica el artículo 58 de la Ley 165, Electoral provincial (Expte.D-232/11).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 7252, de Declaración, iniciado por los diputados Della Gaspera, De Otaño, González Carlos y Muñiz Saavedra -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del programa "Sinergia" y del "Primer Concurso de Proyectos Educativos de Innovación", a realizarse en el mes de octubre de 2011 en la Provincia del Neuquén (Expte.D-233/11).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 7253, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados de Opción Federal; con la adhesión de los diputados Mattio -Bloque Movimiento Popular Neuquino- y Baum -Bloque Unión Popular-, por el cual expresan rechazo a la actitud de médicos ginecólogos y obstetras, que niegan su atención a los afiliados del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) (Expte.D-234/11).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidenta.

Solicito reserva en Presidencia de este proyecto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, se reserva entonces el 7253 en Presidencia.

IV

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-227, 229, 230, 235 y 236/11 (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 11:37)

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Presidenta, muchas gracias.

Bueno, buenos días a todos y a todas. Es para solicitar se traiga de la Comisión de Asuntos Constitucionales el expediente 7061 de Declaración y se reserve en Presidencia para solicitar nuevamente una moción de preferencia.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, es para hacerle entrega a esta Legislatura para que, para la Biblioteca de aquí, de dos tomos de un libro de un historiador de Villa La Angostura "Cuentos que no son cuento" para que estén, queden en la Biblioteca (*El diputado hace entrega de los mismos al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz*); y solicitar a esta Cámara de ser posible traer a esta sesión el expediente D-483/10, proyecto 7038, que trata sobre la Declaración de interés de este libro y que sea reservado en Presidencia. Las razones las daré en su momento.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidente.

Es como corresponde, en la hora de Otros Asuntos, para pedir sobre tablas dos proyectos que están en la Comisión "G" que, lamentablemente, por cuestiones de fecha y falta de quórum en alguna sesión no pudimos tratar. Se trata del expediente P-047/11 que es de la Fundación Crecer

en Comunidad para la inclusión educativa y social de un evento organizado para los días 14 y 15 de octubre y el expediente O-163/11 de la Universidad Nacional del Comahue por un evento también solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud de una Jornada Intersedes de Estudiantes de Licenciatura de Enfermería, a realizarse el 15 de octubre.

Asimismo, señora presidente, solicito -digamos- para exponer en reserva en Presidencia para cambio de Comisión el expediente D-148/11, es un proyecto de Resolución por el cual se reglamenta parcialmente el uso de Sala de Comisiones y equivocadamente no advertimos, fue a la Comisión "A" y en realidad es una petición interna de la Legislatura, corresponde su tratamiento en Comisión "G". Solamente solicito el cambio de Comisión de la Cámara y no su tratamiento sobre tablas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, vamos a considerar, entonces, todos los expedientes solicitados para su tratamiento ahora en el momento de tomar la decisión por la Cámara.

Diputada Martínez, ¿tiene que presentar un proyecto, usted? La esperamos.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario un proyecto de Resolución suscripto por los diputados Baum, Goncalves, Mattio, Sáez y por mí, en el que solicitamos al Gobierno provincial se realice gestiones en el sentido de transformar la zona aduanera primaria en una Aduana Zapala.

Gracias, señora presidente (*La diputada Martínez hace entrega del mencionado proyecto al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Por Secretaría, en todo caso, que se incorpore. Tan pronto tengamos el número de expediente le vamos a dar destino.

Diputada Martínez, ¿su idea de derivarlo a la Comisión "E" es lo que usted solicitaría...?

Sra. MARTÍNEZ (FAN): No sé si corresponde a la "E" o a la "G" porque es una cuestión, no me parece que tenga una Comisión que específicamente aborde las cuestiones de Aduana, no sé si hemos tenido tratamientos al respecto en alguna Comisión anterior.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, entonces, tan pronto tenga el número se lo haré saber pero la idea sería...

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Girarlo a la Comisión "G".

Sra. PECHEN (Presidenta): ... de la Cámara girarlo a la Comisión "G", si están todos de acuerdo.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, voy a iniciar, mientras después les doy el número, las solicitudes de reserva en Presidencia para ver si lo incorporamos en el día de la fecha.

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de sobre tablas

Expte.D-234/11 - Proyecto 7253

(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Primero está el expediente D-234/11, proyecto 7253 de Declaración, por el cual se expresa el rechazo a la actitud de médicos ginecólogos y obstetras, prestadores de Instituto de Seguridad Social del Neuquén que niegan su atención de obra social a los afiliados de dicha institución.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, señora presidente.

Las razones estrictamente de urgencia, independientemente del contenido del proyecto, las constituyen el hecho de que los afiliados de la mayor obra social de esta provincia -como son los afiliados del Instituto de Seguridad Social del Neuquén-, hoy tienen negada no la prestación sino

su condición de afiliados al Instituto en el sector de obstetricia y ginecología, sectores dedicados desde el punto de vista de la atención de obra social, por un conflicto contractual ajeno, digamos, a la prestación misma del servicio y, bueno, las razones de urgencia son obvias desde el punto de vista que un sector vulnerable de la población de la obra social más numerosa de la Provincia del Neuquén encuentra afectada hoy mismo la prestación de los servicios en este sentido.

Por eso es la urgencia y después -en caso de que los señores diputados consientan su tratamiento sobre tablas- daré más detalles sobre el contenido de este conflicto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio ¿es para abundar en esto?

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En el mismo sentido y compartiendo los argumentos vertidos por el diputado Rachid, voy a acompañar la misma solicitud y también después vamos a incorporar algunos elementos o argumentos en el tratamiento.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está, entonces, a consideración la incorporación en el día de la fecha del tratamiento de esta Declaración.

Si están de acuerdo lo incorporamos.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se incorpora, entonces, el expediente.

2

Moción de sobre tablas

Expte.P-047/11

(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): El expediente P-047/11, que solicita se declare de interés del Poder Legislativo la Jornada de Formación "La Inclusión Educativa y Social: un desafío impostergable en nuestro tiempo", organizada por la Fundación Crecer en Comunidad.

La fecha de realización es el 14 y 15 de octubre próximos en el salón del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Está a consideración, entonces, su incorporación en el día de la fecha.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada, se incorpora.

3

Moción de sobre tablas

Expte.O-163/11

(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): El expediente O-163/11, por el cual la Universidad Nacional del Comahue solicita se declare de interés del Poder Legislativo la Jornada Intersedes de Estudiantes de Licenciatura en Enfermería a realizarse el 15 de octubre.

En las mismas condiciones, está a consideración su aprobación para el tratamiento en el día de la fecha.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

Moción de preferencia

Expte.D-012/11 - Proyecto 7061

(Art.132 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): El expediente D-012/11, proyecto 7061 de Declaración, por el cual se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dar pronto tratamiento al proyecto de Ley a través del cual se incorpora la figura de "femicidio" al Código Penal.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidenta.

Yo voy a fundamentar nuevamente las razones por las cuales solicito por segunda vez esta moción de preferencia.

En la sesión número 16 del 15 de septiembre de este año fue puesta en consideración, votada y aprobada la moción de preferencia para que -con Despacho de Comisión- esta Declaración pudiera ser tratada hoy. Lamentablemente -y por razones que ya no tienen que ver ni con el no funcionamiento de la Comisión ni con el excesivo trabajo que pudiera tener la Comisión de Asuntos Constitucionales-, este proyecto no fue ni siquiera incorporado en el Orden del Día de las reuniones de Comisión que ocurrieron desde el 15 de septiembre a la fecha. Y la verdad es que para nosotras siempre significa una preocupación poder abordar temas con el tiempo que requiere el tratamiento de estos temas, sin que ello implique el compromiso de aprobar o no el contenido del proyecto de Declaración que nosotros presentamos en febrero de este año; simplemente que se nos permita el debate de un tema que, por ejemplo, hoy ocupa nuevamente un lugar en los medios de comunicación y en el conjunto de la sociedad. Hoy se inicia, se inició el juicio por el asesinato, por el femicidio de Micaela Recchini, ocurrido el 14 de marzo del año pasado. Una piba de veinticinco años, muerta a manos de su pareja y que, justamente, hoy el debate central de esa discusión en la Cámara va a ser la calificación legal de ese homicidio, porque si bien esa mujer estaba en concubinato hacía nueve años, no tenía un vínculo conyugal formal, no estaba casada legalmente, con lo cual no hay agravamiento de penas sino va a ser seguramente -o ha sido pedida- la calificación por la fiscal actuante en la causa como homicidio simple. Tampoco se ha valorado -hasta acá- la existencia de violencia de género, previa a la ocurrencia del asesinato de Micaela Recchini que constituye para nosotros una forma específica de homicidio que nosotras, el movimiento de mujeres y muchísimas mujeres en la Argentina, hemos acuñado con el nombre de este homicidio, que no es solamente la muerte de cualquier mujer o por el sólo hecho de ser mujer, sino que es el homicidio o la muerte de una mujer cuando ha mediado violencia de género. La violencia de género hoy ya está definida a través de una Ley nacional, no necesitamos extendernos en lo que implica la violencia de género y que, producto de esa violencia de género, había una vulneración y una situación de indefensión de la víctima que ha conllevado a su muerte. Eso es el femicidio y eso es lo que a través, no solamente del proyecto que nosotros estamos pidiendo sino de dos proyectos más, se está solicitando se incorpore como figura autónoma al Código Penal argentino.

Visibilizar esta violencia de género que se lleva la muerte de muchísimas mujeres, en general, a manos de su pareja o ex pareja que, o bien son condenados por homicidio simple sin ningún tipo de agravamiento de penas o, como en algunos otros casos, donde los atenuantes de emoción violenta terminan reduciendo penas si no absolviendo al agresor en estos casos. Pero, más allá de esto que, seguramente, es un tema a debatir en la Comisión, es un tema que requiere un análisis serio, un análisis profundo, una mirada distinta de lo que implica hoy incorporar la perspectiva de género también en nuestro ordenamiento jurídico. Nosotros tenemos la preocupación de que hasta acá este tema, este tema en particular desde febrero que nosotros lo incorporamos a través de un proyecto de Declaración a esta Legislatura a hoy no ha tenido ningún tipo de tratamiento. No hemos encontrado una respuesta realmente sensata de por qué este tema no ha sido tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, pese a reiterados pedidos informales y formales a través de notas que hemos cursado a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Entonces, uno podría pensar: Bueno, se nos pasó y no lo pusimos en el Orden del Día, no, porque

en realidad hubo una insistencia. No estamos de acuerdo con el tema podría ser otra de las respuestas, con lo cual debería haber algún debate en la Comisión que permitiera a nosotras, al menos, saber si hay un acuerdo o no con el tema de fondo y, en todo caso, se aprobará o se rechazará el proyecto. Lo que no hemos obtenido es ese tipo de respuestas, con lo cual, presidente -y para no excederme en el tiempo de la fundamentación de la moción de preferencia y preocupados por esta situación de arbitrariedad que hemos vivido en la Comisión de Asuntos Constitucionales en el tratamiento de este tema-, vamos a solicitar una vez más una moción de preferencia y esta vez pidiéndoles a todos los diputados y diputadas que integran esta Cámara que, independientemente de las cuestiones sectoriales, partidarias, independientemente de quién haya sido el o la autora de este proyecto de Declaración, que tengamos esa amplitud, esa pluralidad que siempre se pregona en esta Cámara para poder abordar todos y cada uno de los temas y, en particular, cuestiones que hacen a la preservación y a la defensa de los derechos de las mujeres, si es que esta Cámara también quiere abordarla con la seriedad como ha abordado otros temas vinculados a la perspectiva de género en otras Comisiones.

La moción o el pedido concreto, presidenta, es reiterar la moción de preferencia para que con Despacho de Comisión el tema sea tratado en la primera sesión del mes de noviembre en esta Legislatura.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

Primero, es para apoyar la moción que ha planteado la diputada que me precedió en el uso de la palabra. Yo lo adelanté en el seno de la Comisión, me parece que va a haber que corregir el proyecto que ella presenta. Ella presenta un proyecto instando al Congreso de la Nación a que dé tratamiento y apruebe el proyecto presentado en el Congreso con relación a la incorporación del femicidio a las normas del Código Penal. Lo que pasa es que se incorpora dentro del artículo 80 del Código Penal, esto es el homicidio calificado, la única pena es la prisión o reclusión perpetua. No tengo un Código Penal a mano pero de acuerdo a lo que... a mis recuerdos, pena al que matare a su cónyuge, ascendientes o descendientes sabiendo que lo son, con alevosía, ensañamiento, veneno u otros procedimiento insidioso; el que mate por precio o promesas remuneratorias; el que mate con el concurso premeditado de dos o más personas; el que mate para ocultar los rastros de otro delito cometido, etcétera, etcétera. Son las figuras más graves que presenta nuestro Código Penal. Y me parece que la pertinencia de la incorporación de la figura del femicidio al artículo 80 del Código Penal es un debate que se debe dar en el seno del Congreso de la Nación, más particularmente en la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados que creo que es donde está radicado.

Así que me parece bien la iniciativa, yo voy a acompañar la moción de preferencia efectuada por la diputada con esa salvedad, que se trate el proyecto allá, está bien que se trate pero no que se incorpore tal cual viene porque ésa es una discusión, un debate que se debe dar en otro ámbito.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Brevemente.

Efectivamente, como plantea el diputado Inaudi, el proyecto -que no es el único, insisto, son tres- prevé la incorporación del femicidio como una forma de homicidio calificado que tiene la máxima pena del ordenamiento jurídico en la Argentina y coincido también con que es el tema que nosotros estamos esperando desde hace mucho tiempo poder tratar en la Comisión e, incluso, hemos planteado con la flexibilidad de poder introducirle modificaciones al proyecto pero que salga como expresión política de esta Cámara en ese sentido. Hay tres proyectos, con lo cual se puede incorporar adentro de la redacción final que sean tratados esos, o sea, hay otras, hay posibilidades y, por supuesto, siempre las hay de -en el trascurso del debate- poder transformar este proyecto en algo superador que sea inclusivo de todas las posiciones. Lo que no nos parece lo mejor es lo que está ocurriendo hoy que se nos ha impedido el debate, simplemente eso y agradecerle al diputado Inaudi el acompañamiento que ha expresado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, de los señores diputados, la moción de preferencia para el día 9 de noviembre -que es la primera sesión de noviembre- del tratamiento con Despacho de Comisión.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora para el 9 de noviembre, primera sesión de noviembre.

5

Moción de sobre tablas

Expte.D-483/10 - Proyecto 7038

(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Expediente D-483/10, proyecto 7038 de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el libro *Cuentos que no son Cuentos*, del historiador Conrad Meier, de Villa La Angostura.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Yo, siguiendo las enseñanzas de mi amigo *Martín Fierro* y por ahí con un amigo de él que es el *Viejo Vizcacha*, me he hecho en esto de hacete amigo del juez, he hecho, he entregado a algunos diputados ejemplares de este libro que es la primera edición que sacó el vecino Conrad Meier.

Este proyecto que está ingresado en noviembre del 2010 apuntaba en su momento a la declaración de interés de la primera edición; en estos momentos está por salir la segunda edición y por eso quisiera, de ser posible, el tratamiento de este proyecto.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la incorporación del tratamiento en el día de la fecha de este proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

Hago propicia, diputado Calderón, la oportunidad para agradecerle la donación a la Biblioteca de los libros y que usted se lo transmita al autor con nuestro acuerdo.

Finalmente, para que tome estado parlamentario el proyecto presentado por la diputada Martínez, el diputado Baum, el diputado Goncalves, el diputado Mattio y el diputado Sáez, el equipo de Zapala y algunos agregados, donde solicitan un proyecto de Resolución para la instalación de la Aduana Zapala, es el proyecto 7254, para que conste en actas, expediente D-238/11, que será girado a la Comisión "G".

Bien, no habiendo más asuntos reservados en Presidencia, pasamos entonces a Homenajes.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

6

Solicitud de reconsideración de giro

Expte.D-148/11 - Proyecto 7175

(Art.138 - RI)

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidenta.

Perdón, faltaría poner a consideración un cambio de Comisión...

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, tiene usted razón.

Falta el expediente D-148/11, que había sido solicitado por el diputado Rachid que era un proyecto de uso de la Sala de Comisiones, que había sido girado a la Comisión "A".

Está a consideración, entonces, la solicitud del diputado para que de la Comisión "A" pase a la Comisión "G" para su tratamiento en la Comisión "G", dado que por ser un tema reglamentario correspondería a la Comisión "G" y no a la Comisión "A". Si están los diputados de acuerdo, hacemos ese pase de Comisión.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Disculpe el error, diputado.

Pasamos entonces, a la hora de Homenajes.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

7

Solicitud de reconsideración de giro

Expte.D-238/11 - Proyecto 7254

(Art.138 - RI)

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Perdón, señora presidenta, buenos días.

En realidad, tengo la duda si el proyecto presentado por la diputada Martínez va a la Comisión "G" y eso era lo que estábamos debatiendo; creería que además, debería ser incluido en la Comisión "E".

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Ésa fue una de las consultas con la diputada Martínez en su momento, lo envían a la Comisión "G", pero si los diputados creen que además de enviarlo a la Comisión "G" hay que enviarlo a la Comisión "E", está a consideración de los señores diputados.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Apoyo la moción de la diputada Castañón respecto de adónde debería ir este proyecto. Es un proyecto que tiene connotaciones productivas, no es una petición y si no escuchamos bien, es un proyecto de Resolución...

Sra. PECHEN (Presidenta): Es un proyecto de Resolución, exactamente.

Sr. RUSSO (MPN): ... con mayor insistencia tiene que ir a la de Producción.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado Russo.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): A ver, yo no le encuentro connotaciones productivas.

¿Cuál es el objetivo del proyecto?, por ahí eso lo esclarece. Actualmente, funciona en Zapala, autorizada por la Administración Nacional de Aduanas, por resolución de la Administración Nacional de Aduanas, una zona aduanera primaria. En el régimen aduanero argentino, la zona aduanera primaria tiene algunas atribuciones restringidas a que en ese territorio en particular pueda funcionar, con carácter transitorio, por decirlo de alguna manera, el despacho de mercaderías para intercambio a través de los pasos autorizados. Eso en la práctica funciona así, hay un espacio físico en el que los despachantes operan pero los despachantes son los que dependen de la Aduana Neuquén, viajan todos los días a Zapala para firmar la documentación y eso habilita el uso de la Aduana. Pero la verdad que no tiene ninguna connotación ni productiva ni nada, es propia de las funciones de la Aduana, del intercambio comercial.

El objetivo de la resolución que estamos presentando es... tiene dos artículos; en el primero le estamos pidiendo al Ejecutivo provincial que inicie las gestiones ante los organismos nacionales correspondientes para transformar esta zona aduanera primaria en una administración de aduana, que se llama Aduana Zapala; y en el segundo artículo, le estamos pidiendo o le estamos proponiendo al Ejecutivo o le estamos autorizando -por eso es una Resolución, a propuesta del diputado Baum, que nos pareció realmente atinada-, que si tiene que hacer algún compromiso de que podría... esto me permite a mí, perdón por la dispersión, pero me permite pensar que podría pasar a la "B" también, eventualmente, autorizar al Ejecutivo a disponer de reestructuras presupuestarias en el caso que fuera menester afectar partidas para dotar de mayor infraestructura al espacio en donde hoy funciona la zona aduanera primaria.

Yo leo las competencias de la Comisión "E", que dice: Asunto o proyecto relativo a la explotación agrícola, ganadera, industrial, comercial y de servicios; a la calidad de los artículos de consumo, a los procesos de producción, a la competencia comercial y a la defensa del consumidor (...). Y a mí no me parece que sea la Comisión correspondiente. Pero no es mi intención polemizar al respecto, especialmente y habida cuenta de que en la conversación del día de ayer, nos pareció entender que todos los diputados compartían que era una iniciativa que podía ser acompañada, de modo que el tránsito por las Comisiones es una anécdota, así que lo que entienda la mayoría de la Cámara.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, gracias, diputada.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UP): Señora presidenta, simplemente es para expresar la adhesión de parte del Bloque Unión Popular, habida cuenta de que en esta Legislatura muchas veces hemos planteado -y así lo ha hecho también nuestro Gobierno provincial- lograr que Pino Hachado se transforme en un paso especializado en transporte de cargas y realmente tener una aduana con pleno funcionamiento en la ciudad de Zapala va a permitir fortalecer este objetivo.

Por eso, muy brevemente, quería expresar la adhesión a este proyecto para que rápidamente pueda ser tratado en esta Legislatura.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Yo tenía otro asunto.

Sr. KOGAN (PJ): Presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Sobre este tema?

Adelante, diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Señora presidenta, simplemente para brindar el apoyo del Partido Justicialista al proyecto que estamos tratando (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): El tema en discusión es -a ver si podemos esclarecer- si debe ser tratado en la Comisión "G", como se pensó originalmente o si hay que adicionar a esa Comisión "G", la "E" y la "B", en función de lo que se ha discutido.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Homenajes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Es para acompañar el proyecto al que hacía mención la diputada Martínez...

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, bien...

Sr. MATTIO (MPN): ... perdón, presidenta, no, perdón...

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante diputado.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias.

Sí, creo que debe pasar necesariamente por la Comisión "B" comparto con la diputada Martínez que si la intención política de la Cámara es acompañar este proceso, que para nosotros los zapalinos creemos que es absolutamente necesario y hago mención entre otras tantas, entre otros tantos argumentos lo que manifestaba el diputado Baum. Nosotros hemos sostenido la cuestión del Paso Pino Hachado, lo seguimos manteniendo, nos parece que es un muy buen instrumento éste de la cuestión de la Aduana, es un proyecto que lo ve viable la próxima intendenta y la futura intendenta de Zapala y nosotros, el Gobierno de la Provincia, la queremos acompañar para que tenga una gestión exitosa (*Risas*). Así que por eso es que queremos, anoten, anoten (*Refiriéndose a varios diputados. Risas*)... por eso es que queremos que, por lo menos, sea el tratamiento lo más rápido y lo más urgente posible.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Me parece que no estaba en tratamiento, la diputada Castañón pidió una reconsideración del destino de la Comisión, no del apoyo, no se reconsideró el apoyo porque como tenía el apoyo necesario, el planteo que se hace es no que pase a la "G" y a la "E", es a la "E" solamente, porque como recién dijo la diputada que me precedió en el uso de la palabra, industria,

comercio, producción, transporte, etcétera, etcétera, servicios, está en la Comisión "E" y al contrario, nosotros no queremos dificultar esta iniciativa, sino agilizarla pero también respetar las competencias de cada una de las Comisiones. No nos parece que tenga que ver con la Comisión "G", no es una petición, no se refiere a los Derechos Humanos, no tiene nada que ver con la seguridad. Así que me parece que es casi una obviedad que sea solamente la "E" y por supuesto, como bien dijo la diputada preopinante, también podría ser patrimonio de la "B", si significa un reacondicionamiento presupuestario. O sea, al contrario, creo que todo el mundo en la Cámara lo que intenta es agilizar el tratamiento, no caer en el cuento del gallego: dos más dos, cinco ¿qué se quiere? ¿rapidez o precisión?

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Es para aceptar la propuesta y no seguir polemizando. La propuesta concreta sería que se gire a la Comisión "E", en primer lugar, y a la Comisión "B" en segundo lugar, habida cuenta de esta disposición prevista en el artículo 2º.

Sólo para explicar por qué nos había parecido que la Comisión "G" era la adecuada, porque es cierto que no se trata de ninguna de estas cuestiones puntuales a las que refirió el diputado preopinante. Lo concreto es que la Comisión "G" actúa como una suerte de comisión residual ante aquellas declaraciones o pronunciamientos que no tienen una Comisión a la cual ser derivada específicamente, y ésa era la situación en la que nos parecía que se comprendía esta Resolución.

Concretamente, entonces, para tomar la propuesta de la diputada Castañón, la idea sería, entonces, que se gire a la Comisión "E" y luego a la "B", en lo que corresponda.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Creo que la discusión ha sido esclarecedora.

Así que voy a pedir la reconsideración del envío de este proyecto, en vez de a la Comisión "G", como se había mandando originalmente, que vaya primero a la "E" y luego a la "B", si están los diputados de acuerdo.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Finalmente, entonces, el proyecto 7254, es girado a las Comisiones "E" y "B".

Vamos, entonces, ahora a Homenajes.

¿Hay alguien que tenga Homenajes?

El diputado Inaudi estaba anotado con Otros Asuntos y el diputado Benítez también.

Diputado Benítez, ¿Homenajes?

Sr. BENÍTEZ (UCR): Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, adelante, entonces.

Tiene la palabra el diputado Benítez.

II

Homenajes

1

Al 78º Aniversario de Cutral C6

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

El próximo 22 de octubre, y lo hago con tanta antelación, nuestro querido Cutral C6 cumple setenta y ocho años. La próxima sesión es después del 22, y es muy importante para toda la gente que hemos nacido en Cutral C6 y la que ha vivido y la que la ha tomado para residir, recordarlo siempre.

Porque nos ha marcado realmente mucho lo que hemos vivido, y aquello que nos ha permitido formar parte de la historia y aquello que nos ha permitido poder transitar este lindo camino, que es la política, me parece que hay que recordarlo año a año y, por allí, también es necesario tomarlo de ejemplo.

Yo, cuando veo que algunos ganan la intendencia y salen a criticar sin mirar a futuro, siempre recuerdo cómo nosotros no tuvimos tiempo para criticar sino solamente mirar hacia adelante. Yo no soy quien para dar consejos pero qué importante es que se hable de la propuesta y se critique mucho lo que ha pasado, para eso está el Tribunal de Cuentas, para eso está la Justicia, y se pueda realmente construir entre todos.

Son pocos los que interpretan que las comunidades en crisis salen sin banderías políticas, que las comunidades en crisis salen a partir de escuchar a los vecinos, sin lamentarnos tanto de lo que nos pasó, porque en el 92 fue cuando todos nos sentimos muy mal, cuando miles de jefes de familia realmente se quedaban sin trabajo, y ahí empezó esa pérdida de valores que la hemos sufrido muy, mucho. Y ni hablar en el 96, cuando la gente, de manera espontánea, sale a manifestar por la dignidad.

Y bueno, yo digo que después de tantos años es una comunidad que se ha encaminado, que hay cosas para ver y yo creo que todos tenemos que recordar eso, porque hemos sido noticia a nivel nacional, más allá de que después se desvirtuó el reclamo social.

Pero bueno, hay que escuchar al pueblo y hay que sentirse orgulloso del lugar donde uno ha nacido o ha elegido para vivir.

Así es que yo voy a acercarle después, porque había escrito una reseña, voy a acercarle para que quede incorporado a la versión taquigráfica.

Pero quería decir en estas breves palabras: felicidades, Cutral Có.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Aceptamos su texto para ser incorporado (*El director general legislativo, Madaschi, retira de la banca del diputado Benítez el mencionado texto*).

Diputado Sánchez, ¿Homenajes?

2

Al Día de la Madre

Sr. SÁNCHEZ (UP): Adhiero a las sentidas palabras del diputado Benítez.

Mi intervención obedece a anticiparme algunos días, porque creo que muy pocas veces hemos tenido la posibilidad aquellos que no tenemos y a los que tienen su madre, de hacerle un pequeño homenaje a través de esta Legislatura.

Este próximo domingo se conmemora o se celebra el Día de la Madre, así que quería, en nombre del Bloque Unión Popular, quería saludar a todas las madres aquí presentes: a usted, señora presidenta, a las autoridades de Cámara, a las mamás diputadas y a las empleadas de la Legislatura, que este domingo tengan un muy feliz día, en nombre -como decía- del Bloque Unión Popular.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado, muy amable.

Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Creo que estaba antes anotado Inaudi.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Pero es Homenajes?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): No, Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Entonces estaba el diputado Inaudi, sí.

De la lista de oradores, ¿hay alguien que sea Homenaje? ¿Diputado Baum o Martínez? No.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Otros Asuntos

1

**Alusión a temas debatidos y pendientes a debatir por la
Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia**

Sr. INAUDI (UCR): Ahora me tocó.

Gracias, señora presidenta.

Yo les pido disculpas a los diputados por mi ansiedad, estamos transitando los últimos pasos de la actual gestión legislativa y uno de los compromisos más importantes que hemos contraído en la actual gestión es la reforma del Código Procesal Penal para la Provincia del Neuquén.

Es mucho el trabajo que se ha hecho, se ha trabajado muchísimo en la Comisión Interpoderes; el Poder Judicial estuvo representado -ni más ni menos- por la presidenta del Tribunal Superior de Justicia, el Poder Ejecutivo hizo llegar sus inquietudes y enriqueció el proyecto. De parte de esta Legislatura participamos con mucho entusiasmo, la diputada Soledad Martínez, los diputados Horacio Rachid, Russo, Carlos González, Miguel Guidali y quien les habla, haciendo llegar distintos aportes y trabajando en pos del consenso para sancionar una norma de tanta importancia institucional para la Provincia del Neuquén.

La estructura del Código, las cuestiones más importantes del Código, están absolutamente consensuadas entre todas las partes en los aspectos esenciales; está consensuada y decidida la incorporación del juicio por jurados a esta Provincia como un formidable mecanismo de participación ciudadana en la administración de Justicia y también destinado a legitimar decisiones judiciales que, muchas veces, suelen ser controvertidas.

Ha habido acuerdo absoluto sobre la necesidad de garantizar el principio del juez imparcial dividiendo y separando perfectamente las tareas de investigar de las de juzgar. Ha habido consenso para incorporar la oralidad y la publicidad en todo el transcurso del proceso, terminando con esos viejos feudos que rigen hoy en día, que son los Juzgados de Instrucción, en los cuales los expedientes se radican, en algunos casos, por un tiempo demasiado prolongado, casi que de tanta radicación están a punto de obtener la ciudadanía en los Juzgados de Instrucción.

Se acabaron los expedientes escritos con resoluciones judiciales adoptadas en el oscuro despacho de los jueces. La oralidad y la publicidad van a traer mucha transparencia al procedimiento judicial.

Yo no quiero seguir con una larga enumeración de las cuestiones que hemos consensuado.

Nos quedan unos temas para debatir, son cuatro o cinco. Tengo anotado aquí la necesidad o no de mantener la figura de la intervención de la Defensoría del Niño y el Adolescente en aquellos delitos contra la integridad sexual cometidos en contra de los pibes, que ya hubo una norma sancionada por esta Legislatura en el año 2008. Hay posiciones a favor y posiciones en contra, me llama la atención que desde el propio Poder Judicial surjan posicionamientos en contra, con mayor razón cuando una norma similar rige pacíficamente en la Provincia de Río Negro, está incluida en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y no ha traído ningún inconveniente hasta ahora.

Va a ser un tema a debatir la situación de los pueblos originarios, esto es la necesidad de respetar los derechos y garantías de los integrantes de esos pueblos, a la luz de la normativa de la Resolución 169 de la OIT.

Va a ser tema a debatir las querellas colectivas y la competencia de los juicios por jurados.

Yo les pido a los amigos diputados, a los que tengan alguna inquietud, que la hagan llegar a la Comisión de Asuntos Constitucionales, ya una vez que terminó la intervención de la Comisión Interpoderes, el texto redactado está a disposición de todos los diputados, inclusive está subido a la página web de la propia Legislatura del Neuquén para posibilitar que no sólo los diputados sino cualquier ciudadano pueda enriquecer el proyecto pero, bueno, son las seis y el pescado sin vender

y me está atacando la ansiedad. Por eso les pido que tomemos conciencia, a ver si logramos sacar esta norma, si logramos posibilitar que la Provincia cuente con un procedimiento Penal absolutamente aggiornato a los nuevos tiempos y adecuado a las estipulaciones de diversos tratados internacionales que han sido incorporados a la Constitución Nacional en la reforma del año 94.

Esperamos con mucho gusto todos los aportes que se puedan hacer, a ver si de una vez por todas sancionamos esta norma. Yo reconozco el esfuerzo y la firme decisión del gobernador de la Provincia y de usted, señora presidente, por avanzar de manera decidida con la sanción de esta norma.

Ha visto lo bien que la trato, a pesar de las cosas que ha andado diciendo de *Pechi Quiroga*, pero bueno...

Sra. PECHEN (Presidenta): Yo con usted tengo el mayor respeto, diputado (*Risas*)...

Sr. INAUDI (UCR): ... la trato muy bien. No, porque se ha dicho muchas veces que *Pechi* que estaba con De La Rúa, con López Murphy, no sé qué. No vamos a contestar esas cuestiones. A todo evento, les voy a hacer una confesión: Estoy dispuesto a regalarle una bandera del Vaticano a mi amigo José Brillo, demostrativa de su militancia en el Movimiento Popular Neuquino. Mitad blanco, mitad amarillo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Yo quisiera, simplemente, coincidir claramente con el diputado Inaudi y agradecerles a todos...

Sra. DE OTAÑO (MPN): ¿Por lo de la bandera?

Sra. PECHEN (Presidenta): No es lo de la bandera (*Risas*)... específicamente en el tema en tratamiento.

Realmente esta Legislatura ha hecho un esfuerzo muy grande, no solamente de los diputados sino de sus cuadros técnicos, para poder llevar adelante esta discusión del Código Procesal Penal.

Quedan seis reuniones de aquí al final de este ejercicio y sería conveniente, no es cierto, en todo caso pedir un pronto Despacho o algo que nos asegure, de alguna manera, que vamos a finalizar esta etapa en el corriente período si los diputados estiman que el tiempo es el conveniente y el prudencial para poder hacerlo. Pero realmente me parece que hay mucho trabajo hecho que no siempre la sociedad lo percibe porque muchas veces lo que se toma en cuenta son las sesiones de Cámara. Pero hay que reconocer que no solamente la Comisión Interpoderes sino que a lo largo de todo este tiempo ha habido un trabajo muy, muy intenso, particularmente también de Carla Pandolfi, digamos, que ha manejado parte de la coordinación técnica de esta tarea y a quien realmente le estoy reconocida por su colaboración.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, presidenta.

Por lo que hemos conversado, inclusive con *Pino Russo* -que es otro de los que está impulsando decididamente esto-, ameritaría una Sesión Especial la reforma del Código, no olvidemos que vamos a tratar un texto legal que cuenta con doscientos setenta artículos, va a haber que regalarle unas buenas pastillas de menta a la secretaria de Cámara cuando proceda a la lectura, pero la sola lectura va a demandar más de tres horas. Así que... pero creo que podemos ir manejando los tiempos. El mensaje que quiero transmitir es que está abierto a las inquietudes, a las sugerencias y al enriquecimiento del proyecto de parte de todos los diputados, tenemos las orejas bien grandotas en la Comisión de Asuntos Constitucionales para escuchar a todo el mundo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (SyC): Por otro tema.

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Figueroa.

Sr. FIGUEROA (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Es para, también abonando lo que dice el diputado Inaudi, han trabajado muchos diputados, queríamos ver si tenemos la posibilidad el próximo martes de invitar a la Comisión "A" a un especialista en lo que tiene que ver con delitos informáticos. Creeríamos que seríamos la primer provincia en incorporar a este Código de Procedimiento este tipo de delitos.

Y aclarar que también yo creo que en el Movimiento Popular Neuquino existen quizá varios colores, la bandera de Sudáfrica es un buen arco iris para decir pero siempre la gente del MPN tiene una sola bandera.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Baum.

2

Adhesión al homenaje por el Aniversario de Cutral C6

Sr. BAUM (UP): Gracias, señora presidenta.

Antes de desarrollar el tema para el cual solicité el uso de la palabra en Otros Asuntos, quiero -porque viví veinticinco años en Cutral C6- adherir con verdadero sentimiento de afecto al homenaje que el diputado Benítez le hizo a un nuevo Aniversario de la ciudad de Cutral C6.

3

Presentación de un proyecto de Resolución y moción de preferencia

(Expte.D-239/11 - Proyecto 7257)

(Arts.117 y 132 - RI)

Y ahora sí, señora presidenta, decir que vivimos este fin de semana largo una vez más, episodios a los que nos tienen acostumbrados las estaciones de servicio de nuestra Provincia. Largas colas en las pocas estaciones de servicio donde algo de combustible había y las mangueras cruzadas en la inmensa mayoría. El día viernes desapareció de golpe en la ciudad capital el combustible en todas las estaciones de servicio. Yo anduve cuatro horas tratando de conseguir un litro de nafta, tenía que viajar a Piedra del Águila, y lo que llama la atención es que en algunas localidades no hubo ningún tipo de problema, el caso es de la ciudad de Bariloche, donde había un evento que había convocado, dicen los medios periodísticos, a dieciocho mil mujeres, que estuvieron acompañadas muchas de ellas porque hay colegas diputados varones que me comentaban que no había ningún tipo de problemas de nafta en la localidad de Bariloche.

Sobre finales del mes de julio nosotros aprobamos una Resolución por unanimidad en esta Cámara en la cual le requeríamos a la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Provincia una serie de informes que tenían que ver con poder tener conocimiento de cuáles son las verdaderas causas por las que cada vez que tenemos un fin de semana largo tan importante para el desarrollo de nuestro turismo tenemos que vivir estos episodios, y bueno, pensé que no me lo habían contestado pero, en realidad, la Comisión de Energía y Combustible de esta Legislatura ha tenido dificultades para reunirse y en estos días ha llegado un informe que hoy me lo hicieron llegar sobre el cual me voy a referir brevemente y del que no he podido estudiarlo a fondo. Sí debo decir, en principio, que hay un tema que no se me contesta en el informe que es cuánta es la capacidad instalada que tienen las estaciones de servicio, un dato fundamental, porque sí me dicen y se lo voy a leer ahora, si me permiten, para que también conste en la versión taquigráfica, cuántos son los litros de nafta y de gasoil que producen las destilerías que hoy tenemos instaladas en nuestra Provincia que son muchas, y que hubiera sido muy bueno poderlo cotejar con la capacidad instalada que tienen nuestras estaciones de servicio que, de alguna manera, al conocer la oferta de combustibles, de naftas y de gasoil, podríamos decir: bueno, tenemos capacidad en Neuquén para abastecer nuestro mercado local, porque llama la atención que una provincia que produce petróleo y produce gas también, pero el petróleo es el que se usa para destilar, para destilado y producir naftas y gasoil, tengamos los problemas que tenemos independientemente de otro problema que no se me contesta acá porque cuando en el pedido de informes nosotros hablamos por qué pagamos un precio distinto, más caro en Neuquén que en Buenos Aires y en la Capital Federal. Se habla del problema del precio de los combustibles, hay un muy buen informe, yo les recomiendo a los colegas

diputados y diputadas que analicen eso porque, obviamente, acá hay un problema nacional, no cabe ninguna duda que hay un problema nacional, digamos, en cuanto a un fenómeno que ha sido el crecimiento impresionante de la demanda de combustibles a partir de la incorporación de un número muy elevado de vehículos al mercado nacional pero que no es tanto en Neuquén. Si bien en Neuquén se ha incrementado por el porcentaje, digamos, de consumo que dice que alcanza en el año 2010, la Provincia del Neuquén, en el consumo de combustibles alcanza solamente alrededor del doce por ciento en las naftas y el dieciséis por ciento en gasoil. Sin embargo, no se puede dejar de obviar que este problema existe a nivel nacional y, por lo tanto, creo que tenemos que buscar otro tipo de alternativa. Voy a dar lectura entonces, señora, como le había pedido permiso para que se conozca qué es lo que se produce en litros de combustibles en la Provincia del Neuquén. En Neuquén existen cuatro refinadoras con actividad en la actualidad, YPF en la localidad de Plaza Huincul, estamos hablando del año 2010, produjo ciento ochenta y seis mil ochocientos dieciséis metros cúbicos, o sea, ciento ochenta y seis millones de litros de nafta y trescientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y cinco metros cúbicos de gasoil. La destilería Petrolera Argentina, en el mismo año produjo cuatro mil ochocientos ochenta y cinco metros cúbicos de gasoil. La refinería cuya empresa titular es la empresa RENESA Fox Petrol, ubicada en Senillosa, produjo ciento noventa y siete metros cúbicos de gasoil y la refinadora New American Oil que, digamos, tiene una capacidad instalada para ciento sesenta y cinco metros cúbicos días, todavía no comenzó a refinar naftas ni gasoil en el período 2010. ¿Por qué digo esto? Porque hace pocos días el gobernador de nuestra Provincia ha inaugurado una nueva destilería que va a abastecer un porcentaje importante del mercado de combustible de la República Argentina, no solamente de nuestra región. Y dice acá el informe que me contesta la Subsecretaría de Hidrocarburos que la zona de abastecimiento de la refinería de YPF de Plaza Huincul está constituida por la totalidad de las provincias del Neuquén, Río Negro, el sur de La Pampa, el norte y la zona cordillerana del Chubut; es decir, prácticamente la Norpatagonia y la zona de Los Lagos. Esta refinería en plena producción seguramente va a abastecer además de la zona de influencia que lo hace actualmente YPF, otros lugares de la República Argentina.

Y en función de eso, en el día de la fecha, acompañado por algunos diputados hemos presentado un proyecto que no tiene estado parlamentario, y después voy a solicitar que tenga estado parlamentario y voy a pedir una moción de preferencia, en la cual nosotros solicitamos, señora presidenta, que la Provincia haga un estudio de factibilidad para desarrollar a través de nuestra empresa Gas y Petróleo Neuquén Sociedad Anónima, esta empresa que hoy junto a ENARSA está explorando y va, seguramente, a producir, a explotar petróleo a partir de algunos descubrimientos, que estudie la factibilidad de integrar de manera vertical, de manera plena la actividad -digamos- de la explotación de los hidrocarburos; es decir, incorporar la actividad de la comercialización. Estudiar en este proyecto la factibilidad de tener una cadena de estaciones de servicio que nos permitan asegurarle a aquel ciudadano de otras provincias que quiere venir al Neuquén que no va a tener problemas de combustibles, que puede venir con tranquilidad y que no le va a pasar lo que le está pasando a una familia que llega a Neuquén después de hacer mil doscientos, mil trescientos kilómetros, encontrarse con que no tiene combustible para seguir. Obviamente, esa persona no sólo no vuelve más, sino que se transforma en una propaganda absolutamente negativa. ¿Por qué decimos esto? Y, bueno, porque también anunció nuestro gobernador que se van a instalar dos nuevas refinerías en la Provincia. Y yo creo que la caridad bien entendida empieza por casa y entonces nosotros, que producimos petróleo, y que tenemos, vamos a tener una alta capacidad de producción de metros cúbicos de naftas y de gasoil tenemos que asegurar el abastecimiento del mercado de nuestra Provincia y de los visitantes que vienen por esta industria sin chimenea que es el turismo.

Yo no quiero pensar, señora presidenta, que este negocio de los combustibles que, sin ninguna duda, tiene problemas nacionales y que tiene en dos empresas y las voy a nombrar YPF Repsol y Petrobras, en las dos grandes dominadoras del mercado no solamente en la exploración y explotación de petróleo y gas sino también en la de la comercialización. Estas dos empresas a diferencia de la Shell y de la Esso tienen integrado verticalmente el proceso económico del negocio de los hidrocarburos. Ellos exploran, explotan, refinan y comercializan y en alguna parte de la

cadena ellos se desquitan. No quiero pensar que estén cartelizados y que ése sea el verdadero motivo de estos desabastecimientos abruptos que nosotros tenemos en la Provincia y que realmente la explicación que yo tengo de la Subsecretaría de Hidrocarburos, y lo digo con alguna preocupación, realmente no me satisface, debo decirlo con sinceridad. Acá al final dice: (...) Por último, se informa que no es resorte de esta Subsecretaría dar solución definitiva a la problemática de combustibles en Neuquén por las razones ya expuestas de índole económica, legal y jurisdiccional. Es decir, obviamente, todos sabemos que la Secretaría Energía de la Nación es la que tiene que garantizar -porque es una potestad federal- el abastecimiento de combustibles en la República Argentina. Y respecto al precio sabemos que la Secretaría de Comercio que preside Guillermo Moreno, lamentablemente si bien tiene imperencia en ese aspecto puntual dé porque pagamos más caro tampoco tenemos respuesta. Y dice al final: (...) No obstante, se ha intervenido en cuanta ocasión se tuvo conocimiento para coadyuvar, gestionar e intentar (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Estamos sobre el límite del tiempo, diputado.

Sr. BAUM (UP): ... simplemente, hago moción para solicitar que se incorpore este proyecto que hemos presentado por Mesa de Entradas, para que tenga estado parlamentario y quiero pedir una moción de preferencia para la primera sesión de noviembre y que pueda con ello ser rápidamente tratado. Se trata, simplemente, de una solicitud al Poder Ejecutivo para que se haga un estudio de factibilidad de si nuestra empresa de Gas y Petróleo asociada con las destilerías que han sido llevadas a cabo con créditos que puso la Provincia sobre la base de logros con convenios de preferencia en cuanto al abastecimiento de combustibles, desarrollarse en Neuquén una cadena de estaciones de servicio.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, por Secretaría se va a dar ingreso, entonces, al proyecto de Declaración presentado por el diputado Baum.

Diputado, ¿a la Comisión "J", de Hidrocarburos, iría el proyecto?

Sr. BAUM (UP): Exacto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, ¿y la fecha sería el 9 de noviembre, la segunda semana que es la primer sesión de noviembre, verdad? Es lo que usted solicitó.

Sr. BAUM (UP): Ésa es la propuesta, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien. Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en la primer sesión de noviembre de este proyecto ingresado por el diputado Baum, cuyo número ni bien lo tenga se los haré saber.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Señora presidenta, ha solicitado la diputada Fonfach unos minutos del tiempo que me corresponde.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Fonfach, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (UCR): Gracias, presidenta; gracias, diputada.

Es solo una pequeña interrupción porque quería contestarle a un diputado que me antecedió en el uso de la palabra y decirle que si bien la bandera del Movimiento Popular Neuquino es una sola, hay algunos candidatos que necesitan de otras banderas y de otros colores para llegar al gobierno. Hay que tener memoria, diputado.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Antes de darle la palabra entonces, para completar la información, el proyecto presentado por el diputado Baum recientemente mencionado es el proyecto 7257, expediente D-139/11.

Ahora sí, diputada Martínez.

4

Adhesión a los dichos del diputado Inaudi

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Quiero en primer término, señora, adherir a un par de consideraciones que se han hecho previas a mi intervención. Particularmente a las expresiones que en esta Cámara ha tenido el diputado Inaudi respecto de la necesidad de ponerle un tiempo, de alguna manera, antes de la finalización de este período legislativo al tratamiento del proyecto de reforma del Código Procesal Penal y Correccional. Entiendo que es una voluntad o una vocación compartida por todos los Bloques y especialmente por el Bloque de la primera minoría, por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, de modo que descuento que en este período podremos cumplir las expectativas que en todo el ámbito de competencia o de intervención del procedimiento penal se han generado. Así que, adhiero a esa consideración.

5

Adhesión al proyecto presentado por el diputado Baum

Adhiero también al planteo del diputado Baum, disculpe que lo nombre, en relación a la inquietud que nos produce esta situación.

6

**Reflexiones sobre comentarios vertidos por
la diputada Fonfach Velasquez**

Adhiero también a las palabras de la diputada Fonfach, pero yo digo que todos tenemos que tener memoria. Me parece que es un ejercicio que tendríamos que hacer, un poco más allá de un par de partidos en esta Legislatura.

7

**Reconocimiento al IFD N° 13 y
a la EPET N° 15 de Zapala**

Y particularmente ahora sí voy a entrar muy brevemente en el tema que quería plantear que era reconocer a dos grupos de alumnos de colegios secundarios de la ciudad de Zapala que han sido seleccionados en el marco de la Feria Provincial de Ciencias que se realizó en la localidad de Senillosa, en la ciudad de Senillosa para representar a la Provincia en la Feria Nacional de Ciencias que se desarrollará en Tecnópolis en la semana que se inicia del 17 al 22 de octubre. En la ciudad de Zapala hay cinco colegios secundarios y la verdad que para nosotros es realmente un honor que chicos que van a representar a la Provincia del Neuquén de dos de esos colegios, de ese grupo de gente sean alumnos y vecinos, jóvenes vecinos de la ciudad de Zapala que, por otra parte, han desarrollado proyectos que dejan en evidencia claramente el compromiso y la vocación de servicio que tienen para con su comunidad.

Uno de los grupos seleccionados es el grupo de tercer año del Instituto de Formación Docente número 13 que lo que se propuso es concienciar y difundir respecto de las particularidades, de la necesidad de proteger y de la riqueza que tiene el sistema acuífero Zapala; han preparado un trabajo realmente impresionante, con una maqueta en donde se muestra en escala el ciclo hidrológico del acuífero y la verdad que -y creo que voy a tener una respuesta positiva- me parecería que sería muy interesante invitarlos a participar de la Comisión de Medio Ambiente a que lo expongan porque realmente es para destacar la calidad y la profundidad del análisis al que han llegado estos chicos de tercer año.

Y el otro grupo es del ciclo superior de la EPET 15. El trabajo que han desarrollado es un brazo robótico que lo que hace es alejar a operarios de sistemas peligrosos, justamente, de ese peligro al que están expuestos y poder utilizarlo a través de un auxilio robótico que los protege. Estos son chicos que están a punto de egresar de la EPET 15, que es una escuela de formación técnica en Electrónica, tiene una terminalidad realmente muy precisa, muy particular y la verdad que me parecía que era un hecho -insisto- para destacar que teniendo cuatro colegios secundarios, dos de esos grupos vayan a representar a la Provincia del Neuquén en la Feria Nacional de Ciencias en Tecnópolis. Así que una felicitación para estos alumnos de Zapala en un contexto en el que habitualmente es muy fácil decir que ni los docentes tienen compromiso ni a los chicos les interesa nada, bueno, a que una muestra de que no se podría haber hecho sin el compromiso de los docentes y de los chicos también.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Y adherimos claramente a las felicitaciones a los alumnos.

Diputada Muñoz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, para dar una respuesta a lo emitido por la diputada que me precedió en la palabra, y por supuesto, con mucho gusto los vamos a recibir en la Comisión de Medio Ambiente ya que esto es una acción proactiva por parte de alumnos, que nosotros siempre estamos exaltando el desarrollo y la formación docente y por parte de los alumnos, para poder aportar factores de decisión en referencia al medioambiente y, por supuesto, a la mejor calidad de vida.

Y también la diputada sabe que en lo personal todo lo que se refiere al acuífero de Zapala siempre he estado presente con ella.

8

**Referencia a la medida cautelar emitida por el
Tribunal Superior de Justicia**

El motivo de mi intervención es en el mismo sentido que el diputado Baum.

Hablando de energías quería compartir con la Cámara el celebrar el resultado que a fines de septiembre el Tribunal Superior de Justicia revocó la medida cautelar que se había colocado, se había puesto a fines de diciembre de 2010 en referencia al proyecto de Geothermal Copahue. La Justicia revocó dicha medida permitiendo de esta manera que el proyecto continuara, argumentando que la zona no es periglaciaria, y la conclusión fundada en base a estudios realizados por especialistas del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales y también el Conicet.

Quiero resaltar en el mismo sentido que nosotros estamos con una Provincia, o estamos en una Provincia, gracias a Dios, intrínseca y esencialmente energética; y que uno de los principales recursos es, además de los caudalosos ríos hidroeléctricos, sino que también tenemos yacimientos geotérmicos.

Este tipo de explotación, hay que resaltar que nosotros desde el país se promueven proyectos de energía renovable con beneficios fiscales y tarifarios reconocidos por la Ley nacional 26.190, sancionada en 2006, y esta Provincia y esta misma Legislatura -en el 2008- adhirió a la Ley mediante la sanción, por unanimidad, de la 2596 que además de declarar de interés provincial la generación de energía eléctrica a partir de uso de fuentes renovables de energía otorgándole los beneficios contemplados por la Ley 378 de promoción industrial.

Esta gestión durante estos cuatro años viene realizando gestiones a fin de potencializar y participar de la Provincia de la matriz energética nacional, y nuestro gobernador ha hecho mucho hincapié en el cambio de la matriz energética.

Quiero hacer un poquito de historia con respecto a este proyecto geotérmico, el cual pretende contar con una fuente de generación de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de no contaminantes de vapores endógenos, los cuales serán extraídos mediante un ciclo de condensación con la torre de enfriamiento en la zona de la laguna de Las Mellizas en Copahue.

Cabe mencionar que en la Provincia ya se habían realizado estudios en la zona de Copahue por parte del Gobierno japonés, quienes proyectaron que la zona tenía capacidades para generar noventa megavatios.

La investigación nipona menciona que otra zona también es potencial, como es la zona del área de Domuyo.

La verificación y la factibilidad de la utilización de este recurso se concretó a fines del año 80.

En esta nueva etapa, la Agencia para la Promoción y Desarrollo e Investigación del Neuquén priorizó solicitando la concesión del área y el cierre del pozo para evitar de este modo, en el año 95, que se produjera pérdida de vapor y provocara una contaminación auditiva.

En agosto de 2010, el gobierno firmó el Decreto 1467 en el cual se adjudica un proyecto geotérmico Copahue.

Yo quiero destacar una cosa importante con respecto a eso para no extenderme más, que además incluye el área geotérmica Las Mellizas, incluye la primera central geotérmica en la Argentina, e incluye la construcción de una línea de transmisión de ciento treinta y tres kilovatios -hablando de energía-, desde Copahue hasta el paraje Ñorquin para, posteriormente, cerrar el anillo de la zona norte de la Provincia con el sistema interconectado eléctrico provincial, lo que va a permitir un gran desarrollo y un funcionamiento del sistema eléctrico en toda la zona del norte de nuestra Provincia.

Se estima que la empresa invertirá noventa y cinco millones de dólares a lo largo de cinco años para llevar a cabo la construcción y operación de una planta geotérmica que va a permitir generar treinta megavatios. Está obligada a abonar un derecho de entrada al área de nueve millones de dólares y el pago de una regalía por el uso del vapor extraído.

La financiación integral del proyecto, así como la comercialización de la energía producida, será totalmente a riesgo de la empresa.

Quiero destacar como muy positivo, la política de responsabilidad social empresaria e institucional que ha desarrollado la empresa en la zona de la mencionada ciudad.

En abril se realizaron encuentros con funcionarios municipales, Gendarmería Nacional, representantes de la Policía, sector Turismo, docentes, estudiantes y público en general. Y en noviembre se volvieron a explicar los detalles del proyecto de las zonas vecinas.

El Gobierno provincial atendió las consultas de los pobladores del lugar y se comprometió a realizar reuniones periódicas al diálogo. Además de este proceso de consenso cumplirá con el requisito -que cualquier empresa tiene que realizar- de una audiencia pública donde se pedirá la opinión del proyecto a los habitantes de Caviahue y Copahue.

Yo quiero resaltar que este tipo de extracciones y explotación de vapor está premiado y está estimulado por la ONU como una organización de proyecto geotérmico porque internacionalmente esta energía es considerada una energía no contaminante y limpia. Así lo declara el mecanismo de desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto -como ustedes sabrán-. Y por ello, quiero remarcar la importancia y la fortuna que significa para nuestra Provincia contar con la presencia de este valioso recurso en nuestro suelo y el compromiso asumido por la gestión para dar impulso a este tipo de explotaciones mineras de energía limpia, alentando de esa forma sobre el uso responsable de la nueva energía y propiciar de este modo el desarrollo sostenible para nuestros habitantes y para las generaciones futuras.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidenta.

Era para -y en relación al tema que abordó la diputada que me precedió en el uso de la palabra- recordar la existencia de un amparo presentado por asociaciones ambientalistas que si bien fue aprobado en primera instancia, haciendo lugar a una medida cautelar que suspendió la continuidad del emprendimiento y posteriormente fue revocado por el Tribunal Superior de Justicia, hoy está en proceso de casación ante la Corte Suprema de Justicia. Recordar también que lo que se está planteando a través de este amparo es la posibilidad de contaminación, no por la extracción en sí de la energía geotérmica que efectivamente es de las consideradas una de las

energías, de las formas de energía no contaminantes, sí los métodos extractivos y, fundamentalmente, en zonas consideradas dentro de lo que es la Ley nacional de Glaciares como zona de protección. Lamentablemente, hoy todavía esta Ley nacional no se ha puesto en marcha para permitir el relevamiento de todas las zonas consideradas por la Ley nacional de Protección de Glaciares como zonas de glaciares y periglaciares en todo el país, incluyendo la Provincia del Neuquén, lo cual hace o torna más complejo poder definir si este emprendimiento geotérmico está emplazado efectivamente en tierras o en zonas que sean consideradas por la Ley nacional como de protección. De todas maneras, el objeto del amparo que han formulado las ambientalistas apunta a, justamente, poder preservar aquellos ambientes glaciares o periglaciares de la posible degradación producto de la actividad humana con métodos que puedan llegar a ser contaminantes, entendiendo, justamente, el agua como uno de los recursos esenciales, vitales, para la vida humana.

Simplemente eso, recordar la existencia de un amparo que, aún hoy, no está resuelto por tener un proceso de casación ante la Corte Suprema de Justicia.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias.

También, prolongando un poco este tema, yo me alegro y acompaño que el Tribunal Superior de Justicia de esta Provincia haya respaldado la legitimidad de este proyecto, su incidencia en desarrollos no contaminantes reconocidos internacionalmente, que haya sacado obstáculos de esta verdadera máquina de impedir que existe en sectores que presuntamente gestionan el ambientalismo en la Argentina y en el mundo pero que, en realidad, su verdadera esencia es una esencia que no tiene nada que ver con las sociedades desarrolladas, democráticas. En este caso en particular, a mí me llamó mucho la atención un amparo resuelto por un juez o una jueza a quien no discuto, la Justicia hay que acatarla, en este momento estamos hablando de una resolución del Tribunal Superior de Justicia después de la resolución de otorgar el amparo por la jueza, pero yo me he metido en la página web de quienes llevaron adelante este amparo y, realmente, le puedo asegurar, señora presidente, que me he sorprendido, especialmente, de quien gestionó por sí mismo el amparo como perteneciente a una organización en donde uno ve cómo la democracia realmente admite de todo en su seno. Por suerte, también la democracia tiene antídotos como para poder preservar la evolución de las sociedades (*Dialogan varios diputados*) y también quiero decirle, señora presidente, que yo me alegro muchísimo de que un proyecto absolutamente limpio desde el punto de vista ambientalista, limpio desde el punto de vista institucional y democrático en su otorgamiento, en sus estudios, en su desarrollo, en su historia que, como bien dijo la diputada, comenzó con la Agencia de Desarrollo de Japón -la JICA-, proponiendo una planta piloto que fue la que generó posteriormente la viabilidad de este proyecto que hoy está en desarrollo. Quiero decir, esta resolución del Tribunal Superior de Justicia no otorga su apelación ante la Corte ningún efecto suspensivo, la Provincia del Neuquén puede ir adelante con este proyecto que es un proyecto que es un verdadero ejemplo de energías alternativas y también la democracia institucional en Neuquén se está defendiendo muy bien de ciertos sectores que utilizan métodos y herramientas que están previstas en la democracia pero que a veces, realmente, se nos escapan desde el punto de vista de su aplicación.

Así que yo apoyo todo lo que dijo la diputada y me alegro de que el Gobierno de la Provincia del Neuquén y los sectores activos de este proyecto podamos ir adelante con un verdadero ejemplo en lo que es el desarrollo de energías limpias, no solo en la Argentina sino también en el mundo.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, hemos terminado la hora de Otros Asuntos.

Vamos a proceder, entonces, al Orden del Día.

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA
CUENCA LÁCTEA DEL NORTE NEUQUINO**

(Su creación)

(Expte.D-395/10 - Proyecto 6968)

Sr. PEDEMONTE (Secretario): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea el Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino.

- Al mencionarse, del Capítulo I: Del objeto, finalidad y alcance, el artículo 1º, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración el artículo 1º; como lo leímos en la sesión anterior, si no hay objeciones, se aprueba.

- Resulta aprobado.
- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º. Del Capítulo II: Fondo Fiduciario de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino, los artículos 10º, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Del Capítulo III: Disposiciones generales, los artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado entonces, por unanimidad, la Ley 2776.

**PLANTA DE CAMPAMENTO HUEMUL Y PUESTA A
DISPOSICIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-485/10 - Proyecto 7040)

Sr. PEDEMONTE (Secretario): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Planta de Campamento Huemul y su puesta a disposición de la Municipalidad de Villa La Angostura.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. PEDEMONTE (Secretario): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado Alejandro Calderón-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

La Planta de Campamento Huemul está a veinticinco kilómetros de Villa La Angostura sobre la Ruta 231, cerca de la desembocadura del arroyo Huemul. En la década del 50 el Ministerio de Educación de la Nación construyó una planta de campamento destinada a albergar contingentes con estudiantes de todo el país. Durante cuarenta años, chicos del interior tuvieron la posibilidad de conocer la cordillera y disfrutar de un lugar paradisíaco a orillas del lago Nahuel Huapi. En el primer Gobierno de Carlos Menem, Nación decidió transferir varios edificios de educación a la

Provincia, entre ellos la planta de campamento Huemul y la escuela de la Isla Victoria, transferido en el 91. En manos de Provincia sólo funcionó entre el 92 y el 93 luego de eso diecisiete años de abandono.

La planta comprende unos diez edificios de madera, entre vivienda para los profesores, pabellones de dormitorios, batería de sanitarios, comedor y cocina, ubicado en un terreno arbolado a orillas del Nahuel Huapi. De una flamante obra hoy sólo quedan edificios abandonados y el testimonio del saqueo; faltan puertas, ventanas, calefactores, sanitarios y todo lo que tuviera algo de valor. Antes de la cesión, Nación había comenzado a construir una batería de baños pero la obra quedó a medio terminar. La planta tiene capacidad para unos ciento veinte chicos. El lugar donde funciona actualmente, camino al puerto de la villa alberga a cuarenta y la demanda de contingentes es tan grande que prácticamente tiene el cronograma completo hasta fin de año; todos los años pasa lo mismo. En el 97 el Consejo Provincial de Educación realizó un exhaustivo relevamiento de infraestructura y elaboró un proyecto de remodelación que alcanzaba los quinientos mil pesos; la puesta a punto generó expectativas pero sólo quedó en eso. En un acto público el entonces gobernador Jorge Sobisch anunció que traspasaba la planta al municipio, en la gestión del 99 al 2003, quedó en eso, en un anuncio. La realidad social de hoy, producto de un importante crecimiento poblacional de Villa La Angostura -tanto migratorio como vegetativo- nos muestra que una de las más importantes falencias del Estado en cualquier orden: nacional, municipal o provincial es la falta de infraestructura edilicia en donde poder brindar alternativas de contención y capacitación hacia la población, principalmente a la más vulnerable: jóvenes y tercera edad. Es entonces que el potencial que contiene el poder reactivar este lugar y ponerlo a disposición de la sociedad trasciende cualquier especulación política.

Señores diputados, la aprobación de este proyecto y la pronta disposición a favor de la Municipalidad de Villa La Angostura, tengan la plena seguridad de que no tendrá un efecto para nadie en particular sino un gran beneficio para muchos y no sólo angosturenses, de cualquier parte que quieran conocer nuestro entorno natural.

Es por ello que les solicito a los señores diputados su acompañamiento en esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Les pido a los señores diputados que vuelvan a sus bancas para poder votar dando el presente y votando electrónicamente. Les pido a los señores diputados que vuelvan a sus bancas para votar electrónicamente (*Ante la inacción de algunos diputados*).

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Es para, simplemente, dejar en claro que cuando uno es elegido miembro informante, es para informar acerca de las cuestiones que reza el Despacho emitido en Comisión y cuando uno lo informa en la Cámara está representando a quienes han apoyado ese Despacho. Cualquier tipo de opinión o vinculación de carácter estrictamente político personal queda totalmente afuera de las apreciaciones del miembro informante. Con lo cual -en mi caso- apoyo por supuesto el traspaso de la planta Huemul pero dejando en claro cuál es el rol del miembro informante.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, señores diputados, les pido que en este momento den el presente apretando el botón número uno (*Así se hace*). Ahora pueden votar la opción dos, tres o cuatro, afirmativo dos, tres negativo y cuatro abstención. Ya lo pueden hacer (*Así se hace*).

- Se registran veintitrés votos positivos.

- Votan veintitrés diputados.

Sra. PECHEN (Presidenta): Veintitrés votos afirmativos, aprobado por unanimidad.

Vamos al tratamiento en particular. Para el tratamiento en particular como es más rápidamente lo hacemos visualmente a mano alzada.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1223.

6

ASOCIACIÓN BÚSQUEDA Y RESCATE EN ZONAS AGRESTES
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-487/10 - Proyecto 7042)

Sr. PEDEMONTTE (Secretario): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades que realiza la "Asociación Búsqueda y Rescate en Zonas Agrestes (BRZA)" de la ciudad de Villa La Angostura.

Sra. PECHEN (Presidenta): Voy a hacer una corrección, recién cuando dije la Declaración aprobada es la 1222, no la 1223.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. PEDEMONTTE (Secretario): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado Alejandro Calderon-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Anteriormente, para aclarar algo de un diputado preopinante, lo que hice tiene una referencia a título político, no sé lo que le puede haber molestado, era para resaltar la importancia que tiene este acto que aprobamos recién, nada más. No sé qué le habrá molestado, pero en fin.

La Asociación Búsqueda y Rescate en Zonas Agrestes Villa La Angostura es una institución sin fines de lucro que actúa en tareas de rescate en la zona del Departamento Los Lagos, principalmente compuesto por voluntarios. Esta asociación ha realizado en numerosas oportunidades tareas de búsqueda y rescate en la zona de montaña a personas que se extravían o sufren accidentes. Hay un montón de argumentos para esto pero les voy a hacer, voy a tratar de acortar, porque es muchísimo. Han participado en la búsqueda de un joven extraviado en la península Quetrihue en octubre de 2008; hermanos extraviados en la cascada Inacayal en diciembre del 2008; persona accidentada en los miradores de la península Quetrihue en 2008 también; un ciclista accidentado en la senda del bosque Arrayanes en enero del 2009; un joven extraviado en la Pampa Pinuer en el brazo Rincón en enero del 2011; un matrimonio extraviado en la cascada Inacayal en marzo del 2011 y una cosa -por ahí- más inmediata y para resaltar es que este grupo ha estado a disposición de la comunidad de Villa La Angostura a partir de los recientes acontecimientos naturales que pusieron en evidencia la falencia de toda una comunidad debido a la fuerza y magnitud del volcán y que aún hoy nos demuestra su poder. Estos grupos de voluntarios no dudaron en servir al prójimo, cumplieron con eficacia todas las tareas encomendadas por el Comando de Operaciones de Emergencia, trabajando a destajo con los pocos recursos disponibles en la preparación y atención del centro de evacuados, en el control de ingresos e inventario de la primera etapa de donaciones, en la limpieza de techos de edificios públicos y viviendas particulares, en el volteo de árboles riesgosos de viviendas, en el apuntalamiento de casas, en la limpieza de embalses, en el control nocturno de los niveles de ríos y arroyos, en el acompañamiento a las fuerzas militares, porque ellos tienen un acabado conocimiento de todo lo que es el ejido y aun a la fecha, la institución tiene a disposición del Comando de Emergencia cuatro voluntarias que trabajan como jefe operativo y siguen trabajando en los planes de protocolo de aludes y en el relevamiento constante en las laderas de la montaña.

Es de destacar con profundo orgullo que cada joven, varón y mujer, no desistieron en lo más mínimo ante una adversidad de vencer a un requerimiento que cumplir; han demostrado con pasión que el voluntariado puede más. La asociación es sin fines de lucro, y ellos trabajan, también tienen una tarea que si bien les redonda a veces, a veces algún dinero, hacen la parte de seguridad en todo lo que sean las actividades de montaña. Hay un largo rosario de actividades donde ellos hacen la parte de seguridad: el desafío *Chichi* Irizar; la carrera el doble Arrayanes; el desafío a la nieve; el kayak, el K42; campeonato nacional de enduro. Este grupo, creo que un reconocimiento a sus actividades hoy es no solamente un premio sino algo realmente que se lo han ganado y merecido.

Por eso, es que pido el acompañamiento de la Cámara a este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien.

Les pido a los diputados nuevamente que presionen el botón uno para dar la asistencia y elijan luego, botón uno, es la manera de tener a los diputados en sus bancas, ésta es la mejor manera (*Risas*); opción uno para dar el presente y elijan ahora, a partir de ahora, dos, tres o cuatro (*Dialogan varios diputados*)...

Diputado Pacheco, a ver si puede, controlemos, a ver.

- Se registran veintiséis votos positivos.
- Votan veintiséis diputados.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1223.

Usamos la votación en general que es la definitiva primero de manera electrónica y quedan registrados los presentes y la votación de cada uno; generalmente hay pocas objeciones en el tratamiento en particular, así que es más rápido hacerlo a mano alzada.

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

7

REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 2616

(Adhesión a la Ley nacional 26.396 de Trastornos Alimentarios)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-111/11 - Proyecto 7147)

Sr. PEDEMONTTE (Secretario): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la reglamentación de la Ley 2616, de adhesión a la Ley nacional 26.396 de Trastornos Alimentarios.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. PEDEMONTTE (Secretario): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad y por las razones que dará su miembro informante, diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Fonfach, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Ésta es una Declaración que surgió a iniciativa -disculpe que lo mencione- del diputado Horacio Rachid. Esta Ley se aprobó en el año 2008, en noviembre del año 2008, fue una Ley que llevó un trabajo muy importante con muchas organizaciones, con la gente de la Asociación de Nutricionistas del Neuquén, con la gente de ALCO de la ciudad de Neuquén y también de otras localidades del interior. También estuvimos trabajando con el doctor Cormillot, con el doctor Monastersky, que fue el autor de la ley a nivel nacional a quien nosotros hacemos también mención y a la cual adherimos, que es la Ley 26.396 de Trastornos, de Prevención y Control de los Trastornos Alimentarios. Esta Ley al día de hoy todavía no ha sido reglamentada, es una Ley que -como decía- hace tres años que ha sido aprobada y, lamentablemente, al día de hoy no ha sido reglamentada. El órgano de aplicación es la Subsecretaría del Salud, igualmente hay distintas áreas del Poder Ejecutivo que tienen que ver con esta Ley y con el articulado. Establece que, por ejemplo, el Consejo Provincial de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación y de las distintas direcciones de niveles se puedan llevar adelante los kioscos saludables, algo que algunas escuelas al día de hoy vienen trabajando; la Asociación de Nutricionistas este año ha empezado una experiencia muy importante con respecto a esto y ya llevan cerca de cinco o seis escuelas que vienen trabajando con los kioscos saludables; hay otras provincias que ya han implementado esto y, bueno, justamente, el artículo 5º de esta Ley prevé que se trabaje con los kioscos saludables, se trabaje con los distintos establecimientos también para prever aquellos casos de niños que padezcan obesidad, que los establecimientos tengan, estén adecuados para esta enfermedad. Esta enfermedad está reconocida por la Organización Mundial de la Salud, hace muchísimos años; en Argentina los índices vienen creciendo día a día, sobre todo los niños; la obesidad es una constante. No solamente habla del Consejo Provincial de Educación, también nombra al Ministerio de Desarrollo Social porque es una de las áreas que es importante capacitar al personal que se encuentre con casos de obesidad o de bulimia/anorexia, hoy en día sobre todo en las mujeres y también los niños adolescentes padecen estas enfermedades y hay seguro algunos chicos que llegan a morir por padecer bulimia/anorexia si no es detectada a tiempo por un equipo interdisciplinario que trabaje en cada uno de esos casos. El artículo 9º incorpora al Sistema Público provincial de Salud y al Instituto de Seguridad Social el tratamiento como una prestación básica obligatoria esencial garantizada. Esto es muy importante, no hay otra ley de estas características en la Argentina; incluso, esta Ley se aprobó después que se aprobara la Ley nacional. Incluimos muchas otras cosas que no están establecidas en la ley nacional; por eso es muy importante que se pueda reglamentar porque si bien establece que los gastos que demanden esta Ley, van a ser tenidos en cuenta en el presupuesto, sino no se lleva adelante esta reglamentación, no vamos a poder tener presupuesto para que esta Ley pueda llevarse adelante.

Así que la idea es poder -a partir de esta iniciativa del diputado Rachid- pedir al Poder Ejecutivo, al gobernador, que esta Ley pueda ser reglamentada en lo posible este año para ya poder prever todas las partidas presupuestarias y el nuevo presupuesto pueda contener todo aquello que es necesario; es una ley que sobre todo trabaja mucho la prevención y la concientización, no estamos hablando de grandes sumas de dinero.

Así que les pido el acompañamiento a todos los diputados para que pueda aprobarse esta Declaración.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidente.

No tengo mucho que agregar en cuanto a la calidad y en cuanto al acompañamiento que tuvo en su momento esta Ley que, realmente, establece el marco de una verdadera política pública respecto de este tema que en el orden nacional está muy bien tratado; en el orden provincial hemos tenido otras iniciativas que quedan alrededor de este tema, incluso, de la diputada Fonfach; o sea, la legitimidad política de la ley que votamos en el 2008 no tiene ninguna duda en cuanto a su plena vigencia y en cuanto a su implementación.

Desde el punto de vista de la reglamentación que es el verdadero sentido de este proyecto que estamos exponiendo ante los señores diputados, yo tengo una teoría que quiero manifestar aquí para agregar a lo que dijo la diputada. Hemos visto en los últimos tiempos en esta Legislatura, yo lo considero un defecto en la gestión de leyes y de todo lo que sea la base legal y técnica de organización de esta sociedad y lo he visto hasta en esta misma Legislatura. Últimamente, hemos padecido de esto que yo denomino un defecto porque puede ser que tenga otra visión y que es que las políticas públicas en esta instancia legislativa -y después voy a mencionar por qué estoy trasladando esto al Poder Ejecutivo también- a veces hay una concepción de legitimar la visión política que conlleva una política pública pero pedir un correlato presupuestario inmediato a esa política pública. Acá, últimamente, en dos o tres leyes en esta Legislatura hemos tenido esa discusión que es menor en función del sujeto tratado en cada ley pero no deja de tener su importancia en la medida en que las políticas públicas hay que llevarlas adelante primero con leyes. Acá tenemos una ley votada en el 2008 y estoy seguro de que esta falta de reglamentación durante este tiempo que exige un pedido del Poder Ejecutivo de hacerlo, no tiene que ver, estoy seguro, no tiene que ver ni con la negligencia ni con ineficiencia de funcionarios. Estoy seguro de que como en su artículo 4º la ley original decía, concretamente, hablaba de las partidas presupuestarias y acá en este proyecto de Declaración nosotros en el artículo 2º estamos rescatando también eso de la partida presupuestaria, del correlato que debe tener la reglamentación de la ley, estoy seguro de que la falta de reglamentación tiene que ver con la misma discusión que hemos tenido acá, en la Legislatura. Y yo por qué me adhiero a esta iniciativa, porque estoy también seguro de que los funcionarios específicos, el ministro de Salud de esta Provincia y todos los demás funcionarios que tengan que ver con esta reglamentación, estoy seguro de que saben lo que hacer y estoy seguro que en alguna medida ya tienen el esqueleto de lo que sería la reglamentación. Seguramente la demora -yo presumo- tiene que ver con esto que hemos discutido acá, a lo mejor la falta de un apunte presupuestario, de un renglón presupuestario en todos estos años previo ha impedido tener una reglamentación. Yo, en este momento, lo que puedo aportar a nuestros funcionarios del Poder Ejecutivo es que no teman reglamentar una política pública cuando vean que la misma tiene un espacio político-técnico para hacerla y que, por supuesto, la responsabilidad presupuestaria quedará en los sectores presupuestarios de asignación del Poder Ejecutivo pero que no interrumpan esta reglamentación que, incluso, es importante para quien tiene que prever los fondos en el Poder Ejecutivo.

Por eso, señora presidenta, es lo que puedo agregar en función de este proyecto de Declaración que creo que va a ser bien recibido en las áreas correspondientes.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, voy a poner a votación de los señores diputados este tratamiento en general del proyecto de Declaración. Nuevamente, les pido que aprieten el botón uno y ahora, a continuación, que elijan el que corresponde a la votación.

- Se registran veintiocho votos positivos
- Votan veintiocho diputados.

Sra. PECHEN (Presidenta): Veintiocho votos afirmativos, aprobado.

Pasamos a la votación en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1224.

Continuamos.

PROGRAMA RADIAL "TESOROS DE MI TIERRA"

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-179/11 - Proyecto 7201)

Sr. PEDEMONTE (Secretario): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa radial "Tesoros de mi tierra", que se emite los domingos por la Radio FM Chos Malal 102.1.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. PEDEMONTE (Secretario): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Rolando Ceferino Figueroa-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retira la doctora Ana María Pechen y asume la Presidencia, el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecerle la presencia a quien es el conductor del programa radial que vamos a declarar de interés legislativo, si el resto de mis compañeros de esta Cámara así lo estiman.

El programa radial se emite por FM Chos Malal, la 102.1, los días domingo desde las 10:00 hasta las 13:30. El programa radial se llama "Tesoros de mi tierra". Tiene como objetivo la revalorización, la promoción y la difusión de las diversas manifestaciones culturales de cada uno de los habitantes del norte neuquino. El programa se enriquece y se fundamenta en la tradición oral y escrita; la filosofía de vida de los campesinos y su relación con la naturaleza, las comidas, los mitos, las leyendas, las creencias, la religión, el folclore de esta geografía agreste y alejada pero rica y crucial a la hora de buscar la identidad del Neuquén. Tanto la locución del contenido está a cargo de quien hoy nos acompaña, el talentoso cantautor Héctor Riquelme, más conocido como *El Negrito*; nacido en un paraje que se llama Naunauco, a treinta y cinco kilómetros de la ciudad de Chos Malal y desde los catorce años que hace música. Siempre dedicado a la canción de su tierra, siempre dedicado a las expresiones de su tierra, *El Negrito* siempre se ha acompañado de su guitarra donde es una de las personas más activas en cuanto a la preservación de la cultura, los valores y las tradiciones de su querida zona norte. A través de sus canciones, tales como *Malvinas* en 1981, *Guitarra de madera* en 1983, *Volver a mi tierra* en 1986, esta última es considerada, verdaderamente, un himno local.

Por último, señora presidente, quería leer unas palabras de *El Negrito* que nos dice: las cosas entrañables de un pueblo están en el corazón de su gente. Nuestros mayores nos dejaron la historia, una escrita y la otra permanece como un secreto para indagarla, para conocerla y para entenderla. Solo cuando entendemos de dónde venimos y hacia dónde vamos, descubrimos nuestra propia identidad.

Él ha sido uno de los mentores también que sancionó esta Legislatura como capital histórico y cultural del Neuquén, por eso, además de rendirle un homenaje hacia su programa, quería establecer y poner en valor todo lo que ha hecho *El Negro* Riquelme por la cultura de la zona norte.

Por tales motivos, solicito el acompañamiento de los compañeros diputados.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores el tratamiento en general del Proyecto 7201, vamos a proceder a votar con el sistema de presente.

- Al no registrarse el voto del diputado Alejandro Calderón dice el:

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Calderón, le damos una posibilidad más de...

- Se registran veintiséis votos positivos.
- Votan veintiséis diputados.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): De esta manera hemos sancionado por unanimidad la Declaración 1225. Señor Riquelme, felicitaciones.

Gracias por estar presente en el merecido homenaje de la gente de su región y gracias por acompañarnos.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

XXIV CURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA "MATISSE"

(Declaración de interés del Poder Legislativo la participación de Guillermo Muñoz Du Plessis)
(Expte.O-154/11 - Proyecto 7206)

Sr. PEDEMONTE (Secretario): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del joven Guillermo Muñoz Du Plessis en el XXIV Curso Internacional de Música "Matisse", desarrollado en el municipio de San Lorenzo de El Escorial, Madrid (España).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. PEDEMONTE (Secretario): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado Darío Edgardo Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidente.

Para destacar en este joven, en Guillermo, de apenas trece años, los valores de muchos neuquinos, algunos que tienen la posibilidad de trascender y otros no, y de ahí el acompañamiento en forma unánime de la Comisión y seguramente ahora de la Cámara, en lo que refiere a esta participación de Guillermo.

Guillermo que se inició a los seis años, siendo neuquino iniciando sus actividades artísticas aquí en nuestra Provincia, se presentó varias veces en la Legislatura de la Provincia, aquí en esta Legislatura, fue nombrado como talento neuquino por el Poder Ejecutivo provincial y como embajador de buena voluntad por el Rotary Club de Neuquén. Creemos que son demasiados pergaminos como para que esta Legislatura no lo acompañe en este nuevo desafío y que pueda llevar su talento al exterior como en este caso.

Por eso, simplemente, decirle: bueno, te lo merecías; que había que estar presente y declarar esto de interés legislativo.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Ponemos a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración 7206, por el sistema electrónico.

- Se registran veintisiete votos positivos.
- Votan veintisiete diputados.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretará se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): De esta manera hemos sancionado la Declaración 1226. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

ATENCIÓN MÉDICA A AFILIADOS DEL ISSN (Rechazo a la actitud de ginecólogos y obstetras) (Expte.D-234/11 - Proyecto 7253)

Sr. PEDEMONTTE (Secretario): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración, por el cual expresan rechazo a la actitud de médicos ginecólogos y obstetras, que niegan su atención a los afiliados del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión porque no tiene Despacho este proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. PEDEMONTTE (Secretario): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. Rechazar la actitud de médicos ginecólogos y obstetras prestadores del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), que niegan su atención de obra social a los afiliados de dicha institución.

- Reasume la Presidencia, su titular, doctora Ana María Pechen.

Artículo 2º. Solicitar al Colegio Médico de Neuquén no preste cobertura gremial a los profesionales que incumplan contratos de prestación con el ISSN.

Artículo 3º. Comuníquese al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN); al ministro de Salud y al Colegio Médico de Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidente.

El año pasado, 2010, esta Legislatura, todos sus sectores políticos, nos unimos detrás de un proyecto normalizador de una situación de deuda del Instituto de Seguridad Social del Neuquén por parte de quienes debían fondos a nuestra obra social que incluía, en ese momento, fuertes deudas del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de numerosos municipios de nuestra Provincia.

El Instituto de Seguridad Social del Neuquén, en forma vinculante o no, estaba en ese momento atravesando numerosos problemas y conflictos con sus prestadores profesionales, especialmente. Efectivamente, había una deuda en la calle, muy importante, deuda que no debiera existir, deuda que respecto de una obra social y de aportes obligatorios, especialmente de los sectores institucionales es absolutamente obligatorio en tiempo y forma. Ese esfuerzo de la Legislatura de Neuquén, que nos llevó a algunos diputados hasta el gobernador de la Provincia generó, con ese proyecto que incluía cuotas de los que debían, facilidades para regularizar los pagos que era el tema fundamental, en esa gestión también descubría que había... descubrimos que había habido alguna desinteligencia con respecto a la voluntad de pagar, especialmente en el Poder Ejecutivo, que por un no entendimiento de qué es lo que se proponía -respecto al pago en cuotas- no había sido bien entendido por el Instituto, etcétera, y también fue destrabado en ese momento.

Me acuerdo que ese año, 2010, hubo un conflicto muy fuerte con el Colegio Médico de la ciudad de Neuquén en donde, bueno, el tema no era solamente la interrupción del sistema de prestación de la obra social, era casi la interrupción de la prestación a nivel de afiliado a obra social, porque me acuerdo que en ese momento se pasó a cobrar un arancel en forma particular pero escandaloso al afiliado, etcétera. Eso dio lugar a numerosos entredichos y, vuelvo a repetir, con una interesante intervención de este Poder Legislativo, que logró encauzar ése y todos los conflictos derivados de esa situación que estoy explicando.

Lamentablemente, en este momento existe una situación de una parte de profesionales, justamente los dedicados a disciplinas más sensibles y respecto a los pacientes o a los asociados de obra social, es una parte de la Medicina que tiene que ver, en forma directa, con una vulnerabilidad directa con quien se le presta o no se le presta ese servicio asistencial. Estamos hablando de ginecólogos y obstetras, que primero han amenazado y después han puesto en práctica una actitud, yo diría -y pusimos acá en los fundamentos- de ruptura contractual; porque es cierto que no se niegan a atender, simplemente se niegan a reconocer, digamos, la prestación del Instituto, con lo cual, en un sector vulnerable, como son los afiliados de obras sociales, la obra social más importante de esta Provincia, la de mayor número de adherentes, no deja de tener un efecto casi de no prestación, independientemente del juramento hipocrático profesional de estos profesionales.

Pero quiero decir que esta metodología de usar las herramientas que la democracia nos da, por ejemplo, las mesas de negociaciones, en estos casos son mesas de negociaciones que tienen que ver con una obra social y sus prestadores, mesas de negociaciones que funcionan en forma permanente. ¿Por qué digo que forman parte en forma permanente de esto que la democracia institucional nos pone adelante como una herramienta válida de gestión y de solución de conflictos? Porque el Instituto de Seguridad Social de nuestra Provincia -esto está en el proyecto de Declaración, lo hemos puesto textual-, este año concluyó cuatro acuerdos con estos sectores que hoy están en conflicto. Fíjese que de los cuatro acuerdos, todos son del 2011, todos tienen un incremento en el reconocimiento de la prestación del veinticinco por ciento -o más-, uno del veinticinco por ciento; otro del veinticinco por ciento más uso de torres, es para cirugía los dos primeros; la Unidad Galena de Práctica: veinticinco por ciento, también están los números de resolución y los módulos de nacimiento fueron incrementados en un treinta y cinco por ciento, también por sanción de la Resolución el 2 de septiembre de 2011.

Y acá hay un dato curioso: el primer arreglo, digamos, del valor de las prestaciones fue para la unidad quirúrgica, de los capítulos VI y XI, se trata de estos profesionales, no sé si son obstetras o ginecólogos, es la Disposición 983 -del 19 de abril de 2011- y la vigencia es retroactiva al 01/09/2010. O sea, no sólo ha habido movimiento en estas negociaciones por un reconocimiento de aranceles con los prestadores de estos sectores que están en conflicto sino que uno de los sectores debía tener más atraso o no, tiene una retroactividad muy importante, casi de un año.

Entonces, ¿cuál es la conclusión y el espíritu de esta Declaración?

Primero, llevar en el terreno de las relaciones contractuales a los profesionales que tienen convenio y contrato, convenio y contrato -yo, para mí es lo mismo- con obras sociales y, especialmente, de la magnitud de la de nuestra provincia. Ese contrato, como vemos aquí, tiene movimientos, tiene oídos, si hay algún problema, tiene avances, hay una mesa de negociación que está viva.

Entonces, esta vieja costumbre de tomar de rehén justamente al sector que no sólo no interviene en esta mesa sino que es el sector más vulnerable, que menos defensa tiene y, desde el punto de vista económico -sin ninguna duda- también es un sector vulnerable, no estamos hablando aquí de un prestador que es una obra social privada, estamos hablando de una obra social de la Provincia que contiene en su seno a todos los afiliados de todas las categorías de los empleados provinciales, mayoritariamente.

Entonces, esta costumbre, esta metodología, es lo que esta declaración pretende enfrentar, pretende llamar a la reflexión.

Es cierto que yo mismo voy a proponer en su discusión en particular eliminar el artículo 2º, que tenía el sentido de pedirle a la asociación de profesionales que nuclea a los médicos que no le preste la cobertura de su asociación respecto a este conflicto por el corte de los servicios. A lo mejor, después estuvimos pensando y haciendo algunas consultas, a lo mejor un exceso, no sé si se lo presta o no, yo propondría eliminar este artículo 2º.

Pero creo que esta Declaración, creo que por el conflicto que está transcurriendo, creo que por las víctimas de este conflicto, que son un sector vulnerable, y creo que por la responsabilidad política de un poder -como el Poder Legislativo-, tenemos que usar esta herramienta no para pelearnos con nadie sino para un poco apoyar las herramientas de la democracia institucional, apoyar las mesas de negociaciones, apoyar todo lo que nos brinda este sistema que vivimos para -civilizadamente, y sin tener de rehén a nadie- poder avanzar en los conflictos sin perjudicar a los que son usuarios o destinatarios finales de estos sistemas médicos.

Por eso, señora presidente, éste es el fundamento con el que pido el acompañamiento a los diputados para usar esta herramienta debidamente y en este momento de conflicto.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Señora presidente, sí, nosotros estábamos conversando acerca del artículo 2º, así es que no tendríamos inconveniente en acompañar esta Declaración, ya que el autor manifestó retirar ese artículo, que era el que a nosotros nos ponía un poco en duda.

También yo voy a rescatar algo de lo que ha dicho respecto a que no nos tenemos que pelear con nadie y me parece que ése es el camino. Tenemos que entender que el Instituto no es del gobierno de turno, el Instituto es de todos los afiliados.

Acá hay que tratar de reflexionar, acá hay que tratar de dejar bien en claro que son profesiones distintas a las del resto, y me refiero a la Medicina y a todas aquellas que están dentro del arte de curar.

A mí me parece que para ir a un paro primero tendríamos que discutir muchas cosas. Nosotros es como que quedamos un poco rengos y el diputado que me antecedió en la palabra algo dijo, porque trabajamos la moratoria y nos olvidamos, no seguimos trabajando; porque en aquel entonces había un conflicto muy... hasta violento -si se permite la expresión- y quedamos todos comprometidos a seguir trabajando en el tema. Esperamos que pase esto, o que suceda lo de los odontólogos o que suceda lo de los médicos que andan deambulando para ver qué hacemos para poder sentarnos de nuevo a ver qué hacemos, no.

Con la moratoria, y ya lo dijo el diputado Rachid, se logró que se vaya cobrando regularmente, no al contado como se quisiera, mes a mes pero, está entre los sesenta y los noventa días, según nosotros hemos averiguado en el Instituto. Nos daban el ejemplo que lo del mes de septiembre, por ejemplo, empieza a ingresar entre el 10 y el 15, o sea, el 10 y el 15 de octubre, o sea que se paga a fines de octubre. Algún otro mes que venga atrasado se hace siempre entre sesenta y noventa días pero nos dijeron que no había más que eso. Lo que también nos dijeron -porque preguntamos- es que el Colegio Médico de Neuquén solamente factura cuatro millones de pesos, no es burocracia sino que hay que acomodar los cuatro millones de pesos de facturación para ir separándolo en las

distintas áreas y ahí -por ahí- también nos decían que había un atraso. Pero hablando puntualmente del tema, se ha aumentado en el último tiempo, y creo que lo mencionaron también, que el parto aumentó un treinta y seis por ciento más, o sea, en cuanto al pago no a lo que cobran hoy los profesionales, que laparoscopia un veinticinco por ciento y después habían otras prácticas también que fueron teniendo un incremento de entre el quince y el veinte por ciento.

Los profesionales llaman al paro y después se sientan a conversar, ya le habían puesto la fecha y lo que nos decían era que faltó diálogo, como han acordado con otras áreas de la Medicina. La nota que mandan fundamentando de por qué se manifiestan de esta manera, piden incorporar ayudantes en cesáreas, y además discuten el tema porque el Instituto paga la cesárea igual que el parto, cuestión como que son dos cosas, son distintas, por supuesto, pero está considerada con el mismo valor. Y después piden que se reconozca el parto en horario nocturno o en día feriado un veinte por ciento más (*Dialogan varios diputados*). O sea que tendríamos que decirle que el trabajo de parto lo vayan haciendo los días hábiles, o sea, que respiren hondo.

Nosotros aprobamos en la Legislatura, digo aprobamos porque el último lo aprobamos, aunque algunos tengan dudas que aprobamos o no el último pero este Bloque aprobó el último Presupuesto de la Provincia y si ustedes comparan el presupuesto que va destinado a la Salud, es uno de los más altos que hay en el país. Nosotros pudimos hacer la comparación, tiene uno de los más altos que existen en el país. Lo que había que discutir con más honestidad es el hecho de la distribución, si los anestesiastas se van a llevar más que los cirujanos, los odontólogos menos, y los obstetras menos, bueno, pero habría que ver cómo se distribuye pero siempre y cuando podamos lograr una mesa de diálogo para esta distribución, porque después se mezcla con lo de salario, se mezcla todo y nunca alcanzamos a poder regularizar; si no es una cosa, es otra.

Nosotros habíamos dicho también y hemos participado, y no terminamos muy bien de dialogar con los profesionales, o sea, representantes en la Legislatura, lo que nos interese que... y queramos discutir este tema como a veces nos sentamos con los docentes también, o como nos sentamos con los representantes judiciales también a discutir, tendríamos que discutir con más claridad que el hecho de cómo distribuimos. A mí me parece que todas las áreas son importantes para que nos puedan cuidar la salud a todos los que estamos afiliados al Instituto de Seguridad Social.

Y también está frenado, que se podría tomar esa medida, está frenado cientos de solicitudes de profesionales para ser prestadores y, sin embargo, respetando que el cupo para que puedan trabajar todos los profesionales que hay -digo, trabajar en el buen sentido de que puedan tener algún ingreso razonable, si se me permite la expresión-, no se incorporan y hay listas de espera muy grande de profesionales, profesionales jóvenes nacidos acá que volvieron, que todavía están esperando que yo hoy lo decía, con la gente que estuvimos reunidos, que veamos esas cosas, por lo menos de los profesionales de la Provincia que han decidido volver, pero Neuquén siempre se caracterizó, porque si no vamos a volver a alguien que quería que solamente tuvieran prioridad o más puntaje los que nacieron aquí, me parece que tendrían que abrirles la posibilidad a todos.

Y con eso termino; yo les decía que tampoco hemos tomado cuestiones de fondo porque tendríamos que, todos los que usamos el Instituto, pagar como mínimo lo que paga un adherente. No por tener un trabajo que le descuenta, no alcanza a cubrir lo que cubre un adherente, entonces, siempre va a ir, digo, en pérdida o siempre van a pagar más o van a mantener a aquellos que tienen menos ingresos en cuanto a los haberes y al descuento, y no quiero decir a qué rubro me refiero pero sé que varios toman algún trabajo de baja remuneración, que no se cumple bien, que la hemos padecido algunos que hemos trabajado en esa área y resulta que se le descuenta a todos el mismo porcentaje, y no todos tienen el mismo ingreso y el que quiere ser adherente paga muchísimo más que las personas que solamente llegan al Instituto a través de un trabajo que le dé un ingreso pequeño. Así es que me parece que en estos temas como es la Educación, como es la Seguridad, tendríamos que ponernos a trabajar mucho más serios y tendríamos que entender que éstas son políticas de Estado. Yo no me quiero pelear con nadie. No compartía el artículo 2º, y me parece que hay profesiones en las cuales hay que dialogar y no hay que parar el servicio porque se corren muchos riesgos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mattio. ¿Diputado Mattio?

Sr. MATTIO (MPN): Perdón, presidenta.

Bueno, en principio y por tomar la última parte de la exposición del diputado Benítez, permítanme que lo refiera, ya lo había manifestado el diputado Rachid, la intención era después de haber presentado el proyecto y haberlo discutido con algunos otros diputados, retirar el artículo 2º del proyecto al que hacíamos mención.

Yo comparto casi en la totalidad la exposición del diputado Rachid; a mí me llama mucho la atención, me molesta en lo personal y creo que esto genera trastornos al afiliado y creo que es una medida, si se quiere, extorsiva de un sector de profesionales que yo creo que han estado permanentemente discutiendo, intentando acordar, no voy a usar la palabra negociación -porque por ahí a muchos no me gusta- con el Estado provincial para no llegar a este tipo de situaciones tan extremas. Y esto es así porque lo decía el diputado Rachid recién, yo tengo en mi poder tres o cuatro resoluciones donde han sido actualizados los valores de las prácticas, tanto en lo que refiere a ginecología como obstetra, nacimiento, cardiología, y evidentemente esto ha tenido una construcción de las partes, no solamente de las autoridades del Instituto sino de quienes representan a los profesionales. Y era cierto lo que decía el diputado Rachid, en algunas resoluciones se hace retroactivo, lo cual también da a entender de que ha habido permanentemente discusiones al respecto.

En lo que refiere a ginecología tengo la Resolución -que es la 736 del 2011- donde se actualizan las prácticas, los valores, donde se hace mención en los considerandos que es a solicitud de los médicos, de los cirujanos, que es importante, y también hace mención a los espacios de discusión, que esto se considera o se tiene en cuenta atento a la cuestión inflacionaria, a la pérdida de poder inquisitivo de los profesionales, son todas partes textuales o casi textuales de los considerandos de la resolución. Después en esta resolución que, insisto, es abarcativa para la cuestión de ginecología, que es la 736 del 2011, y que esta norma legal tiene vigencia a partir de mayo, se aprueba el incremento y este incremento pasa a tener valores, por ejemplo, en cirugías ginecológicas, videos simples, de novecientos pesos de honorarios a mil ciento veinticinco, a un total de seiscientos veinticinco en uso de torres en pesos lo que hace un total en ese servicio de mil setecientos cincuenta pesos. Cirugías ginecológicas de mil doscientos cincuenta, la escala llega a dos mil ciento ochenta y siete; en ginecología exploradora de cuatrocientos sesenta se llega a una escala final de mil doscientos. Repito que es una resolución del año 2011, que muestra que la discusión ha estado abierta permanentemente. En lo que refiere a obstetras o lo que tiene que ver con nacimientos, también esta resolución es de agosto 2011, también es retroactiva, también se hace mención en los considerandos a que es una construcción de un trabajo que se ha venido haciendo en conjunto. Que teniendo en cuenta el proceso inflacionario los valores abonados actualmente por esta obra social en concepto de módulo ha quedado desactualizado en comparación con los abonados de otras obras sociales. Que en el ámbito privado los nacimientos de afiliados al Instituto alcanza el setenta y uno como seis por ciento del total de nacimientos registrados por el Departamento de Estadística de estos organismos. Esto no es un dato menor, el setenta y uno coma seis por ciento recae o tiene cobertura en el Instituto. Que se analiza la petición y considerando la situación general del Instituto se ha puesto a consideración del cuerpo colegiado un incremento del diecisiete por ciento aplicable a los gastos y un treinta y cinco por ciento en incremento a honorarios correspondientes a los módulos de nacimientos, incluyen horarios de obstetra y ayudante. Todo esto da por aprobada en los articulados la Resolución 1291/11, donde también se hacen unas correcciones importantes, por ejemplo, lo que refiere a los módulos de nacimiento por parto: honorarios 1053, gastos 2700, gasto total del módulo de 3791; nacimiento por cesárea 1053, gastos 2740, hace un total del módulo de 3793. No los voy a seguir aburriendo porque hay más datos, por lo menos, para cuantificar esto. Lo que quería hacer mención es tratar de dictar algún número indicador y, fundamentalmente, señalar esto, que nos parece que uno en procesos como estos donde hay mesa de discusión, más allá de los tiempos, que uno puede merituar si es mucho, si es poco, resulta por lo menos molesto que unilateralmente se tomen estas decisiones, como lo hace este grupo de profesionales afectando los intereses de los afiliados, ni más ni menos que de los afiliados y en dos cuestiones tan sensibles como es la cuestión ginecológica y la cuestión de los nacimientos.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidenta.

La verdad es que, bueno, nos anotamos para la justificación y la adhesión a este proyecto del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, pero al escuchar a mis pares y al escuchar las descripciones de la situación de negociación, la situación de interrelación entre el sector demandante al sector demandado, a los puntos sobre los cuales reclaman, decidí no abstenerme de hablar. Y manifestar públicamente que hay veces que resulta absolutamente vergonzoso tratar de explicar qué es lo que sucede en esta sociedad con determinados sectores. El sector demandado representa a la mayor parte de esta sociedad. En la Provincia del Neuquén el altísimo porcentaje de los habitantes perteneces todos al Instituto de Seguridad Social, obra social de la cual estamos absolutamente orgullosos todos los neuquinos. Obra social que permite tener una igualdad más cercana en todos los límites de la provincia. Y una obra social que con mucho esfuerzo trata, permanentemente, de ser un complemento absolutamente indispensable para el Sistema de Salud. Con los problemas propios que tiene el llevar adelante todas las políticas de Estado en el año 2010, 2011 como estamos transitando estos últimos dos años.

En el panorama general hay un esfuerzo -más allá de las posiciones políticas respecto de las elecciones nacionales que vienen, muy cerquita-, hay un esfuerzo importante por parte de todos los candidatos y, fundamentalmente, por los candidatos oficialistas de insistir con la necesidad de arribar a soluciones mediante el diálogo, de terminar con el enfrentamiento. Uno escucha las distintas posiciones de los distintos candidatos a presidente de la Nación y lo que están pidiendo a la sociedad es hacer un esfuerzo, entre todos, para terminar con el absurdo que terminan enfrentando distintos sectores de la sociedad. La Provincia del Neuquén se ha resuelto esta situación de elecciones hace unos meses y nos quedó a todos la sensación que, agravios más o agravios menos, el denominador común que ha sido de la campaña fue precisamente ése. Entonces, pasado el tiempo, y encontrarnos con un grupo que se cree pertenecer a un grupo de élite social, un grupo que para pertenecer a esa supuesta élite social tuvo que pasar por la facultad igual que otros tantos mortales en esta Provincia, tuvo que hacer un juramento hipocrático igual que otros tantos mortales en esta Provincia y que tiene ni más ni menos que el rango de pertenecer al arte de ¡curar!, cuyo compromiso social no es el mismo que el de cualquier otra profesión. Tener que escuchar que ahora las mujeres tenemos que hacer un esfuerzo sobrehumano para variar los ciclos naturales, porque estos señores se dan el tupé de decir que una cesárea de noche es más cara que una cesárea de día, o que un parto el fin de semana resulta más distintivo y caro en esfuerzo que un parto cualquier día de la semana. Que resulta que ahora la obra social que representa y paga por la salud de la gran mayoría de los neuquinos tiene que pagar otro extra adentro de un quirófano para mirar quién viene. Porque realmente en el siglo XXI decir que hacen falta, además, una persona para que ayude en la cesárea, cuando práctica quirúrgica que se viene llevando hace muchos años adelante y, bastante exitosa por cierto, justificar un personal más es decididamente para mirar quién viene. Entonces, haciendo un esfuerzo por no entrar en estas discusiones de posiciones políticas, entendiendo que la sociedad está exigiendo por parte de todos nosotros seriedad en estos enfrentamientos políticos. Seriedad que tratamos de llevar incluso cuando nos hemos sentado en las mesas de discusiones salariales, cuando no había diálogo, y se ha logrado. ¡Cómo no tenemos que llamar a la reflexión hoy con, como quedó claramente demostrado por los compañeros que me antecedieron en la palabra, que están las mesas abiertas, que durante este año se han arribado a conclusiones, se han arribado a mejoras en cuanto a los pagos! Tener que escuchar ahora, en el mes de octubre, a meses de terminar este año que necesitan aumentar para mirar, poner un sueldo más, insisto en esto, para mirar quién viene o para decir que la naturaleza se equivocó, que han calculado mal los ciclos biológicos y madurativos de los ciclos gestacionales de las hembras en la raza superior y, resulta que tenemos aquí unos profesionales de élite que han resuelto que simplemente la evolución del ser humano se equivocó en la Provincia del Neuquén. O en todo caso no se equivocó, hay que pagar más, porque es difícil y distinto un parto en una hora que en la otra o en un día que otro. Realmente como mujer me siento absolutamente ofendida, como neuquina me siento agarrada a patadas y como ciudadana que aporta desde hace muchos

años al Instituto siento que tenemos que plantarnos todos y decirles: señores, paren con la estupidez, dejen de vulnerar el pensamiento de una sociedad, empiecen a ser sensatos y dejen de pretender sacar tajada donde no hay más tajada porque esta población es lo suficientemente madura como para decidir con qué calidad de profesionales, de seres humanos, ponemos nuestras vidas en los nacimientos, ni más ni menos, que las generaciones de neuquinos que vienen.

Así que disculpe, presidente, no es con el ánimo de enfrentarnos con nadie pero, en realidad, me parece que a todos estos señores que insisto en esto, se dan el tupé de decir que son distintos al resto de los mortales de la Provincia del Neuquén, decirles: muchachos, paren el bochorno, estamos haciendo todo un esfuerzo en sacar esta provincia adelante.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Jara.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): No, yo estaba.

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón, diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidenta.

Menos mal que no hay ánimo de confrontar ni de pelearse con nadie sino no me imagino cómo serían las intervenciones.

Yo comparto bastante con los argumentos que se han vertido hasta acá. La verdad que pretender la atención de un parto en los términos en los que se ha planteado hasta acá, cuando muchas veces en el hospital público las mujeres después de una cesárea quedan esperando en una camilla en los pasillos del hospital porque no hay salas, me parece una barbaridad.

Tiene dos aristas igual este conflicto; una es la pretensión de aumentar el valor de las prestaciones a sumas que realmente parecieran no estar en concordancia con la capacidad que tiene el Instituto y, además, con el tipo de prestaciones que se pide. Y, por otro lado, el reclamo por el pago de prestaciones atrasadas.

Yo tengo otra información. Los consejeros del Instituto de Seguridad Social, los consejeros gremiales han estado participando en las reuniones que se han llevado adelante con los profesionales y con el colegio de profesionales y, en algunos casos, hay más de cuatro meses de atraso cuando el... los tiempos debieran ser de no más allá de sesenta días, con un adelanto del pago de las prestaciones a treinta días, con un mes para revisar si las prestaciones para hacer una especie de auditoría de las prestaciones y a los sesenta días formalizar la finalización del pago; esto es lo que en los papeles debiera ocurrir. Y no son sesenta, noventa, hoy ya llevan en algunos casos más de ciento veinte días. O sea, son dos aristas o dos puntos conflictivos que han llevado a esta situación. Por supuesto que también es cierto que quienes terminan siendo perjudicadas por esta situación somos las mujeres que nos atendemos en el Instituto, no solamente las que tienen que ir a parir sino las que tenemos que hacernos a veces controles periódicos o que estamos en tratamiento, etcétera, etcétera, con lo cual no es un conflicto que no conlleve el perjuicio sobre todas las mujeres en este caso.

Aun así, la verdad que esta Legislatura, si nosotros hacemos una revisión entre otras muchas cosas de lo que ha hecho esta Legislatura, ha repudiado y ha sacado declaraciones de repudio innumerable cantidad de veces y cuando se trata de este tipo de conflictos lo que hemos visto es que esas declaraciones no han ayudado a resolver absolutamente nada. Trataba de hacer memoria; hubo una que hablaba de... no, ya no era un proyecto de Declaración, era una especie de resolución donde se instaba al Poder Ejecutivo a no sentarse a negociar con los sindicatos que ejercieran presión a través de no sé qué forma de conflicto, y la verdad que el Poder Ejecutivo se ha tenido que sentar durante estos cuatro años a discutir cuestiones salariales con todos los sectores, hubiera o no hubiera conflicto. De manera tal que las resoluciones de la Legislatura o las declaraciones de repudio que ha hecho esta Legislatura han tenido poco efecto. Sí creo que han habido otro tipo de medidas que se han intentado... por lo menos herramientas que ha intentado arrimar esta Legislatura al Poder Ejecutivo, que habrán mejorado un poquito más, un poquito menos en este caso la situación del Instituto pero que tenían una mirada propositiva del conflicto, cómo salimos del conflicto, qué hacemos y qué aportamos nosotros y nosotras, legisladores de la Provincia del Neuquén, para resolver conflictos que en general a todos perjudican un poco más, un poco menos, a un sector de la población -como se mencionó aquí- vulnerable.

Entonces, si hubiera habido aquí otro tipo de propuesta, que hubiera atendido a buscar un canal de diálogo que sea más efectivo, o quizás algún elemento que permita, no sé, convocar a las autoridades del Instituto de Seguridad Social a conocer en profundidad no solamente el conflicto y el reclamo sino el estado actual de situación de las prestaciones, del pago de las prestaciones, probablemente hubiera surgido de allí una herramienta mejor para ofrecer a los profesionales, al Instituto, a las mujeres que somos afiliadas al Instituto y que nos atendemos en los consultorios ginecológicos de esta Provincia, para resolver esta situación, con lo cual comparto la preocupación. Pero, definitivamente, creo que este tipo de posiciones públicas que toma la Legislatura en este tipo de casos -no en todos, porque la Legislatura puede tomar posición pública a través de una declaración-, pero me da la sensación que en este caso -ya no es una sensación, es una absoluta certeza- ninguna de estas declaraciones que ha tenido por objeto repudiar acciones o medidas, ha surtido ningún efecto que haya permitido sortear este tipo de conflictos.

De manera tal, presidenta, que aun compartiendo en parte la preocupación por esto que se ha planteado quizás en un punto la irrisoria -si existe ese término, capaz que la acabo de inventar- de una parte del reclamo, no creo que sea la herramienta una declaración de repudio.

Con lo cual, no voy a acompañar esta Declaración.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): Somos dos.

Yo tampoco voy a acompañar esta Declaración junto con los compañeros del Bloque que me quieran acompañar. Pero no porque esté a favor de los médicos; yo estoy a favor de todos los que hacemos el Instituto. Entonces, me parece que el que nos tiene que proteger, cuidar y defendernos es el Instituto al cual nosotros todos los meses aportamos y engrandecemos.

La mayoría de nosotros cuando va a distintos especialistas tenemos que escuchar las quejas, que no les pagan a tiempo, que los atrasos, montón de cosas, que aunque no diga la función que tiene ya al ser afiliado al Instituto la descarga del prestador es haciéndonos escuchar las peripecias que tiene que pasar. Entonces me parece a mí que no es esta Legislatura la que tiene que rechazar nada. El que tiene que tomar cartas en el asunto es el Instituto, defendernos a nosotros aun como legisladores porque somos los que engrandecemos al Instituto. Entonces ellos, todo su consejo, es el que tiene que tomar una posición y no nosotros como legisladores repudiando ni rechazando ni diciéndole nada a un sector porque mañana tal vez sea con los dentistas, otra vez van a ser con los médicos generalistas, y así sucesivamente. Pero los que nos tienen resguardar a nosotros es el Instituto, es la gente que está cobrando para administrar la obra social de todos los empleados públicos provinciales. Son ellos los que tienen que tomar las medidas, son ellos los que tienen que dialogar, los que tienen que sentarse, los que tienen que poner las pautas, los que tendrán que sancionar, los que tendrán que suspender, los que tendrán que habilitar a otros médicos. No sé qué es lo que tienen que hacer. Nosotros lo único que hacemos cada mes es darle, es confiarle nuestro dinero para resguardo de nuestra salud, es todo lo que hacemos. Por eso yo no voy a votar positivamente este proyecto de Declaración, sino en forma negativa.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

Yo voy a apoyar con mucho entusiasmo a este repudio que creo que se lo tienen bien ganado estos profesionales que acuden a medidas de fuerzas, calculo yo ya de carácter extorsivos a esta altura, en momentos en que tienen absolutamente abierta la mesa del diálogo para poder acordar las sumas que dicen que se les adeuda. Esta cuestión de pretender cobrar más caro los partos durante los fines de semana, recién lo decía, esperemos que no sea imitado por los funebreros, aquel que se muera un domingo o paga doble o lo entierran de pie en un cementerio porque para ocupar menos superficie.

La cuestión del Instituto de Seguridad Social fue materia de debate en esta Cámara. Con Ariel Kogan presentamos el año pasado un proyecto para sanear económicamente, financieramente al Instituto; se trabajó mucho, todos los Bloques hicieron aportes, se sancionó una norma, creo yo que

salió por unanimidad, estipulando, inclusive, la obligación del contador de la Provincia de debitar los importes correspondientes a los aportes patronales que todo el mundo le adeudaba al Instituto de Seguridad Social y sin distinción de banderías políticas, desde el Poder Judicial, la Municipalidad de Neuquén, reparticiones provinciales, etcétera, etcétera. Se hablaba aquí recién, esa norma permitió el ingreso de cerca de ochenta millones de pesos al Instituto de Seguridad Social y permitió también cierto margen de previsibilidad en la administración de los recursos. Casi todos los organismos cumplieron a rajatabla la disposición de esta norma. Recién se hablaba de representaciones gremiales y yo no escuché a los delegados, a los representantes gremiales en el Consejo de Administración del Instituto ni al representante gremial que ocupa cargos de dirección en el EPAS, en el EPEN, perdón, resulta que el EPEN es la única entidad que está adeudando al Instituto de Seguridad Social, a plata de hoy, más de catorce millones de pesos. No escuché al representante gremial del EPEN luchar por esto ni tampoco escuché a los representantes gremiales en el Consejo de Administración del Instituto de Seguridad Social. Esperemos que se dignen a ponerse al día porque en la propia norma, ya hemos remitido unos pedidos de informes al director del EPEN para ver qué pasa con esta suma importante de dinero que se le continúa adeudando al Instituto de Seguridad Social frente al silencio -curioso silencio- de parte de las representaciones gremiales que ocupan cargos en el Directorio.

Yo voy a apoyar este proyecto y quiero hacer una salvedad porque acá se dijo que cuando sancionamos la ley el año pasado, sancionamos la ley y nos olvidamos del tema. Esto no fue así; sancionamos la ley y pocos meses después nos hicimos presentes en la sede del Instituto de Seguridad Social junto con Ariel Kogan y también fue el diputado José *Pino* Russo, nos reunimos con el administrador del Instituto y pudimos constatar el éxito financiero que significó para la administración del Instituto de Seguridad Social esta ley que sancionamos por esta Legislatura. Así que yo voy a apoyar este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Cuando hace un año y medio el Instituto sufría graves problemas financieros que le impedían atender las erogaciones derivadas de la atención de doscientos mil neuquinos, algunos diputados comenzamos a analizar el problema y nos dimos cuenta de que el Estado, en general, utilizaba justamente al Instituto para financiar su casa, las necesidades de otras erogaciones y, entonces, luego de un trabajo en el cual participamos primero toda la oposición y luego también todos los diputados del oficialismo, sancionamos una modificación a la Ley 611 que, en realidad, desde el punto conceptual plantea jerarquía de prioridades. La Legislatura de la Provincia con esa ley dijo: no usamos más al Instituto para financiar otro tipo de gastos. Y, a partir de allí, como bien dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, algunos diputados sí estuvimos atentos y seguimos monitoreando esta cuestión cotidianamente, no solamente cómo se cerró la deuda atrasada sino cómo se va cumpliendo con los aportes obligatorios en tiempo y forma. Y también ahí detectamos que había todavía un bache que la ley no había contemplado, que era qué pasaba con aquellas dependencias oficiales que no tenían transferencias, ningún tipo de transferencias desde la administración central, que fue el único caso, el caso del EPEN. El Instituto no tiene forma de cobrarse compulsivamente las deudas que tiene el EPEN, porque el EPEN no recibe transferencias del Tesoro de la Provincia y, por lo tanto, no puede ir al tesorero de la Provincia con una boleta de deuda y retenerle desde allí. Hemos presentado dos pedidos de informes, tanto al EPEN como al Instituto, y estamos esperando la respuesta concreta de esta cuestión, pero la verdad que la ley era muy clara y no queremos llegar a plantear un tema de incumplimiento de deberes de funcionario público a todos los funcionarios responsables del EPEN que están incumpliendo esta norma.

Yo voy a votar afirmativamente esta Declaración, sin hacerme cargo de los fundamentos de otros diputados respecto de esta rama de los profesionales de la Salud, pero consciente de que requiere la política de asistencia que tiene el Instituto de Seguridad Social una revisión integral, que además es voluntaria la participación o no como prestador en ésta, la más grande obra social

que tiene la Provincia del Neuquén y que, de ninguna manera, el corte de servicios puede ser un camino para resolver una petición que puede ser opinable, que puede ser más o menos justa pero que, de ninguna manera, está planteada en el contrato de adhesión que tiene dos partes, un parte el Instituto como representante, como gobierno de la obra social de los neuquinos y, por otro lado, los prestadores.

Por ese motivo, señora presidenta, es que sin ninguna duda voy a apoyar este proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidente.

Es para expresar que no voy a acompañar este proyecto de Declaración. Entiendo, por supuesto, probablemente inapropiada la metodología utilizada por los trabajadores o por los prestadores del servicio, no comparto el tenor de parte de sus reclamos pero tampoco comprendo cómo habiéndole agilizado de la manera que con las leyes que elogiosamente se refirieron previamente todos los diputados el Instituto de Seguridad Social continúa con una metodología de sistemática dilación en los pagos a todos los prestadores, no solamente a los ginecólogos. ¿Qué más, entonces, hay que garantizarle a un organismo que tiene la liquidez suficiente para poder, y las herramientas suficientes para poder cumplir puntualmente con el pago a sus prestadores de modo de evitar estos conflictos que nos ponen a nosotras en una situación de no saber si preguntar por qué se le debe o repudiar por qué retienen las prestaciones?

Debo corregir, corregir no, quiero disentir con algunos diputados preopinantes. Lamentablemente, para muchos sectores del interior de la Provincia, en donde no tenemos la fortuna de tener tan diversificada la matriz económica como se tiene en Neuquén capital o en el área de la Confluencia, no es voluntaria la prestación para el Instituto de Seguridad Social del Neuquén; es la única manera de trabajar con una obra social en la gran mayoría de las localidades del interior porque somos muchos los afiliados a este sistema que contribuimos y que cumplimos puntualmente con el pago de nuestras obligaciones como afiliados.

De modo que, entendiendo que los caminos que la Legislatura puede seguir son otros, inclusive expresándole en forma escrita, a través de una Comisión o de los Bloques a los prestadores, en este caso ginecólogos y obstetras, nuestro malestar por la metodología que han usado, me parece que podríamos empezar a preguntar por qué se le sigue debiendo a los prestadores en plazos que exceden sensiblemente los que forman parte del contrato por adhesión al que deben suscribir los médicos que quieren trabajar en esta obra social.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Sí. Breve.

Es para hacer una aclaración respecto de algún supuesto curioso silencio que hacen los consejeros gremiales del Instituto de Seguridad Social frente al incumplimiento de pagos de algunos entes del Estado.

La verdad es que no he traído aquí la carpeta, no pensé que iba a ser éste el tema ni lo será, pero ofrecerle al diputado que hizo el comentario y a todos los que quieran la información mensual que envían los consejeros gremiales por el Instituto de Seguridad Social del Neuquén con todas y cada una de las acciones administrativas y judiciales que han formulado ante distintos organismos, sea el Consejo de Administración del Instituto, incluso ante la Fiscalía Penal en turno por el incumplimiento de deberes de funcionario público del administrador del Instituto y también de directivos de organismos del Estado que incumplen con su obligación de girar y depositar los aportes necesarios para el funcionamiento. Digo, si hay algo que uno debe reconocer es la labor permanente que hacen los consejeros gremiales y la publicidad de esos actos que llevan adelante y esas acciones en defensa de, como se ha dicho acá, nuestro Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

No sé a qué refiere o a qué se refiere cuando se habla de curiosos silencios, la verdad que si de alguna manera nosotros podemos enterarnos de las cuestiones que ocurren dentro del Instituto, incluso la firma de resoluciones con convenios de contratación directa de medicación oncológica, por ejemplo, que después termina siendo bastante deficiente, lo ha sido en general por la denuncia pública y por las acciones administrativas, e insisto, judiciales que han llevado adelante los consejeros gremiales; de los cuales no soy amiga pero es digno de reconocer la labor que muchas veces hacen.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Éste es un rubro de la salud que está afectando e indudablemente la corporación empezó a funcionar; nuevamente porque hay un botín para hacerse cargo, una recaudación importante, un Instituto bien administrado. Hay un gran negocio detrás de la Medicina, creo que a nadie le escapa esto. A veces uno piensa si se va a hacer un chequeo por cuántas habitaciones, cuántos aparatos lo harán pasar, porque todo factura o si va a hacerse ver de alguna molestia cuántos tipos de análisis, cuántas placas, cuántas eco le tocan el turno, pasar por el Instituto, eh, ¡jojo! Y esto creo que a cada uno de los afiliados, que creo que en este Recinto somos la mayoría, eh, no le escapa a la realidad. O cuando dejamos la tarjeta para que nos den el medicamento y se factura una consulta y lo único que están haciendo es extender el medicamento porque se terminó esa cajita y hay que continuar con la medicina. Simplemente, es dar un alerta a los que somos afiliados al Instituto por el abuso que existe en las prestaciones cuando a veces tenemos que ir a recibir una atención, no solamente en este rubro que indudablemente es lamentable con los ejemplos que se han citado en el Recinto, lo que hacen con un fin de semana, con una actividad nocturna, por favor, o lo sacan de alguna fiesta o del partido de fútbol donde estén el fin de semana, por eso necesitan el ayudante. Observar cómo médicos profesionales, jubilados por discapacidad de esta Provincia hoy son prestadores del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, teniendo su consultorio y facturando a mansalva, lo permite la ley. Creo que va a ser un trabajo de la próxima Legislatura tocar la ley de prestaciones del Instituto de Seguridad Social o a nadie escapa que esté en la Administración Pública y vea la cantidad de certificados médicos psicológicos dados por un médico generalista, y sucede en Educación, en Salud, con la cantidad de empleados debe ser la proporción y nos encontramos con el déficit laboral que existe en la Administración Pública en general. O sea, que en este sentido, viendo o buscando responsables o culpables, yo creo que los afiliados nos tenemos que dar cuenta de empezar a ponerle freno a las prestaciones médicas que nos involucran y a decirle no, esto no me lo haga o esto otro no corresponde, o ver que hay lista de espera para ingresar al Instituto de Seguridad Social, hay profesionales que están en lista de espera. O un ejemplo y a modo de citarlo simplemente, profesionales que se van a venir a radicar a la Provincia del Neuquén para ser prestadores del Instituto porque en Neuquén se recauda la plata a paladas, dicho por un profesional radicado en la comarca de Plaza Huincul y Cutral Có, que no tiene nada que ver el tema de la ciudad pero está radicado, invitando a un colega de otra provincia, decirle: venite porque en esta Provincia se gana la plata a paladas. ¡Ojo!, la obra social más importante de la Provincia del Neuquén es una vaca lechera que tiene muchos apetecibles señores que quieren ganar mucho dinero a costilla de los afiliados y a costilla de nuestra salud. Pero tengamos en cuenta que nosotros somos los principales responsables de ponerle freno a esto, sugerámosle al Instituto que cierre la lista de prestadores, que se vayan jubilando y a aquel que no le guste que renuncie porque es un convenio. Puede discutirlo o se puede ir si no le gustan las condiciones que impone nuestra obra social pero tengamos cuidado con la corporación.

Simplemente quería poner en alerta que no solamente este rubro, se está dando en todos los rubros del tema de salud, medicamentos y otras.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias.

Me veo en la obligación de intervenir en este debate sobre el tema en cuestión, básicamente por dos situaciones que quiero que los compañeros diputados conozcan, uno por ser médico y otro por haber trabajado en el Instituto durante cuatro años y tener innegablemente relaciones permanentes con el Instituto que es mi obra social.

Hay, en general, distintas versiones sobre estas cuestiones, cada vez que aparece esto y no es poco frecuente que aparezcan estas situaciones en relación al Instituto. Personalmente me hago planteos y prácticamente quedan sin respuestas porque estos planteos -además de ser absolutamente personales- tienen que ver con concepciones que son muy difíciles de transmitir si no se ha vivido dentro y fuera del Instituto las necesidades de tener una obra social de estas características.

Primero quiero decir que el Instituto es la mejor obra social de este país, comparable con los mejores institutos de seguridad social del mundo. No es muy fácil decir esto en esta Provincia porque inmediatamente muchos catalogan esto de una plataforma política. Desgraciadamente tengo que explicar que he visitado otros países, exponiendo en universidades europeas lo que el Instituto es, lo que el Instituto brinda, lo que el Instituto cubre, lo que el Instituto financia y en la mayoría de la veces, señora presidenta, no creen, creen que es mentira. Debe ser que creen que es mentira tanto como los que usamos el Instituto porque muchos por tener esta obligatoriedad de afiliación al Instituto, no conocemos otras obras sociales.

En realidad, quiero corregir a mi compañero y amigo González. Acá todos somos afiliados al Instituto, no es que la mayoría, somos obligatoriamente todos afiliados al Instituto. Paradójicamente, casi el cincuenta por ciento del volumen total de afiliados al Instituto lo es también opcionalmente, los adherentes al Instituto existen en esta Provincia y son como cincuenta mil tontos que han elegido dentro de las prepagas que hay en este país una obra social que no les brinda muchos servicios y pagan todos los meses que si no se quedan sin obra social. Pagar por un servicio ineficiente, teniendo cerca a Docthos, a OSDE, a un montón de obras prepagas que cubren con más o menos el mismo, la misma cuota muchísimas menos prestaciones. Eso primero quería mencionarlo, señora presidente, porque creo que casi siempre, como esto se deriva en cuestiones políticas las cuestiones internas del Instituto, de su funcionamiento, de su inserción en la sociedad, es más o menos difícil. Por lo menos a mí me pareció siempre muy difícil. Cómo explicarle a un compañero que si uno vive en El Huecú o si vive en El Cholar, o si vive en Manzano Amargo y tiene necesidad de cobertura, está a su alcance la cobertura igual que si es gobernador de la Provincia o si es diputado porque tiene, básicamente, las mismas prestaciones cubiertas porque éste es el principio de las obras sociales que son solidarias, que representan una ideología en sí misma y que esta Provincia es una de las o la única que se ha quedado con la obra social, que no la ha entregado ni la caja de jubilaciones ni la ha gerenciado como hay otras que sí lo hacen. Quería mencionarlo específicamente.

La otra cuestión tiene que ver con el ejercicio profesional. Uno de los graves problemas que tiene esta obra social es un exceso de democracia. ¿Por qué? Porque tiene libertad de elección, lo cual genera una plantilla de prestadores enorme que es la que cada uno elige, que son todos los profesionales de esta Provincia. Entonces, queda muy claramente explicado porqué hay colas para ingresar a ser prestador del Instituto porque cualquiera que viene, se instala unos días, inmediatamente pide ser prestador del Instituto, no pide ser prestador de OSDE, no pide ser prestador de Galeno, no pide ser prestador de Docthos; pide ser prestador del Instituto. Y es más, señora presidente, cuando no se lo dan dice que se lo está discriminando pero si ese pícaro entra a través de una asociación profesional, inmediatamente es tomado como prestador.

Por supuesto, no voy a entrar en detalles, siempre me ha interesado el tema de los costos de la atención médica en el país y en el mundo y siempre he intentado entender por qué en este país no hay plata que alcance, no es cierto que se gasta poco, eso es una mentira, se gasta suficiente, que no quiere decir que se gaste bien y no quiere decir -como dijo recién un compañero- que los solidarios no seamos tan solidarios y no cuidemos, no la obra social de Berenguer sino la obra social nuestra y es muy común que si alguien tiene un familiar que no tiene una obra social de las características y bondades que tiene el Instituto, le hagan una pequeña trampita como es los medicamentos por el Instituto, baratos, por supuesto, las prestaciones como diagnóstico de tratamiento por el Instituto, etcétera, etcétera, etcétera, pero eso sí cuando alguien que quiere manotear la plata que es nuestra, que es de los diputados y de los

trabajadores del Estado, inmediatamente se ponen del lado de los otros, de los que quieren manotear la plata, no de los que no quieren que le manoteen la plata. Y este planteo, basta con darse una vueltita por alguna otra provincia, pueden hacerlo, comparar los aranceles, comparar el volumen de prestadores que se tiene, comparar los niveles de prestaciones que se tiene, es muy probable que se van a encontrar, como a mí me ha tocado encontrarme, con provincias que cuando alguien le dice: sí, porque le vamos a hacer una derivación a Buenos Aires para que la operen del corazón, dicen: sí, nosotros cubrimos la cirugía cardíaca pero eso sí, va a tener que ir en su auto particular o va a tener que conseguir -como en otros países- que alguien lo traslade, si no lo traslada no es posible acceder a la prestación, a la cobertura, etcétera, etcétera, etcétera. Es posible también que tengan cuestiones que tienen que ver con lo que llaman accesibilidad al Instituto. No es muy común que haya una extensión de cobertura tan importante como tiene esta obra social. Y quiero mencionar esto, básicamente me he preocupado por saber quién está reclamando y una de las cosas que me parece sumamente importante es que no son todos los médicos, no son todos los ginecólogos. Son un grupo -que habitualmente aparece- de presión que intenta -como alguna de las cosas que pueda decir-, intenta que se le reconozca mayor arancel por la cesárea, cuando la cesárea no debería ser el mecanismo de partos en esta Provincia y en este mundo, porque es una anomalía. El aumento del precio o del valor o el arancel de la cesárea es malo, no está bien, no hay que hacerlo, no hay que dárselo aunque sea justo para el que lo pide porque estamos generando una gran cantidad de mujeres invalidadas para su concepción, simplemente, por darle el gusto a los que en horario de oficina quieren tener partos.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, como hubo una propuesta de separar el artículo 2º que creo que fue consensuado por todos, le voy a pedir que por Secretaría lean cómo quedaría, como estamos trabajando en Comisión, el Despacho.

Sr. PEDEMONTE (Secretario): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. Rechazar la actitud de médicos ginecólogos y obstetras prestadores del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, que niegan su atención de obra social a los afiliados de dicha institución.

Artículo 2º. Comuníquese al Instituto de Seguridad Social del Neuquén; al ministro de Salud y al Colegio Médico de Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Ése sería el texto que vamos a votar. Como creo que en esto vamos a tener distintas opciones, recuerden la vía: primero, con el uno dan el presente, con el dos votan afirmativamente, con el tres negativamente, el cuarto abstención, hay que solicitar la autorización.

Bien, den el presente ahora y ahora pueden elegir el voto.

- Se registran veinticinco votos afirmativos.
- Se registran cinco votos negativos.
- Votan treinta diputados.

Sra. PECHEN (Presidenta): Treinta presentes, veinticinco afirmativos, cinco negativos.

Bien, hemos aprobado por mayoría el tratamiento en general de esta Declaración.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Cerramos el tratamiento en Comisión y vamos a votar en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por mayoría.

Hemos aprobado la Declaración 1227.

Continuamos.

**“LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL:
UN DESAFÍO IMPOSTERGABLE EN NUESTRO TIEMPO”**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-047/11 - Proyecto 7256)

Sr. PEDEMONTTE (Secretario): Tratamiento del expediente por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo la Jornada de Formación a desarrollarse los días 14 y 15 de octubre de 2011 en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén bajo el lema “La Inclusión Educativa y Social: un desafío impostergable en nuestro tiempo”.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Como no tenemos Despacho, voy a solicitar poner la Cámara en Comisión y hemos preparado un Despacho para que puedan ustedes comenzar a trabajar.

- Resulta aprobado.

Sr. PEDEMONTTE (Secretario): Proyecto 7255, expediente O-163/11.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada Intersedes de Estudiantes de la Licenciatura de Enfermería a desarrollarse el día 15 de octubre de 2011 en el Aula Magna “Salvador Allende” de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º. Comuníquese a la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud de la Universidad Nacional del Comahue.

Perdón, leo de nuevo.

Proyecto 7256, Expediente P-047/11.

Sra. PECHEN (Presidenta): 7255...

Sr. PEDEMONTTE (Secretario): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la Jornada de Formación a desarrollarse los días 14 y 15 de octubre de 2011, bajo el lema: “La Inclusión Educativa y Social: un desafío impostergable de nuestro tiempo”, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º: Comuníquese a la Fundación Crecer en Comunidad.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, si no hay oradores, vamos a someter a votación esta Declaración en general. De nuevo den el presente y a continuación pueden votar. Hay alguien que no votó, el diputado Russo. Bien.

- Se registran veinticinco votos positivos.

- Votan veinticinco diputados.

Sra. PECHEN (Presidenta): Veinticinco votos afirmativos. Aprobada en general.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada por unanimidad la Declaración 1228.

Continuamos.

**JORNADAS INTERSEDES DE ESTUDIANTES
DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-163/11 - Proyecto 7255)

Sr. PEDEMONTE (Secretario): Tratamiento del expediente por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada Intersedes de Estudiantes de la Licenciatura en Enfermería a desarrollarse el 15 de octubre de 2011 en el Aula Magna "Salvador Allende" de la Universidad Nacional del Comahue.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): También en este caso, solicito la autorización para poner a la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Vamos a proceder a leer una propuesta de Declaración.

Sr. PEDEMONTE (Secretario): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada Intersedes de Estudiantes de la Licenciatura de Enfermería, a desarrollarse el día 15 de octubre de 2011 en el Aula Magna "Salvador Allende" de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º. Comuníquese a la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud de la Universidad Nacional del Comahue.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los diputados la aprobación en general de esta Declaración. Den primero el presente con el uno y luego eligen el voto.

- Se registran veintidós votos positivos.

- Votan veintidós diputados.

Sra. PECHEN (Presidenta): Veintidós presentes, veintidós votos afirmativos. Hemos aprobado, por unanimidad, en general esta Declaración.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Cerramos el tratamiento en general y pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1229, por unanimidad.
Queda el último punto del Orden del Día.

LIBRO "CUENTOS QUE NO SON CUENTOS"
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-483/10 - Proyecto 7038)

Sr. PEDEMONTTE (Secretario): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro "Cuentos que no son cuentos", del historiador Conrad Meier de Villa La Angostura.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, de la misma manera, solicitamos la autorización para poner a la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Como lo decía en un principio cuando solicitaba el tratamiento del expediente, una de las razones era que había sido presentado ya en noviembre del año pasado. En este momento, estaba este autor próximo a sacar la segunda edición de este libro declarado de interés municipal; la autoría pertenece a Conrad Meier. La primer obra editada tiene veintidós relatos, siendo uno de ellos el ganador del premio Concurso Villa La Angostura.

Conrad Meier es vecino de Villa La Angostura y tiene en su haber numerosos premios y distinciones por sus cuentos, que no son cuentos sino historias, siendo el autor un hijo directo de Villa La Angostura, descendiente de una familia que fuera la primera que se asentó en la zona del Lago Espejo en donde construyeron la hostería que hoy es símbolo del paraje mencionado. Conrad Meier ha dedicado parte de su vida a recuperar y reconstruir la historia de Villa La Angostura contando, inclusive, en el museo local con elementos que él mismo recuperó como, por ejemplo, una canoa perteneciente a los pueblos originarios que habitaban la zona y él mismo extrajo de la profundidad del Nahuel Huapi. Su trabajo con un lenguaje simple hace mucho, de los que conocen la historia de la región identifican de forma inmediata quiénes fueron sus protagonistas a través de historias, anécdotas. La obra destaca la vida de gente común de Villa La Angostura, un rescate del pasado para ayudar, para generar conciencia de la identidad que hubo, demostrando que la región no solamente se forjó alrededor de la historia de Capraro y de Bustillo porque éstas son historias de gente común, de gente anónima que asentó las bases de lo que hoy es la localidad, un poco lo que se rescata de este trabajo es la vida cotidiana de todos ellos.

Por ello es que solicito el apoyo a los integrantes de la Cámara de este proyecto para Conrad Meier.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, por Secretaría vamos a leer el proyecto de Declaración.

Sr. PEDEMONTTE (Secretario): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. Declárase de interés legislativo el libro "Cuentos que no son cuentos", del historiador Conrad Meier.

Artículo 2º. Comuníquese a la Municipalidad de Villa La Angostura, al Concejo Deliberante de la localidad homónima y al señor Conrad Meier.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está, entonces, a consideración la aprobación en general de este proyecto de Declaración. Voten primero con el uno el presente y luego eligen la votación.

- Se registran veintiséis votos positivos.

- Votan veintiséis diputados.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, veintiséis votos afirmativos y veintiséis presentes. Aprobado, por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Cerramos el tratamiento en Comisión y vamos al tratamiento en particular.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Si tiene una propuesta, simplemente, diputado.

Sr. BENÍTEZ (UCR): No me pude hacer de él.

Sra. PECHEN (Presidenta): Lo elaboramos porque no tenía Despacho de Comisión, sino lo elaboramos para la...

Sr. BENÍTEZ (UCR): Porque decía: declara y declárase.... vio que yo soy maestro nada más (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Era un proyecto presentado por el diputado Calderón y decía así.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Para no quedar como caballo arriba del techo, ¿no? (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta): De interés, podemos suprimir la palabra declárase... de interés del Poder Legislativo. Con esa corrección está a consideración el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Se menciona y aprueba -sin objeción y por unanimidad- el artículo 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1230.

Muchas gracias, diputados, por la extensa jornada.

- Es la hora 14:52.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 7040
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-485/10

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Calderón-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Planta de Campamento Huemul y su puesta a disposición de la Municipalidad de Villa La Angostura.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial las urgentes acciones que permitan el traspaso definitivo del mencionado edificio al patrimonio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Consejo Provincial de Educación y a la Municipalidad de Villa La Angostura.

SALA DE COMISIONES, 15 de septiembre de 2011.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario-
MATTIO, Darío Edgardo - DE OTAÑO, Silvia Noemí - BAUM, Daniel - FONFACH
VELASQUEZ, Yenny Orieth - CALDERÓN, Alejandro - JARA, Amalia Esther.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Calderón-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las actividades que realiza la “Asociación Búsqueda y Rescate en Zonas Agrestes (BRZA)” de la ciudad de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad de Villa La Angostura, y a la Asociación Búsqueda y Rescate en Zonas Agrestes de Villa La Angostura.

SALA DE COMISIONES, 15 de septiembre de 2011.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - CALDERÓN, Alejandro - JARA, Amalia Esther - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la reglamentación de la Ley 2616 -en un todo de acuerdo al espíritu del cuerpo legal sancionado el 10 de noviembre de 2008-, asumiendo la función de planificación que requiere la salud de los ciudadanos neuquinos.

Artículo 2º La reglamentación deberá contemplar las partidas presupuestarias correspondientes para hacer efectivas las acciones a desarrollar, establecidas en el artículo 4º de la Ley 2616.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 15 de septiembre de 2011.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - CALDERÓN, Alejandro - JARA, Amalia Esther - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Rolando Ceferino Figueroa-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el programa radial "Tesoros de mi tierra", por su interés cultural para la población de Chos Malal y de la zona norte de la Provincia del Neuquén, que se emite todos los domingos de 10.00 a 13.30 hs en la FM Chos Malal 102.1.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal y a la radio FM Chos Malal 102.1.

SALA DE COMISIONES, 15 de septiembre de 2011.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - FIGUEROA, Rolando Ceferino JARA, Amalia Esther - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - SÁNCHEZ, Paula Rayén BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la participación del joven Guillermo Muñoz du Plessis en el XXIV Curso Internacional de Música "Matisse", desarrollado en el municipio de San Lorenzo de El Escorial, Madrid (España).

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al señor Guillermo Muñoz du Plessis.

SALA DE COMISIONES, 15 de septiembre de 2011.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - FIGUEROA, Rolando Ceferino CALDERÓN, Alejandro - JARA, Amalia Esther - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth SÁNCHEZ, Paula Rayén - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Rechazar la actitud de médicos ginecólogos y obstetras prestadores del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), que niegan su atención de obra social a los afiliados de dicha institución.

Artículo 2º Comuníquese al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN); al ministro de Salud y al Colegio Médico de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 12 de octubre de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Jornada de Formación a desarrollarse los días 14 y 15 de octubre de 2011, bajo el lema: "La Inclusión Educativa y Social: un desafío impostergable en nuestro tiempo", en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Fundación Crecer en Comunidad.

RECINTO DE SESIONES, 12 de octubre de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada Intersedes de Estudiantes de la Licenciatura de Enfermería, a desarrollarse el día 15 de octubre de 2011 en el Aula Magna "Salvador Allende" de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese a la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

RECINTO DE SESIONES, 12 de octubre de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el libro “Cuentos que no son cuentos”, del historiador Conrad Meier.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de Villa La Angostura; Concejo Deliberante de la localidad homónima y señor Conrad Meier.

RECINTO DE SESIONES, 12 de octubre de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 7246
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-226/11

NEUQUÉN, 27 de septiembre de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Por la presente elevamos a usted para su tratamiento en la Honorable Cámara el proyecto de Declaración que se acompaña. El mismo propone declarar de interés legislativo las actividades realizadas por el Centro de Salud Confluencia en difusión, concientización y prevención del HIV-SIDA.

Sin otro particular, la saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el programa de difusión, concientización y prevención de la enfermedad generada por el HIV-SIDA, desarrollado por médicos y enfermeros del Centro de Salud Confluencia y cuya actividad actual se centra en el concurso "PRESERVATIVO tu VIHDA", que se está llevando a cabo en la Escuela N° 136 "Doña Teresa Coronado" del barrio Confluencia de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al personal del Centro de Salud Confluencia, a la Escuela N° 136 "Doña Teresa Coronado" y a la Subsecretaría de Salud de la Provincia.

FUNDAMENTOS

Un grupo de médicos y enfermeros que trabajan en el Centro de Salud del barrio Confluencia de la ciudad de Neuquén, sensibilizados por el desconocimiento y falta de conciencia -sobre todo de lo más jóvenes del barrio- y teniendo en cuenta que este mal afecta a cada vez más personas y en especial a la juventud, emprendieron el trabajo de desarrollar acciones de difusión, concientización y prevención de la enfermedad generada por el HIV-SIDA.

Es así que con el objetivo de afianzar vínculos entre los alumnos de la escuela y el equipo de Salud, promover la participación de los jóvenes en la materia -que adquieran y afiancen conocimientos sobre el HIV-SIDA- es que se organizó un concurso destinado a que los estudiantes creen una publicidad, relato periodístico, ficcionario o documental sobre el tema.

Los proyectos serán presentados en una jornada plenaria y se divulgarán el 1 de diciembre, "Día Internacional de Lucha contra el Sida". Asimismo, para realizar el trabajo, los alumnos contarán con asesoramiento docente, habrá un jurado calificado para la evaluación y se dispuso que todos aquellos videos que proyecten escenas que pongan en peligro la integridad de los participantes, contengan mensajes discriminatorios o vulneren la equidad de género, sean descalificados.

Por todo lo expuesto, y por la problemática actual que representa el HIV-SIDA, es que solicitamos el acompañamiento de la Cámara.

Fdo.) BAUM, Daniel - SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Unión Popular-.

NEUQUÉN, 28 de septiembre de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted elevando el proyecto de Ley que se adjunta. El mismo tiene por objeto establecer modificaciones a la Ley 2672 que estableció el Régimen Transitorio para la Atracción Inversiones en nuestra Provincia, en virtud de poder continuar contando con las herramientas que la norma establece.

Sin más, saludamos a usted cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º de la Ley 2672, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º Créase un “Régimen Transitorio para la Atracción a las Inversiones”, el que tiene por objeto:

- a) Propiciar la instalación de nuevas inversiones en la Provincia y la ampliación de las ya existentes, que profundicen el cambio en la matriz productiva provincial en marcha, tornando sustentable el desarrollo económico y social de la Provincia.
- b) Crear las condiciones para la radicación de inversiones en infraestructura y especialmente las complementarias de las ya existentes, como así también las operativas y de funcionamiento, orientadas al desarrollo económico provincial.
- c) Promover y estimular la acción de la actividad privada en el desarrollo de la infraestructura productiva.
- d) Iniciar o incrementar las inversiones productivas en las zonas de escasa población y con menor desarrollo relativo.
- e) Fomentar el aprovechamiento racional de los recursos e insumos de la Provincia.
- f) Incentivar la utilización de mejoras tecnológicas y el desarrollo local de las mismas.
- g) Apoyar la expansión y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana industria.
- h) Fomentar la diversificación de exportaciones de bienes y servicios de mayor valor agregado local.
- i) Incrementar los niveles de empleo y promover el desarrollo de empresas locales.”.

Artículo 2º Modifícase el artículo 3º de la Ley 2672, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 3º Quienes se adhieran al Régimen Transitorio para la Atracción a las Inversiones en las condiciones establecidas en el artículo anterior podrán acogerse a los beneficios de la presente Ley, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Constituyan fideicomisos destinados a la explotación productiva de los sectores declarados como prioritarios por la presente Ley, que deberá estar constituido al momento del otorgamiento de los beneficios cuando así lo establezca la autoridad de aplicación.
- b) Financien o se asocien a fideicomisos públicos o mixtos, creados por el Gobierno provincial y/o gobiernos municipales, con destino a obra pública.

- c) Las tenencias deberán ser depositadas o transferidas en cuentas abiertas en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.), de la misma forma que las transacciones derivadas de dichos fideicomisos.
- d) Que se trate de bienes localizados en la Provincia del Neuquén y se afecten a un proyecto de inversión que resulte aprobado en los términos de la presente Ley.”.

Artículo 3° Modifícase el artículo 11 de la Ley 2672, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 11 A los fines dispuestos en el inciso e), el Poder Ejecutivo deberá incluir anualmente en el proyecto de Ley de Presupuesto una partida no inferior a pesos diez millones (\$ 10.000.000).”.

Artículo 4° Modifícase el artículo 16 de la Ley 2672, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 16 Los proyectos de inversión, con carácter previo a la adjudicación, deberán someterse a un registro de oposición para terceros interesados que a tales efectos habilite la autoridad de aplicación, quien fijará los requisitos y condiciones para su presentación. El plazo de duración de la presente Ley para la presentación y aprobación de los proyectos es hasta el 31 de diciembre de 2012, pudiendo ser prorrogada por un (1) año más.”.

Artículo 5° Derógase el artículo 2° de la Ley 2672.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Con la aprobación de la Ley 2672 el 15 de octubre de 2009, se habilitó un instrumento importante para ayudar a revertir la situación de crisis que se transitaba en aquel momento. Recordemos que la crisis internacional asomaba cada vez con más evidencia mostrando su impacto en la economía real, donde lo que cuenta es la producción y los puestos de trabajo, apareciendo en todas las geografías el gran fantasma: el desempleo.

Las cifras que se exhibían en esos días eran tremendamente preocupantes: la inversión bruta fija caía en enero de 2009 por debajo del 20% del PBI, por primera vez desde 2005. En enero de 2009 la actividad de la construcción mostraba claros signos de estancamiento al exhibir una reducción del 2,9% en términos interanuales, según el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC) que elabora el INDEC. Las expectativas de crecimiento de la economía habían empeorado drásticamente. El consenso entre los analistas era que nuestro país tendría un crecimiento nulo o negativo.

Pero el dato más preocupante provenía de la CEPAL, quien estimó que ese año hasta 1,8 millones de personas engrosarían las filas de los desempleados en Latinoamérica, considerando sólo las zonas urbanas. Según la entidad regional, esa crisis global empezó a superarse en 2010, pero los países demorarán varios años en alcanzar el dinamismo anterior a este ciclo recesivo; por ello, los efectos sociales también serán duraderos.

Hoy la realidad nos muestra que existen nuevas crisis económicas, que si bien por ahora son menores a la de ese momento, nadie puede asegurar cuáles serán los alcances de las mismas. Grecia, Italia, España, Portugal, por nombrar algunos de los países más complicados en estos momentos, atraviesan momentos de mucha recesión y por ende un creciente desempleo.

Con sólo ese dato debería alcanzar para prepararnos para combatir los efectos en esta parte del mundo, y por ello debemos reactivar esta herramienta al servicio de la inversión y la reactivación para el sostenimiento de la mano de obra.

Por eso, mantener e incrementar los niveles de empleo en nuestra Provincia debe ser hoy la primera prioridad ya que el escenario de la economía internacional no luce muy estable, lo que nos obliga a actuar rápido. Por eso este proyecto de Ley tiene como objetivo principal prorrogar los beneficios de la inversión privada en la Provincia del Neuquén, con el propósito de lograr un incremento de las tasas de empleo y continuar con el cambio en la matriz productiva, a través del Régimen Transitorio para la Atracción a las Inversiones.

Por otra parte, se agiliza aún más el trámite administrativo para la obtención de los beneficios previstos en el actual régimen, lo cual permite que el mayor número de empresas accedan a estos beneficios, incluyendo a numerosas PyME, las cuales conforman el 98,5% de las empresas radicadas en nuestra Provincia.

Por eso proponemos prorrogar el Régimen Transitorio para este contexto de turbulencia económica mundial, donde los beneficios de la Ley tengan una escala dependiente de las características propias del proyecto (mano de obra a tomar, inserción comercial externa, etc) y del lugar donde se establezca el mismo (departamento donde se instale, y si es uno de los sectores priorizados por nuestra Provincia para lograr el cambio de la matriz productiva), y donde las empresas beneficiarias deban acreditar la generación de puestos de trabajo genuinos, de conformidad a la ley laboral vigente en cada rama de la actividad.

Cabe recordar que este Régimen Transitorio para la Atracción a las Inversiones, no se trata de un instrumento aislado sino que se enmarca en un espectro más amplio de mecanismos promocionales y políticas activas que el Gobierno provincial viene diseñando e instrumentando desde el comienzo de la gestión, donde el Plan Productivo Provincial y el Plan de Turismo Provincial nos brindan nuestros ejes de planificación para el desarrollo económico.

También es oportuno recalcar que estas medidas no generan un costo fiscal en sentido estricto, ya que estamos proponiendo beneficios a inversiones que hoy no existen y por lo tanto no tributan. Y un dato no menor es que si bien las inversiones no son inmediatas, sí lo es el hecho imponible que se genera por una mayor actividad económica futura.

Por otra parte, los beneficios que no volquemos hoy a la actividad privada en forma directa lo deberemos hacer en el cortísimo plazo en mayores desembolsos en el área social para atender a todas las familias que se queden sin empleo por la caída de la actividad económica.

Finalmente, si analizamos el proceso inversor de nuestro país en los últimos años, observamos que la inversión ha respondido positivamente hasta alcanzar niveles récord. Al principio esto ha ocurrido con el aporte de la construcción y con el transcurso del tiempo el proceso inversor se vio signado por la incorporación de equipos durables de producción que se difundió de manera importante al conjunto de sectores económicos.

Además, el crecimiento de la inversión se viene dando en un marco de simultánea creación de empleo, característica importante y saliente. Por primera vez en décadas la formación de capital y la contratación de mano de obra van de la mano; dinámica que si bien puede pensarse como obvia en una economía normal, no lo es en la Argentina.

Para que el proceso inversor sea sostenido en el tiempo, se necesita el aporte de todos los agentes económicos y de todos los sectores: el sector privado, el sector público, las PyME y las grandes empresas; es decir, aquellas de origen nacional y las que no siéndolo están radicadas en nuestro país y actúan en el marco de la legislación vigente, de allí la necesidad de poder continuar contando con una herramienta tan valiosa como la Ley 2672.

Fdo.) SANDOVAL, Ariel Alejandro - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - DE OTAÑO, Silvia Noemí DELLA GASPERA, Jorge - FIGUEROA, Rolando Ceferino - GONZÁLEZ Carlos Horacio LORENZO, Carlos Omar - MATTIO, Darío Edgardo - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - PACHECO, Carlos Argentino - RUSSO, José -Bloque MPN- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular-.

NEUQUÉN, 25 de agosto de 2011(*)

NOTA N° 0398/11

SEÑORA PRESIDENTA:

Por medio de la presente remito a Vuestra Honorabilidad para su tratamiento en esa Honorable Legislatura Provincial el proyecto de Ley mediante el cual se autoriza al Ente Compensador Agrícola (ECA), por única vez, a utilizar los recursos necesarios para realizar la construcción y equipamiento de su sede propia en terrenos de la Quinta Uno, de la localidad de Centenario.

En tal sentido, cabe mencionar que mediante Ley 2507 se creó el Ente Compensador Agrícola como ente autárquico con la función primordial de administrar el Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo, reconocido este último tanto por productores como por autoridades provinciales y nacionales como una herramienta eficiente al servicio del productor, quien de esa manera adquiere mayor previsibilidad en orden a su cosecha y le permite, en caso de siniestro, continuar produciendo con normalidad, aun cuando haya sido afectada su producción por efecto de una tormenta de granizo.

Asimismo, es dable destacar que los miembros de la totalidad de las Cámaras de Productores Frutícolas de la Provincia han expresado en forma fehaciente su deseo que el Ente Compensador Agrícola disponga de una sede propia para darle mayor institucionalidad y permanencia como ente autárquico.

Considerando que la norma legal de creación del Ente no lo habilita a poseer un patrimonio propio con la consiguiente atribución para disponer fondos del mismo, se hace necesario promover una ley que otorgue la autorización pertinente para la utilización de aquéllos con destino a la edificación de la sede del Ente Compensador Agrícola, como así también a la dotación de muebles, equipamiento y herramientas útiles para el mejor funcionamiento de su administración.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta con atenta y distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Autorízase al Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo (ECA), por única vez, a utilizar los recursos propios necesarios hasta la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), para realizar la construcción y equipamiento de su sede en terrenos de la Quinta Uno, de la localidad de Centenario.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Que la fruticultura en la Provincia del Neuquén representa la actividad productiva más importante, no sólo económicamente sino también desde el punto de vista social, ya que es generadora de ocupación de mano de obra calificada y no calificada.

Que las tormentas de granizo son un fenómeno climático que afecta la frutihorticultura, ocasionando incertidumbre e imprevisibilidad en cuanto a la rentabilidad de la actividad.

(*) Ingresado el 29/09/2011 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN

Que en nuestra zona productiva las tormentas de granizo tienen estadísticamente una probabilidad de ocurrencia en cada unidad productiva, con un daño superior al 60%, de uno cada ocho años.

Que el Estado provincial, conjuntamente con Cámaras de Productores, instituyó un Fondo en el año 1999 mediante Ley 2289, con la finalidad de administrar un Fondo Mixto que resarciera los daños producidos por este fenómeno climático hasta el costo medio de producción en las áreas frutícolas.

Que los aportes a dicho Fondo son efectuados en partes iguales por los productores que suscriban la correspondiente adhesión, conjuntamente con el Estado provincial.

Que en el año 2005 fue sancionada la Ley 2507, que crea el Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo (ECA) como ente autárquico con la función primordial de administrar el Fondo mixto de compensación de daños. Dicho plexo legal, a su vez, amplía los alcances de cobertura hacia las plantaciones de frutas de pepitas y carozo y a los cultivos hortícolas y vitícolas.

Que pasado diez años de su creación, el Fondo Compensador de daños ocasionados por granizo es reconocido tanto por productores como por autoridades provinciales y nacionales como una herramienta eficiente al servicio del productor, quien de esa manera adquiere mayor previsibilidad en orden a su cosecha y le permite, en caso de siniestro, continuar produciendo con normalidad, aun cuando haya sido afectada su producción por efecto de una tormenta de granizo.

Que los miembros de la totalidad de las Cámaras de Productores Frutícolas de la Provincia han expresado en forma fehaciente su deseo que el Ente Compensador Agrícola disponga de una sede propia para darle mayor institucionalidad y permanencia como ente autárquico.

Que el Ente ha solicitado ante la Subsecretaría de Tierras de la Provincia la adjudicación en venta de un lote en la Quinta Uno de la localidad de Centenario, a fin de radicar las oficinas del Ente Compensador Agrícola.

Que habiendo obtenido la adjudicación del lote, se hace necesario encontrar una fuente de financiamiento de la obra civil en virtud que la Ley 2507 no contempla la posibilidad que el Ente Compensador Agrícola haga uso de fondos propios para realizar esta obra.

Que, en efecto, la norma legal mencionada anteriormente no habilita al Ente a poseer un patrimonio propio con la consiguiente atribución para disponer fondos del mismo; por el contrario, sólo faculta a éste a administrar los fondos conforme los presupuestos normativos enunciados en forma taxativa, la posibilidad de destinarlos a programas del sector con obligación de reintegro o bien el de su depósito en el Banco Provincia de Neuquén (BPN S.A.).

Que resulta imperativo poseer un edificio propio para la mejor operatividad del régimen instaurado en la normativa y en virtud, además, de las altas sumas que deben abonarse periódicamente en concepto de alquileres de oficinas.

Que se hace necesario promover una ley que autorice al organismo a gestionar y aplicar fondos necesarios para la edificación de la sede del Ente Compensador Agrícola, como así también para la incorporación y dotación de muebles, equipamiento y herramientas útiles para el mejor funcionamiento de su administración.

Fdo.) Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG -gobernador-.

NEUQUÉN, 3 de octubre de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Quienes suscriben la presente se dirigen a usted -y por su digno intermedio a los señores diputados provinciales- proponiendo para su estudio, debate y eventual resolución el siguiente proyecto de Ley que propicia la modificación del Código Electoral provincial.

Quedamos a su disposición para fundamentar con mayor amplitud este proyecto -si lo consideran necesario-.

Sin más, saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Agrégase un tercer párrafo al artículo 58 de la Ley 165 (TO Resolución 713) -Código Electoral provincial-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 58 (...)

Incorpórase el cupo de la tercera edad, del orden del trece coma cinco ciento (13,5%), integrado por ciudadanos desde los sesenta (60) años de edad al día de la asunción en el cargo para el que fue electo, garantizándose un (1) representante de este sector entre las primeras diez (10) ubicaciones de la lista, intercalando alternativamente un hombre y una mujer, o viceversa, sin perjuicio del cupo femenino.

El cupo de la tercera edad debe contemplarse desde el primero al último lugar, para la totalidad de las candidaturas titulares y suplentes.”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) REYNOSO, Víctor Hugo -DNI 6.296.188- GORENA, Miguel Ángel -DNI 7.271.101-.

NEUQUÉN, 5 de octubre de 2011(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Ley de adhesión al sistema de elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) para la elección de candidatos a cargos electivos, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Adhiérese a la Ley nacional 26.571, Título II, que establece el sistema de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias para la selección de candidatos a cargos públicos electivos provinciales, municipales y de comisiones de fomento.

Artículo 2° Modifícase el artículo 48 de la Ley 716, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 48 Los partidos ajustarán su funcionamiento interno y su reglamentación respectiva a las normas generales del sistema democrático. Realizarán elecciones internas periódicas -de las que surgirán sus autoridades- y organizarán un cuerpo o autoridad ejecutiva y los organismos deliberativos correspondientes. Las normas de reglamentación interna podrán, en su caso, admitir el sistema de elección indirecta pero las autoridades de los organismos de base o de distrito se elegirán directamente.

Para la designación de candidatos a cargos electivos provinciales, municipales y de comisiones de fomento se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Provincia, para un mismo día y para todos los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en la ley respectiva y en su reglamentación.”.

Artículo 3° Invítase a los municipios de primera categoría a adherir a la presente.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Sin perjuicio de la autonomía de las provincias para establecer sus propias instituciones y herramientas en materia electoral, la Ley 26.571 llamada “Ley de democratización de la representación política, la transparencia y la equidad electoral”, estableció en su Título II el sistema de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. Las “PASO”, como se ha dado en llamar a dichas primarias, han sido a su turno reglamentadas por varios decretos que hicieron a su concreta aplicación.

Pero ya desde el texto originario, esto es, desde el artículo 46 de la Ley 26.571, se previó la posibilidad de las provincias de adherir al régimen allí creado, aplicándose en lo pertinente la Ley 15.262.

Aquella antigua norma, que data de 1959 estableció que las provincias que hayan adoptado o adopten en el futuro el Registro Nacional de Electores, podrán realizar sus elecciones provinciales

(*) Se toma la fecha del sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN

y municipales simultáneamente con las elecciones nacionales, bajo las mismas autoridades de comicio y de escrutinio, en la forma que establezca la reglamentación.

Se habilitó así la realización de las PASO para elegir candidatos a cargos electivos nacionales junto con las PASO para elegir candidatos en la esfera provincial o municipal.

Asimismo, la Ley 26.571 reformó la Ley nacional de partidos políticos 23.298 y respecto de las PASO sustituyó el antiguo artículo 29. Hoy establece: *“La elección de autoridades partidarias se llevará a cabo periódicamente, de acuerdo a sus cartas orgánicas, subsidiariamente por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos o por la legislación electoral. Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Nación, para un mismo día y para todos los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en la ley respectiva.”* (se refiere al Título II de la Ley 26.571).

A nivel provincial, los partidos políticos están reglamentados en la Ley 716, que en referencia a las elecciones internas partidarias establece: *“Artículo 48: Los partidos ajustarán su funcionamiento interno y su reglamentación respectiva a las normas generales del sistema democrático. Realizarán elecciones internas periódicas de las que surgirán sus autoridades y organizarán un cuerpo o autoridad ejecutiva y los organismos deliberativos correspondientes. Las normas de reglamentación interna podrán, en su caso, admitir el sistema de elección indirecta pero las autoridades de los organismos de base o de distrito se elegirán directamente.”*.

Como se ve, nada dice respecto de la elección de candidatos a cargos electivos, lo que en la práctica se resuelve de acuerdo a cada carta orgánica partidaria o a la voluntad de las autoridades partidarias respectivas.

A nivel nacional, recientemente se han celebrado las primeras PASO, para la elección de candidatos a presidente, vicepresidente y diputados nacionales. Con un éxito rotundo las primarias fueron inauguradas por la ciudadanía que masivamente y para sorpresa de muchos concurrió a las urnas.

Si bien las autoridades provinciales tenemos autonomía para definir nuestras propias herramientas electorales, creemos que hay que unificar criterios con Nación, con el único objetivo de crear metodologías prácticas y accesibles para la ciudadanía.

Las elecciones primarias, abiertas, simultáneas, y obligatorias legitiman a los candidatos definitivos de cada partido porque se pone a consideración de toda la ciudadanía y no sólo a un sector reducido generalmente manipulados por “aparatos partidarios”. Con este sistema electoral se terminan las reuniones de mesa chica, los acuerdos de cúpulas para definir candidatos; se da transparencia financiera, ya que el propio Estado financia la impresión de las boletas y la campaña audiovisual de cada partido, garantizando la democratización de los espacios publicitarios. Las boletas son en colores y con fotos, permitiendo la inmediata identificación con cada partido y candidato.

La política debe dejar de ser accesible sólo para los que tienen mayores recursos; desde el Estado se debe garantizar la igualdad de oportunidades de elegir y ser elegido.

Los aparatos políticos, que habitualmente manejan mucho dinero y no se sabe de su procedencia, deben ser desactivados, promoviendo la participación ciudadana libre, sin clientelismo ni metodologías perversas que degradan a los partidos políticos y principalmente al sistema democrático.

Hay que unificar criterios y elecciones. No resulta lógico estar un año entero de campaña, ello cansa a todo el mundo, se “despilfarra” mucho dinero y las instituciones funcionan a medias.

Por todo ello proponemos el presente proyecto de Ley.

Fdo.) CANINI Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-. Con la adhesión de: KOGAN, Ariel Gustavo GUIDALI, Miguel Ángel - SAGASETA, Luis Andrés - JARA, Amalia Esther - LONGO, Fanny Noemí - CALDERÓN, Alejandro - GONCALVES, Hugo Alberto - LUCERO, Luis Miguel -Bloque PJ- MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- OLTOLINA, Juan Romildo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque Unión Cívica Radical-

NEUQUÉN, 5 de octubre de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Profesora Fanny Noemí Longo, diputada provincial del Partido Justicialista, tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su posterior tratamiento y aprobación proyecto de Ley "Limitación de Candidaturas Múltiples (Eliminación de Colectora)".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 58 de la Ley 165 -Electoral de la Provincia del Neuquén-, el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 58 Antes de cuarenta y cinco (45) días corridos de la fecha fijada para la elección, los partidos políticos reconocidos al efectuarse la convocatoria deberán registrar ante el juez electoral la lista de los candidatos, elegidos de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas. No podrán ser candidatos para los cargos representativos: los eclesiásticos regulares, el jefe y comisarios de Policía, los jefes, oficiales o suboficiales de las tres armas de guerra que estuvieran en actividad y los en retiro efectivo, únicamente después de cinco (5) años de haber pasado a esa categoría; los enjuiciados, contra quienes exista ejecutoriado auto de prisión preventiva; los fallidos declarados culpables; los afectados de imposibilidad física o mental y los deudores al fisco condenados al pago, en tanto no sea éste satisfecho.

Las listas de candidatos para elecciones provinciales y municipales -encuadradas en la Ley 53- deberán estar integradas por mujeres en un mínimo del treinta por ciento (30%) de los candidatos a los cargos a elegir, cuando la proporcionalidad lo permita, debiendo ubicarse cada dos (2) candidatos de igual sexo, uno (1) como mínimo del otro sexo, intercalando desde el primero al último lugar en el orden numérico, entendiéndose en la totalidad de las candidaturas titulares y suplentes. No podrá una misma persona resultar candidato por más de un partido político o alianza electoral en diversas categorías de candidatos. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos."

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Además guarda coherencia con el postulado fundamental de los partidos políticos, esto es que tengan identidad ideológica, manifestada por la declaración de principios de cada uno de ellos (cfr. artículos 13, inciso c), y 35 de la Ley 716 de Partidos Políticos de la Provincia del Neuquén), de tal modo preservamos la información que llega al elector, evitando posibles errores o confusiones en el cuarto oscuro al momento de sufragar y elegir un candidato o categoría de candidatos (listas oficializadas).

Por otra parte es una extensión de la regla constitucional establecida por el artículo 306 de la Constitución de la Provincia del Neuquén que reza expresamente que: "*Prohibición de postulaciones simultáneas. Artículo 306. Ningún ciudadano puede postularse a un cargo electivo provincial en forma simultánea con otra candidatura.*"

Desde la Ley Sáenz Peña (1912) se ha buscado preservar la "libertad" del elector, de manera que pueda elegir sin coacciones de ninguna especie, por ejemplo: prohibición de bebidas alcohólicas, las previsiones sobre la forma de sufragar y el cuarto oscuro, la veda de propaganda política 48 horas antes del comienzo de los comicios.

Por ello, en aras de consolidar la autonomía del elector, se pretende eliminar esta distorsión denominada "colectoras electorales", las que consideramos una afectación grave de los derechos del elector dadas las asimetrías informativas que existen entre los partidos políticos y los electores.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 4 de octubre de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual esta Legislatura declara de interés legislativo el programa "Sinergia" y el "Primer Concurso de Proyectos Educativos de Innovación" como continuidad de la muestra "Neuquén Innova", realizada en el mes de mayo del año en curso.

Sin más, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del programa "Sinergia" y el "Primer Concurso de Proyectos Educativos de Innovación", como segunda fase de la muestra "Neuquén Innova", a realizarse en el mes de octubre en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Subsecretaría del COPADE.

FUNDAMENTOS

La Subsecretaría del COPADE realizó en el mes de mayo del corriente año la muestra "Neuquén Innova", que tuvo como objetivo exponer el potencial innovador neuquino, exhibiendo desarrollos y proyectos de innovación productiva, tecnológica y social realizados en la Provincia, fomentando la capacidad creativa de los jóvenes.

Posteriormente, esta Subsecretaría comenzó la implementación del programa "Sinergia", como forma de institucionalizar todas las iniciativas de vinculación pública y privada surgidas en aquel evento. Como parte de la actividad se realizó un Taller de Formulación de Proyectos -nivel inicial- siendo sus protagonistas aquellos alumnos del nivel medio que participaron en la muestra. Esta instancia estuvo a cargo de técnicos del organismo y la Subsecretaría de Vinculación y Transferencia Metodológica de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

De esta manera, el concurso en cuestión oficiaría de cierre anual de las actividades ya iniciadas, ampliando la convocatoria a los alumnos que participaron de la Feria Provincial de Ciencias y Tecnología 2011 realizada en el mes de septiembre pasado. A su vez, la oportuna formulación de los proyectos en cuestión puede propiciar a futuro la presentación de los mismos en el Concurso Nacional de Innovaciones -INNOVAR 2012-, organizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Es por ello que consideramos que tal Declaración de interés sería un fuerte estímulo brindado por la Honorable Legislatura a la iniciativa y desarrollo de tan importante programa.

Por lo expuesto, se solicita el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí - DELLA GASPERA, Jorge - GONZÁLEZ, Carlos Horacio MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -Bloque MPN-

NEUQUÉN, 5 de octubre de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de elevar el presente proyecto de Declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Rechazar la actitud de médicos ginecólogos y obstetras prestadores del Instituto Social de Seguridad del Neuquén (ISSN), que niegan su atención de obra social a los afiliados de dicha institución.

Artículo 2° Solicitar al Colegio Médico de Neuquén no preste cobertura gremial a los profesionales que incumplan contratos de prestación con el ISSN.

Artículo 3° Comuníquese al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN); al ministro de Salud y al Colegio Médico de Neuquén.

FUNDAMENTOS

La reiterada actitud de profesionales médicos que rompen obligaciones contractuales con obras sociales o sus afiliados como método de reclamo o protesta por condiciones de trabajo o de honorarios, no sólo constituye una metodología perversa en contra del sector más débil de la población sino que incurre en los más deleznable métodos de extorsión con terceros damnificados para obtener una posición preferente ante la contraparte contractual, ello sin considerar las implicaciones relacionadas con el juramento hipocrático.

El ISSN ha emitido las comunicaciones de disposiciones que, durante este año, han constituido incrementos en diversas prácticas de estos profesionales de la salud, según el siguiente cuadro:

Norma	Fecha sanción	Vigencia	Práctica y/o unidad	Incremento	Aplicable
Disp. N° 893/11	19/04/2011	01/09/2010	Unidad quirúrgica	25%	Capítulo 06 y 11
Res. N° 732/11	28/06/2011	01/05/2011	Cirugías videolaparoscópicas ginecológicas	25% + uso torres	Módulos
Res. N° 1215/11	25/08/2011	01/08/2011	Unidad Galeno Práctica	25%	Capítulo 22
Res. N° 1292/11	02/09/2011	01/08/2011	Módulos de Nacimiento	35%	Módulos

Por lo expuesto, queda en evidencia que este grupo de profesionales desconoce los logros últimamente conseguidos, además de la utilización de prácticas despreciables para forzar reclamos que ya fueron atendidos.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular- MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 11 de octubre de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a los efectos de presentar el siguiente proyecto de Resolución para su tratamiento y consideración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial gestionar ante las autoridades nacionales la instalación en la ciudad de Zapala de una sede permanente de la Dirección General de Aduanas denominada "Aduana Zapala" como hecho fundamental para acompañar el crecimiento y desarrollo de las actividades comerciales e industriales de la región y del país, favorecer el intercambio con el exterior, y como herramienta clave para fomentar y fortalecer el Corredor Bioceánico Transandino del Sur.

Artículo 2° Autorizar al Poder Ejecutivo provincial la afectación de las partidas que se consideren necesarias para dotar de infraestructura, edificios e instalaciones que pudieran requerirse como instrumento de gestión con el Gobierno nacional para la concreción de la "Aduana Zapala".

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Administración Nacional de Aduanas y al Honorable Senado de la Nación.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como finalidad dar respuesta a un anhelo y solicitud permanente de diversas entidades representativas del sector empresarial, productivo, transportistas y autoridades locales de Zapala que reclaman por la instalación de una Aduana en la ciudad, como una herramienta indispensable para optimizar el intercambio comercial con el exterior.

En la actualidad Zapala cuenta con una Zona Primaria Aduanera, dependiente de la Aduana de Neuquén (capital), que sólo presta servicios de control de las mercaderías que se exportan por parte del personal que semanalmente tiene que trasladarse desde Neuquén.

Asimismo se prestan algunas funciones limitadas de la Oficina de Registro que permite se presente cierta documentación de empresas locales, no así a las empresas de otras partes del país que pretendan realizar sus operaciones de comercio exterior en Zapala.

Esta dependencia -Zona Primaria Aduanera- a 200 km de la capital neuquina implica para la Administración Nacional de Aduanas un incremento notable de costos operativos y para los usuarios de los servicios que se prestan en Zapala un sinnúmero de complicaciones administrativas que van en contra del fomento a las exportaciones.

La Zona Primaria Zapala inicia su actividad en el año 2003. Desde allí se despachan camiones con destino a Chile, principalmente con minerales de la región para uso agrario -carbonato de calcio, dolomitas y yeso- y para construcción -cemento, cal-. Se despachan también mercaderías que provienen de otras localidades del país y que son trasbordadas en la playa de transferencias que se encuentra ubicada en las inmediaciones de la Zona Aduanera (cemento, aceites vegetales, pellets de girasol), configurando lo que el Ejecutivo provincial ha denominado Zona de Apoyo Logístico.

Desde sus inicios hasta la actualidad se ha verificado un aumento progresivo y sistemático de las exportaciones, llegando a despachar en los meses de mayor demanda más de 600 camiones. El impacto exponencial que la implementación de la Zona Primaria Aduanera trajo aparejado es muy significativo, elevando la cantidad anual de camiones despachados de 873 en el año 2003 a unos 5400 camiones en el 2010, lo que equivale a 162.600 toneladas. Estas cifras, más las potenciales oportunidades comerciales que puedan canalizarse por Zapala, justifican plenamente la apuesta de dotar de mayor infraestructura y servicios estratégicos a la ciudad de Zapala.

A la luz de los datos descriptos resulta indiscutible que -y aún con las dificultades operativas que referíamos- los servicios brindados hasta el momento en la Playa de Transferencias han sido claves para la reactivación económica de la localidad, entre ellos los servicios que corresponden a despachantes de Aduana, agentes de transporte aduanero, balanza fiscal y pública, movimiento de cargas con autoelevador, galpones de acopio, el servicio de SENASA (verde y rojo) para la certificación de los productos agrícolas de importación y exportación; desprendiéndose de ello que una sede Zapala de la Dirección General de Aduanas potenciaría este desarrollo con el consiguiente impacto positivo en la realidad económica de la localidad.

Históricamente la minería ha sido la actividad más representativa en la localidad, Zapala cuenta con una importante actividad minera donde se destacan una calera y una cementera, cuya producción es distribuida a todo el país. El resto de las industrias se dedican al procesamiento y comercialización de minerales para uso agrícola, que se utilizan fundamentalmente en el mercado chileno. Los principales yacimientos en explotación son de calizas, bentonita, rocas de aplicación, yeso, arena volcánica y arcillas, éstas constituyen la materia prima para todas las cerámicas.

Todas estas actividades, sumado al comienzo de las operaciones en la nueva Zona Primaria Zapala -es de suma importancia destacar que Zapala dispone hoy por Resolución DGA 43/10 y Resolución Gral. AFIP 3053/11 de una Zona Primaria Aduanera, modelo a nivel nacional, que cuenta con una amplia infraestructura necesaria para la verificación de las mercaderías, y con edificios equipados para el desarrollo de la faz administrativa- agregando a ello la Zona Franca Zapala y el Parque Industrial Zapala perfilan a la localidad como un centro ciertamente atractivo para la radicación de inversiones privadas, instalación de nuevas industrias o para la realización de operaciones de trasbordo y despacho de mercaderías al extranjero.

También se destaca que el Gobierno provincial está realizando gestiones para contar con un scanner para optimizar los controles aduaneros, ya sea para los camiones que se despachan desde Zapala, como para los que ingresan por el Paso Internacional Pino Hachado.

La proximidad a dicho paso fronterizo -a tan sólo 100 km- permite tener un control más preciso de las mercaderías que ingresan y egresan del país, como ocurre en otros pasos fronterizos que comunican con Chile haciendo óptima la ubicación de la Aduana Zapala en orden de mejorar la calidad de estos controles.

La ubicación estratégica en el centro neurálgico de la Provincia, además permitirá brindar el servicio aduanero a las empresas que comercializan gas y combustibles al vecino país, y que despachan desde el norte y centro del territorio neuquino, acortando las distancias que existen actualmente entre estas plantas y la Aduana en Neuquén capital.

Mucho se ha dicho en esta Honorable Legislatura en relación a la importancia de la ubicación de Zapala para el Corredor Bioceánico Atlántico-Pacífico. Este Corredor, que une los puertos de Bahía Blanca, San Antonio Este e Ingeniero White con los puertos chilenos Talcahuano, Valdivia y Corral y, por extensión, Valparaíso y Puerto Montt, es la última estación argentina del anhelado proyecto Ferrocarril Trasandino que adecuado a las nuevas condiciones políticas nacionales e internacionales debemos recuperar en la agenda de negociaciones argentino-chileno.

Es este un proyecto trascendente y actual que articula y estructura nodos y redes de integración turística y comercial de Chile y la Argentina. Une puertos argentinos en el Atlántico, a través de la zona más permeable de la Cordillera de los Andes y consolidará una nueva alternativa de integración bioceánica en el cono sur, inserta en las rutas de comercio global. El Corredor Bioceánico del Sur es un proyecto integrador de una faja geográfica integrada con infraestructura

de transporte multimodal que concentrará el paso de ideas, personas y mercaderías del Océano Atlántico al Océano Pacífico y viceversa, interconectando al MERCOSUR y Chile con los mercados emergentes y consolidados de Asia-Pacífico, la costa oeste del continente americano, y las economías europeas.

Nuestra nación debe adecuar su estructura a la nueva dinámica instaurada a partir de la creación del MERCOSUR, que ha incrementado ostensiblemente el intercambio comercial de productos con los países limítrofes.

Todos los estudios que se han realizado desde 1987, así como los informes presentados por los organismos provinciales y nacionales, señalan a Zapala como sitio estratégico para establecer la Aduana, por razones que aluden a múltiples ventajas competitivas y comparativas: excelente ubicación geográfica (en el centro de la Provincia); dos ejes de comunicación: norte-sur (Ruta nacional 40) y este-oeste (Ruta nacional 22) que vinculan la región con las localidades del interior y centros turísticos argentinos y chilenos; paso obligado del Corredor Bioceánico, con conexión directa a los puertos chilenos Talcahuano, Valdivia, Corral, Valparaíso y Puerto Montt, y con los puertos argentinos de San Antonio Este e Ing. White, Bahía Blanca; estación aérea local pavimentada, apta para la operación de líneas comerciales (2.200 m); conjunción de importante red ferroviaria: Buenos Aires-Bahía Blanca-Zapala; en funcionamiento la ZAL (Zona de Actividades Logísticas) con habilitación de la Zona Primaria Aduanera (desde el 11 de agosto 2003), y ahora con nuevas instalaciones que la perfilan como una de las mejores Zonas Primarias del país; báscula fiscal y pública para camiones, única autorizada en la zona; fácil acceso al tráfico del Océano Pacífico, estableciendo así un puente interoceánico que posibilitará la apertura de nuevos mercados; proximidad a la zona de frontera, posibilitando un control eficiente; cercanía a importantes yacimientos de minerales no metalíferos, gasíferos y petrolíferos; y una amplia infraestructura de servicios: banca oficial y privada; estaciones de servicios, compañías de transporte, Dirección General Impositiva, SENASA, Dirección Provincial y Nacional de Vialidad, entre otros.

Es necesario poner de relieve que el presente proyecto no hace otra cosa que recoger una aspiración legítima del sector productivo y empresarial de Zapala, que son los generadores de empleo genuino. Reclamo éste que trasladamos a la Administración Federal de Ingresos Públicos para que disponga las medidas administrativas que correspondan a los efectos de concretar la instalación de una Aduana en la localidad de Zapala, Provincia del Neuquén, dentro de las pautas establecidas en su Disposición 633/99, que modifica la estructura orgánica del organismo y prevé la flexibilidad de las estructuras en las aduanas del interior para facilitar su adaptación a cada zona geográfica.

Fdo.) MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular- GONCALVES, Hugo Alberto -Bloque PJ- MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN- SAEZ, José Luis -Bloque UCR-.

NEUQUÉN, 12 de octubre de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Por la presente elevamos a usted para su tratamiento en la Honorable Cámara el proyecto de Resolución que se acompaña, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial el estudio de factibilidad para la instalación de una red de estaciones de servicios en la Provincia, de propiedad de Gas & Petróleo.

Sin más, saludamos a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la realización de un estudio de factibilidad para la creación e instalación de una cadena de estaciones de servicios en la Provincia del Neuquén, a través de la Empresa Gas & Petróleo, asociada o a través de convenios de preferencia en el abastecimiento de combustibles desde las destilerías construidas y a construirse en la Provincia del Neuquén con créditos del Gobierno neuquino.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La creciente crisis de combustibles líquidos en la Argentina, que persistirá, según todos los análisis que se hacen de la situación y sus causas, nos anima a pensar en la posibilidad de que la Provincia del Neuquén -una de las principales productoras de hidrocarburos- que ya cuenta con una Empresa estatal Gas & Petróleo que tiene como objeto social la exploración y explotación de gas y petróleo, podría también intervenir en el negocio de la venta de combustible en la Provincia. Esta posibilidad, asociada o a través de convenios de preferencia con las destilerías que se han construido con créditos del Gobierno neuquino y las que en el futuro pudieran construirse, le permitiría a Neuquén minimizar o evitar completamente la dependencia que hoy tenemos los neuquinos y el turismo de las dos empresas que predominan en el mercado de las naftas y el gasoil, YPF y PETROBRAS.

El turismo, importante fuente de recurso para la Provincia, se resiente también ante el faltante generalizado de combustibles. Sólo basta pensar que un turista que viaja 1.200/1.300 km se desalienta frente al riesgo de no contar con combustible.

La Provincia pone en peligro millones de pesos que se pueden generar en la actividad turística como consecuencia de distintos factores, pero ahora se agrega la escasez y/o faltante total de combustible, como viene ocurriendo en el presente año en forma creciente, afectando severamente el desplazamiento de viajeros hacia la Provincia.

La realización de un estudio de factibilidad y viabilidad -para el que la Provincia cuenta con sobrados recursos humanos- mostrará si es posible la toma de decisión hacia una política de Estado de autoabastecimiento de combustibles líquidos.

Fdo.) BAUM, Daniel - SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Unión Popular- DELLA GASPERA, Jorge -Bloque MPN- INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque UCR-.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

CAPÍTULO I

DEL OBJETO, FINALIDAD Y ALCANCE

Artículo 1° Créase el “Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino” en el territorio comprendido por los Departamentos Chos Malal, Minas, Ñorquín y Pehuenches de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° El Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino tiene por objeto:

- a) Promover en aquellas tierras que sean aptas para la actividad ganadera el desarrollo de una cuenca lechera, aprovechando las ventajas de un ambiente sano y libre de contaminación.
- b) Preservar el medioambiente y proteger los recursos naturales de la Provincia impulsando programas de desarrollo sustentables.
- c) Fomentar el crecimiento de áreas productivas impulsando obras de infraestructura, especialmente la provisión de riego y energía eléctrica.
- d) Estimular el desarrollo de proyectos lácteos-industriales basados en la producción de cremas, mantecas, dulce de leche y quesos orgánicos de origen caprino y bovino.
- e) Incentivar la demanda de mano de obra impulsando aquellos proyectos que generen nuevos empleos.

Artículo 3° Declárase de interés público al Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino.

Sólo se incluirán en este Programa aquellas tierras fiscales o privadas que sean declaradas aptas para el desarrollo de actividades ganaderas y que no tuvieren destinos distintos establecidos por ley.

Artículo 4° El Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino tiene como destinatarios a pequeños y medianos ganaderos, crianceros y emprendedores industriales, sean personas físicas o jurídicas, que lleven a cabo actividades ganaderas y/o industriales con finalidad económica sustentable.

Artículo 5° Los fondos otorgados a los productores podrán ser destinados a:

- a) Construcción y/o mejoramiento de infraestructura edilicia (salas de ordeño y elaboración de quesos).
- b) Compra de vientres.
- c) Cierre de potreros.
- d) Adquisición de equipamiento básico (ollas, moldes, ordeñadora, termómetros).
- e) Comercialización de los productos.
- f) Otros elementos y acciones que redunden en una mejora en la calidad de los productos elaborados.

Artículo 6° No podrán acceder a los beneficios que establece la presente Ley las personas físicas o jurídicas incursas en incumplimiento de otros regímenes de promoción, cuando el incumplimiento de sus obligaciones se hubiere determinado en sede administrativa.

Artículo 7° Para acceder al Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino los interesados presentarán un proyecto cuya aptitud técnica y financiera deberá ser aprobada por la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 8° Cada proyecto presentado ante la autoridad de aplicación, para su aprobación, deberá contener una propuesta de financiación propia no inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto estimado para los primeros cinco (5) años de desarrollo del mismo, pudiéndose incluir como aporte financiero propio el equivalente al arrendamiento de la tierra que se incorpora al Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino, en su calidad de ocupante legal o propietario.

Artículo 9° El Poder Ejecutivo deberá planificar y regular el uso del agua para asegurar el riego que demanden los proyectos aprobados.

CAPÍTULO II

FONDO FIDUCIARIO DE LA CUENCA LÁCTEA DEL NORTE NEUQUINO

Artículo 10° Créase el “Fondo Fiduciario de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino”, para la administración de recursos económicos y financieros destinados al desarrollo de actividades ganaderas para producción de leche y/o sus derivados en el marco del Programa creado en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 11 El Fondo Fiduciario de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino se integrará del siguiente modo:

- a) Con un aporte inicial del Estado provincial de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) por año, en los siguientes cinco (5) años, los que serán incorporados al Presupuesto provincial.
- b) Los recursos no utilizados provenientes de ejercicios anteriores.
- c) Recursos generados por rentas extraordinarias provenientes de la actividad hidrocarburífera.
- d) Con el recupero de los préstamos destinados a los distintos proyectos del presente Programa.
- e) Con el producido generado por la colocación de los recursos del Fondo.
- f) Cualquier otro recurso que reciba como consecuencia de acuerdos celebrados; subvenciones; legados o donaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Artículo 12 El Fondo Fiduciario de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino será administrado por Fiduciaria Neuquina S.A. en calidad de fiduciario.

Artículo 13 La tasa de interés no podrá superar la fijada por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) -u organismo que lo reemplace- en los créditos de promoción para el desarrollo, y los plazos de amortización deberán respetar el ciclo productivo del ganado elegido, con un máximo de doce (12) años. El período de gracia podrá alcanzar hasta el treinta por ciento (30%) del plazo de duración del ciclo productivo.

Artículo 14 El Fondo Fiduciario de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino podrá financiar hasta un noventa por ciento (90%) del monto total de la inversión de cada proyecto lácteo que se apruebe, debiendo presentar las garantías de conformidad con lo que determine la reglamentación respectiva.

Honorable Legislatura Provincial

Artículo 15 Créase la Comisión de Control y Seguimiento, que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de los emprendimientos lácteos y de la gestión del fiduciario. Esta Comisión estará integrada por tres (3) legisladores, que cumplirán su cometido por el período que dure su mandato legislativo, designados a propuesta de la Comisión de Producción, Industria y Comercio. Se constituirá y funcionará como una Comisión Especial de la Legislatura.

Artículo 16 En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 2612, el fiduciario deberá informar por escrito semestralmente a la Comisión de Control y Seguimiento sobre su gestión y los grados de cumplimiento de los emprendimientos en marcha. Anualmente presentará a la Comisión:

- a) Una memoria explicitando el estado financiero del Fondo y la disponibilidad existente.
- b) El listado de personas físicas o jurídicas que desarrollen tareas en el Programa de Desarrollo de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino.
- c) El monto de las inversiones realizadas, su ubicación.
- d) Tipos de beneficios fiscales otorgados y montos acumulados.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 17 La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Desarrollo Territorial, o el organismo que en el futuro lo sustituya, que -a los efectos de esta normativa- tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Aprobar los proyectos lácteos presentados, previa verificación del ajuste de los mismos a las normas ambientales vigentes en la Provincia.
- b) Crear un Registro de Productores Lácteos que como beneficiarios del Programa de Desarrollo Lácteo del Norte Neuquino integren esta cuenca lechera.
- c) Definir los montos prestables a otorgar por cada proyecto y las garantías a solicitar.
- d) Asistir técnicamente al fiduciario si éste lo requiriera.

Artículo 18 Los productores o emprendedores que ingresen al Programa de Desarrollo Lácteo del Norte Neuquino podrán optar por los beneficios que establecen las leyes nacionales, y estarán exentos de los impuestos de Sellos y sobre los Ingresos Brutos por diez (10) años.

Artículo 19 El Fondo Fiduciario de la Cuenca Láctea del Norte Neuquino deberá encuadrarse en un todo a lo dispuesto por la Ley nacional 24.441 y las Leyes provinciales 2141 y 2612.

Artículo 20 La reglamentación de la presente Ley deberá efectuarse en un plazo no superior a los noventa (90) días desde su entrada en vigencia.

Artículo 21 Autorízase al Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 2612, a suscribir con Fiduciaria Neuquina S.A. el contrato de fideicomiso de la presente Ley.

Artículo 22 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil once.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1222

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Planta de Campamento Huemul y su puesta a disposición de la Municipalidad de Villa La Angostura.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial las urgentes acciones que permitan el traspaso definitivo del mencionado edificio al patrimonio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Consejo Provincial de Educación y a la Municipalidad de Villa La Angostura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil once.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las actividades que realiza la “Asociación Búsqueda y Rescate en Zonas Agrestes (BRZA)” de la ciudad de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad de Villa La Angostura, y a la Asociación Búsqueda y Rescate en Zonas Agrestes de Villa La Angostura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil once.- - - - -

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1224

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la reglamentación de la Ley 2616 -en un todo de acuerdo al espíritu del cuerpo legal sancionado el 10 de noviembre de 2008-, asumiendo la función de planificación que requiere la salud de los ciudadanos neuquinos.

Artículo 2° La reglamentación deberá contemplar las partidas presupuestarias correspondientes para hacer efectivas las acciones a desarrollar, establecidas en el artículo 4° de la Ley 2616.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil once.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el programa radial “Tesoros de mi tierra”, por su interés cultural para la población de Chos Malal y de la zona norte de la Provincia del Neuquén, que se emite todos los domingos de 10.00 a 13.30 hs en la FM Chos Malal 102.1.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal y a la radio FM Chos Malal 102.1.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil once.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c.
Presidencia



DECLARACIÓN 1226

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación del joven Guillermo Muñoz du Plessis en el XXIV Curso Internacional de Música "Matisse", desarrollado en el municipio de San Lorenzo de El Escorial, Madrid (España).

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al señor Guillermo Muñoz du Plessis.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil once.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c.
Presidencia



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Rechazar la actitud de médicos ginecólogos y obstetras prestadores del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), que niegan su atención de obra social a los afiliados de dicha institución.

Artículo 2° Comuníquese al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN); al ministro de Salud y al Colegio Médico de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil once.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1228

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Jornada de Formación a desarrollarse los días 14 y 15 de octubre de 2011, bajo el lema: "La Inclusión Educativa y Social: un desafío impostergable en nuestro tiempo", en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Fundación "Crecer en Comunidad".

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil once.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada Intersedes de Estudiantes de la Licenciatura de Enfermería, a desarrollarse el día 15 de octubre de 2011 en el Aula Magna "Salvador Allende" de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese a la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil once.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1230

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el libro "Cuentos que no son cuentos", del historiador Conrad Meier.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de Villa La Angostura; Concejo Deliberante de la localidad homónima y señor Conrad Meier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil once.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

- Inserción solicitada por el diputado Tomás Eduardo Benítez: Aniversario de la ciudad de Cutral Có.

78º Aniversario de la Ciudad de Cutral Co

En unos días, mi querido Cutral Có cumple 78 años de vida.

Hace exactamente 78 años, surgía un pueblo enclavado en un territorio desértico, su importancia económica se basaba en la industria petrolera, haciendo que la principal fuente de trabajo gire alrededor del petróleo, el oro negro.

Las condiciones de vida en ese entonces era de gran precariedad, aunque la falta de viviendas, la falta de agua y los fuertes vientos no fueron impedimentos para que cada día llegaran nuevas familias en busca de trabajo y sueños. Estos primeros pobladores nunca bajaron los brazos para hacer el arduo y silencioso trabajo de erigir Cutral Co con la firme esperanza de elegir estas tierras para ellos, para sus hijos y para las generaciones venideras.

Ante esta situación, el Dr. Zanni - promotor y fundador de Cutral Co - , el Juez de Paz de Plaza Huincul Miguel Benassar y al Agrimensor de YPF Luis Baka, comenzaron las tareas de trazado del pueblo, y posteriormente, el reparto de los lotes a los pobladores.

En 1992, comienzan las épocas oscuras que muchos no queremos recordar... de la mano de la privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), miles de personas perdieron su fuente de trabajo. Las consecuencias de esta privatización se manifestaron años después, cuando la plata que habían recibido en concepto de indemnización se había diluido en esperanzas.

En 1996 la situación fue insostenible, un pueblo entero, del que soy parte, se levantaba de manera espontánea reclamando trabajo y dignidad. Caras desahuciadas se veían entre el denso humo que invadía rutas y calles. Muchos creíamos ser activos partícipes de un presente sin perspectivas, viviendo con dolor una realidad descarnada, dolor que unió a todo un pueblo con la esperanza de consolidar la paz social y proyectar a futuro.

Cutral Có renació de las cenizas, resurgió gracias a quienes apostaron a este pueblo y eligieron quedarse, a quienes nos animamos a llevar adelante la lucha por el cambio económico y social, sin distinción de clases sociales, edades, partidos políticos y cleros.

De a poco, y con el trabajo de la gente que mantuvo intacta su dignidad, nos animamos a empezar a cambiar la matriz productiva. Dimos juntos los primeros pasos para ser el Cutral Có que tanto añoramos y que durante 10 años junto al cariño, confianza y esfuerzo de sus habitantes, pudimos empezar a andar por el camino del desarrollo, del bienestar general, de la paz social y del trabajo que día a día dignificaba a las personas.

Hoy a 15 años de esa gesta, mi compromiso con la gente esta intacto. Desde este lugar brego para darle paso a la reconversión productiva, apostando a trabajar la tierra y a poner miles de hectáreas bajo riego, a priorizar las energías renovables, al desarrollo de tecnologías a través del Parque Tecnológico que esta Legislatura convirtió en Ley N° 2590.

Nuestra lucha no quedó en las puebladas de 1996 y 1997, nuestra lucha es continua a través de los años y del lugar que nos toca, nunca más nos encontrarán desprevenidos, seguiremos siendo custodios sigilosos de nuestro destino, aspirando con dignidad y justicia a un Cutral Có sin exclusión, solidario y con progreso.

Feliz Aniversario querida Ciudad!

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban